

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
SEDE QUITO**

**CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Tesis previa a la obtención del título de: INGENIERAS COMERCIALES  
CON ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**AUDITORÍA FORENSE COMO TÉCNICA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN  
DE FRAUDE EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS Y EXPLORADORAS DE  
CAMPOS MADUROS EN LOS AÑOS 2012 Y 2013**

**AUTORAS:**

**ELSA DE LAS MERCEDES SARMIENTO RENGIFO  
JENNY PAULINA VALLE SORIA**

**DIRECTOR:**

**JORGE WASHINGTON TAMAYO GORDÓN**

**Quito, marzo del 2014**

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL  
TRABAJO DE GRADO**

Nosotras autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana, la publicación total o parcial de este trabajo de grado y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaramos que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Quito, marzo del 2014

Elsa De Las Mercedes Sarmiento Rengifo

C.I. 1716532245

Jenny Paulina Valle Soria

C.I. 171603042-2

## **DEDICATORIA**

A Dios por toda la lluvia de bendiciones, por no dejarme caer en los momentos difíciles, por cuidarme y protegerme siempre, y especialmente por permitirme cumplir cada uno de mis grandes sueños, este es un sueño mas hecho realidad gracias a ti Padre Celestial.

Con amor incondicional a mis padres y mi hermana, por estar siempre a mi lado apoyándome, gracias por todo su esfuerzo, dedicación, y amor durante toda mi vida.

A mi esposo y mi hijo, quienes son el motor de mi corazón y la razón de mi vida, mi motivación para alcanzar mis sueños, metas e ilusiones, en mi vida personal y profesional.

A mi compañera y amiga Mercedes, gracias por tu cooperación y esfuerzo, juntas hemos sacado adelante este proyecto.

Jenny P. Valle

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Politécnica Salesiana y sus docentes, por los conocimientos y valores impartidos en sus aulas, brindándonos las herramientas básicas que nos permiten crecer y desarrollarnos en el ámbito profesional de forma eficiente y eficaz.

A nuestro tutor de tesis Dr. Jorge Tamayo, por su profesional apoyo en el desarrollo de nuestra tesis, su dedicación y asesoría fue fundamental para culminar y entregar exitosamente éste proyecto.

Finalmente, a todos quienes nos brindaron su apoyo y contribuyeron en la culminación de nuestra investigación.

Mercedes Sarmiento R.

Jenny P.Valle

## **DEDICATORIA**

A Dios por colmarme de bendiciones, protegerme y guiarme cada día.

A mi hija Michelle, porque cada día aprendo de ella, me llena de alegría y me ha motivado a esforzarme, a seguir adelante, para ser mejor cada día como madre y profesional y ser un gran ejemplo para ella.

A mi familia, por su paciencia y apoyo en todas las decisiones que he tomado en mi vida.

A mi amiga y compañera Jenny, gracias por apoyarme, ser constante y sacar adelante nuestro proyecto, eres una muy buena amiga.

Mercedes Sarmiento R.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y REFERENCIAL.....</b>	<b>2</b>
1.1 Auditoría Forense.-origen, definición, enfoque, importancia, características, alcance, objetivos, campos de aplicación.....	2
1.1.1 Origen.....	4
1.1.2 Definición.....	4
1.1.3 Enfoque.....	6
1.1.4 Características.....	6
1.1.5 Importancia.....	8
1.1.6 Alcance.....	8
1.1.7 Objetivos.....	8
1.1.8 Campo de aplicación.....	9
1.2 El Auditor Forense.- perfil, certificaciones y acreditaciones.....	11
1.2.1 Perfil del Auditor Forense.....	11
1.2.2 Certificaciones y acreditaciones del Auditor Forense.....	13
1.2.3 Riesgo del Auditor Forense.....	14
1.3 Normas de Aplicación de la Auditoría Forense.....	15
1.3.1 Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA).....	16
1.3.2 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS).....	16
1.3.3 Declaración sobre Normas Internacionales de Auditoría (DNA).....	18
1.3.4 Convergencia Internacional de Medidas Y Normas De Capital.....	18
1.3.5 Ley Sarbanes Oxley.....	19
1.3.6 Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.....	20
1.4 La Auditoría Forense en el Ecuador.- reseña histórica.....	21
1.4.1 Reseña histórica.....	21
1.5 La Auditoría Forense en la legislación ecuatoriana.....	23
1.5.1 Constitución de la República del Ecuador.....	23

1.5.2	Legislación de Carácter Penal.....	23
1.5.2.1	Código Penal.....	23
1.5.2.2	Código de Procedimiento Penal. ....	24
1.5.3	Legislación de carácter civil.....	25
1.5.3.1	Código Civil Codificado.....	25
1.5.3.2	Código de Procedimiento Civil Codificado.....	25
1.5.4	Legislación de carácter tributario.....	26
1.5.4.1	Código Tributario.....	26
1.5.4.2	Ley Orgánica de Régimen Tributario (LORTI).....	27
1.5.5	Legislación de Carácter Societario.....	27
1.5.5.1	Ley de Compañías.....	27
1.5.6	Legislación de carácter público.....	28
1.5.6.1	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.....	28
1.5.6.2	Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.....	28
1.5.6.3	Ley Orgánica de Sector Público (LOSEP).....	29
1.5.6.4	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.....	30
1.5.7	Otras Leyes Conexas.....	30
1.5.7.1	Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.....	30
1.5.7.2	Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos.....	31
1.6.	El Sistema de Control Interno.- historia, evolución, definición COSOI, COSO II ERM y Gobierno Corporativo.....	32
1.6.1	Historia y evolución.....	32
1.6.2	Definición de Control Interno.....	34
1.6.3	Definición de Control Interno según el Informe COSO I.....	35
1.6.3.1	Componentes de Control Interno.....	36
1.6.4	El Informe COSO II Administración de Riesgo Empresarial (ERM).....	36
1.6.4.1	Introducción.....	36
1.6.4.2	Definición.....	37
1.6.4.3	Beneficios.....	37
1.6.4.4	Componentes.....	38

1.6.5 Evaluación del Control Interno como complemento de la Auditoria	
Forense.....	42
1.6.6 Evaluación del Control Interno.....	42
1.6.7 Gobierno Corporativo .....	43
1.6.7.1 Importancia.....	43
1.7 El fraude.- definición, perfil del riesgo del fraude, fraude financiero y su clasificación, elementos del fraude.....	44
1.7.1 Definición.....	44
1.7.2 Perfil del riesgo del fraude .....	46
1.7.3 Fraude financiero.....	47
1.7.4 Tipos de fraude financiero .....	48
1.7.5 Elementos del fraude.....	51
1.8 El desafío de la Auditoria Forense: indagar y revelar delitos financieros...53	
1.8.1 Malversación de fondos.....	53
1.8.2 Lavado de activos .....	54
1.8.3 Enriquecimiento ilícito.....	55
1.8.4 Defraudación fiscal.....	55
1.8.5 Falsificación ideológica.....	56
1.8.6 Conflicto de intereses.....	56
1.8.7 Colusión.....	56
1.8.8 Error de mala fe.....	57
1.8.9 Felonía.....	57
1.8.10 Concurrency de delitos.....	57
1.9 Casos de fraudes descubiertos en empresas donde se aplicó Auditoría	
Forense.....	58
1.9.1 Caso Enron.....	58
1.9.2 Casos WorldCom.....	59

## **CAPÍTULO II**

### **EMPRESAS PETROLERAS DE CAMPOS MADUROS**

2.1 Reseña histórica del petróleo.....	62
--	----

2.1.1	Historia del petróleo en la región del litoral .....	62
2.1.2	Historia del petróleo en la región del amazónica .....	63
2.1.3	Creación de CEPE .....	64
2.1.3	Creación de Petroecuador .....	66
2.2	Descripción de los tipos de contratos petroleros en Ecuador.....	68
2.2.1	Contratos de concesión.....	68
2.2.2	Contratos de asociación.....	69
2.2.3	Contratos de prestación de servicios.....	69
2.2.4	Contratos de participación de producción.....	70
2.2.5	Campos unificados.....	70
2.2.6	Campos maduros.....	71
2.2.6.1	Definición de campos maduros.....	71
2.2.6.2	Características de campos maduros.....	71
2.2.6.3	Contratos de campos maduros.....	72
2.2.6.4	Contratos petroleros para campos maduros año 2011.....	73
2.4	Entidades reguladoras y controladoras de las empresas petroleras.....	74
2.4.1	Servicio de Rentas Internas (SRI).....	74
2.4.2	Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.....	76
2.4.3	Secretaría de Hidrocarburos Ecuador.....	76
2.4.4	Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.....	78
2.4.5	Ministerio del Ambiente.....	80
2.4.6	Superintendencia de Compañías.....	80
2.5	Empresas petroleras de campos maduros.....	81
2.5.1	Consortio Pegaso.....	81
2.5.2	Consortio Petrosud Petroriva.....	82
2.5.3	Petróleos Del Pacífico S.A. Pacipetrol.....	84
2.5.4	Petrobell Inc. Grantmining S.A.....	86
2.5.5	Tecpecuador S.A.....	87
2.6	Detalle de los barriles producidos por las empresas petroleras de campos maduros en el año 2012.....	88
2.7	Casos de fraudes registrados en empresas petroleras.....	90

2.7.1	Caso Petrolera Yukos.....	90
-------	---------------------------	----

### **CAPÍTULO III**

#### **PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1	Planteamiento del problema.....	92
3.2	Justificación.....	92
3.3	Objetivos de la investigación.....	94
3.3.1	Objetivo general.....	94
3.3.2	Objetivos específicos.....	95
3.4	Hipótesis.....	95
3.4.1	Hipótesis general.....	95
3.4.2	Hipótesis específicas.....	95
3.5	Desarrollo de la investigación.....	96
3.5.1	Tipo de investigación.....	96
3.5.2	Diseño metodológico de la investigación.....	98
3.5.3	Técnicas de investigación.....	98
3.5.3.1	Observación.....	98
3.5.3.2	Encuesta.....	99
3.5.4	Fuentes de investigación.....	99
3.5.4.1	Primarias.....	99
3.5.4.2	Secundarias.....	99
3.5.4.3	Terciarias.....	100
3.6	Población y muestra.....	100
3.6.1	Población.....	100
3.6.2	Muestra.....	100
3.6.3	Determinación del tamaño de la muestra.....	100
3.7	Recopilación de datos.....	101
3.8	Diseño del cuestionario.....	101

## **CAPÍTULO IV**

<b>REPORTE DEL RESULTADO DEL PROCESO INVESTIGATIVO.....</b>	<b>120</b>
4.1 Recolección de datos.....	120
4.2 Tabulación de datos.....	120
CONCLUSIONES.....	201
RECOMENDACIONES.....	203
LISTA DE REFERENCIAS.....	204

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo No. 1 Glosario de términos.....	207
Anexo No. 2 Glosario de abreviaturas .....	210

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Perfil de Auditor Forense.....	12
Gráfico No. 2 Relación entre COSO I Y COSOS II.....	41
Gráfico No. 3 Perfil del riesgo del fraude.....	47
Gráfico No. 4 Objetivos de la distorsión de la información financiera.....	50
Gráfico No. 5 Diamante del fraude.....	52
Gráfico No. 6 Impuestos.....	75
Gráfico No. 7 Organigrama sectorial.....	76
Gráfico No. 8 Normativa de la Secretaría de Hidrocarburos (SHE).....	78
Gráfico No. 9 Dependencias de la ARCH.....	79
Gráfico No. 10 Producción mensual de petróleo año 2012.....	89
Gráfico No. 11 Tabulación de datos, pregunta No. 1.....	122
Gráfico No. 12 Tabulación de datos, pregunta No. 1.....	123
Gráfico No. 13 Tabulación de datos, pregunta No. 2.....	124
Gráfico No. 14 Tabulación de datos, pregunta No. 2.....	125
Gráfico No. 15 Tabulación de datos, pregunta No. 3.....	126
Gráfico No. 16 Tabulación de datos, pregunta No. 3.....	127
Gráfico No. 17 Tabulación de datos, pregunta No. 4.....	128
Gráfico No. 18 Tabulación de datos, pregunta No. 4.....	129
Gráfico No. 19 Tabulación de datos, pregunta No. 5.....	130
Gráfico No. 20 Tabulación de datos, pregunta No. 5.....	131
Gráfico No. 21 Tabulación de datos, pregunta No. 6.....	132
Gráfico No. 22 Tabulación de datos, pregunta No. 6.....	133
Gráfico No. 23 Tabulación de datos, pregunta No. 7.....	134
Gráfico No. 24 Tabulación de datos, pregunta No. 7.....	135
Gráfico No. 25 Tabulación de datos, pregunta No. 8.....	136
Gráfico No. 26 Tabulación de datos, pregunta No. 8.....	137
Gráfico No. 27 Tabulación de datos, pregunta No. 9.....	138
Gráfico No. 28 Tabulación de datos, pregunta No. 9.....	139
Gráfico No. 29 Tabulación de datos, pregunta No. 10.....	140

Gráfico No. 30 Tabulación de datos, pregunta No. 10.....	141
Gráfico No. 31 Tabulación de datos, pregunta No. 11.....	142
Gráfico No. 32 Tabulación de datos, pregunta No. 11.....	143
Gráfico No. 33 Tabulación de datos, pregunta No. 12.....	144
Gráfico No. 34 Tabulación de datos, pregunta No. 12.....	145
Gráfico No. 35 Tabulación de datos, pregunta No. 13.....	146
Gráfico No. 36 Tabulación de datos, pregunta No. 13.....	147
Gráfico No. 37 Tabulación de datos, pregunta No. 14.....	148
Gráfico No. 38 Tabulación de datos, pregunta No. 14.....	149
Gráfico No. 39 Tabulación de datos, pregunta No. 15.....	150
Gráfico No. 40 Tabulación de datos, pregunta No. 15.....	151
Gráfico No. 41 Tabulación de datos, pregunta No. 16.....	152
Gráfico No. 42 Tabulación de datos, pregunta No. 16.....	153
Gráfico No. 43 Tabulación de datos, pregunta No. 17.....	154
Gráfico No. 44 Tabulación de datos, pregunta No. 17.....	155
Gráfico No. 45 Tabulación de datos, pregunta No. 18.....	156
Gráfico No. 46 Tabulación de datos, pregunta No. 18.....	157
Gráfico No. 47 Tabulación de datos, pregunta No. 19.....	158
Gráfico No. 48 Tabulación de datos, pregunta No. 19.....	159
Gráfico No. 49 Tabulación de datos, pregunta No. 20.....	160
Gráfico No. 50 Tabulación de datos, pregunta No. 20.....	161
Gráfico No. 51 Tabulación de datos, pregunta No. 21.....	162
Gráfico No. 52 Tabulación de datos, pregunta No. 21.....	163
Gráfico No. 53 Tabulación de datos, pregunta No. 22.....	164
Gráfico No. 54 Tabulación de datos, pregunta No. 22.....	165
Gráfico No. 55 Tabulación de datos, pregunta No. 23.....	166
Gráfico No. 56 Tabulación de datos, pregunta No. 23.....	167
Gráfico No. 57 Tabulación de datos, pregunta No. 24.....	168
Gráfico No. 58 Tabulación de datos, pregunta No. 24.....	169
Gráfico No. 59 Tabulación de datos, pregunta No. 25.....	170
Gráfico No. 60 Tabulación de datos, pregunta No. 25.....	171

Gráfico No. 61 Tabulación de datos, pregunta No. 26.....	172
Gráfico No. 62 Tabulación de datos, pregunta No. 26.....	173
Gráfico No. 63 Tabulación de datos, pregunta No. 27.....	174
Gráfico No. 64 Tabulación de datos, pregunta No. 27.....	175
Gráfico No. 65 Tabulación de datos, pregunta No. 28.....	176
Gráfico No. 66 Tabulación de datos, pregunta No. 28.....	177
Gráfico No. 67 Tabulación de datos, pregunta No. 29.....	178
Gráfico No. 68 Tabulación de datos, pregunta No. 29.....	179
Gráfico No. 69 Tabulación de datos, pregunta No. 30.....	180
Gráfico No. 70 Tabulación de datos, pregunta No. 30.....	181
Gráfico No. 71 Tabulación de datos, pregunta No. 31.....	182
Gráfico No. 72 Tabulación de datos, pregunta No. 31.....	183
Gráfico No. 73 Tabulación de datos, pregunta No. 32.....	184
Gráfico No. 74 Tabulación de datos, pregunta No. 32.....	185
Gráfico No. 75 Tabulación de datos, pregunta No. 33.....	186
Gráfico No. 76 Tabulación de datos, pregunta No. 33.....	187
Gráfico No. 77 Tabulación de datos, pregunta No. 34.....	188
Gráfico No. 78 Tabulación de datos, pregunta No. 34.....	189
Gráfico No. 79 Tabulación de datos, pregunta No. 35.....	190
Gráfico No. 80 Tabulación de datos, pregunta No. 35.....	191

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Impuestos declarados por empresas petroleras de campos maduros año 2012.....	75
Tabla No. 2 Información consolidada Consorcio Pegaso.....	82
Tabla No. 3 Información consolidada Petrosud Petroriva.....	83
Tabla No. 4 Información consolidada Petróleos del Pacífico S.A. ....	85
Tabla No. 5 Información consolidada Petrobell Inc.....	86
Tabla No. 6 Información consolidada Tecpecuador S.A.....	87
Tabla No. 7 Producción mensual de petróleo año 2012... ..	88
Tabla No. 8 Tabulación de datos, pregunta No. 1.....	122
Tabla No. 9 Tabulación de datos, pregunta No. 2.....	124
Tabla No. 10 Tabulación de datos, pregunta No. 3.....	126
Tabla No. 11 Tabulación de datos, pregunta No. 4.....	128
Tabla No. 13 Tabulación de datos, pregunta No. 6.....	130
Tabla No. 14 Tabulación de datos, pregunta No. 7.....	132
Tabla No. 15 Tabulación de datos, pregunta No. 8.....	134
Tabla No. 16 Tabulación de datos, pregunta No. 9.....	136
Tabla No. 17 Tabulación de datos, pregunta No. 10.....	138
Tabla No. 18 Tabulación de datos, pregunta No. 11.....	140
Tabla No. 19 Tabulación de datos, pregunta No. 12.....	142
Tabla No. 20 Tabulación de datos, pregunta No. 13.....	144
Tabla No. 21 Tabulación de datos, pregunta No. 14.....	146
Tabla No. 22 Tabulación de datos, pregunta No. 15.....	148
Tabla No. 23 Tabulación de datos, pregunta No. 16. ....	150
Tabla No. 24 Tabulación de datos, pregunta No. 17.....	152
Tabla No. 25 Tabulación de datos, pregunta No. 18.....	154
Tabla No. 26 Tabulación de datos, pregunta No. 19.....	156
Tabla No. 27 Tabulación de datos, pregunta No. 20.....	158
Tabla No. 28 Tabulación de datos, pregunta No. 21. ....	160
Tabla No. 29 Tabulación de datos, pregunta No. 22. ....	162

Tabla No. 30 Tabulación de datos, pregunta No. 23 .....	164
Tabla No. 31 Tabulación de datos, pregunta No. 24 .....	166
Tabla No. 32 Tabulación de datos, pregunta No. 25 .....	168
Tabla No. 33 Tabulación de datos, pregunta No. 26 .....	170
Tabla No. 34 Tabulación de datos, pregunta No. 27 .....	172
Tabla No. 35 Tabulación de datos, pregunta No. 28 .....	174
Tabla No. 36 Tabulación de datos, pregunta No. 29 .....	176
Tabla No. 37 Tabulación de datos, pregunta No. 30 .....	178
Tabla No. 38 Tabulación de datos, pregunta No. 31 .....	180
Tabla No. 39 Tabulación de datos, pregunta No. 32 .....	182
Tabla No. 40 Tabulación de datos, pregunta No. 33. ....	184
Tabla No. 41 Tabulación de datos, pregunta No. 34. ....	186
Tabla No. 42 Tabulación de datos, pregunta No. 35.....	188
Tabla No. 43 Resumen de las encuestas realizadas.....	190

## **RESUMEN**

La presente investigación contiene información sobre la aplicación de la Auditoría Forense como técnica de prevención y detección de fraudes en empresas exploradoras y productoras de campos maduros en el periodo 2012 y 2013; está dirigido a todas las personas que deseen ampliar y especializar sus conocimientos en esta rama.

Cabe indicar que para planificación y desarrollo de la investigación, la información fue recopilada directamente de colaboradores y ex colaboradores de cinco empresas petroleras de campos maduros, las cuales tienen en su mayoría campamentos petroleros en el oriente ecuatoriano, quienes gentilmente ayudaron al avance de nuestra tesis.

El desarrollo de este proyecto integra cuatro capítulos, los mismos que contienen información clara y relevante sobre la Auditoría Forense, con el fin de facilitar su comprensión.

La investigación abarca el marco conceptual de Auditoría Forense, su origen, definición, objetivos, importancia y clasificación, así como el campo de aplicación, el perfil del Auditor Forense.

Para conocer más a fondo sobre el origen del petróleo en nuestro país presentamos su reseña histórica, definición de campos maduros, los diversos tipos de contratos petroleros, que a lo largo del tiempo y con los cambios de gobiernos han sido modificados.

Ponemos a consideración del lector una metodología de aplicación de Auditoría Forense para detectar y prevenir fraudes como caso real, la misma que se administró en las diferentes áreas de las empresas del sector petrolero.

Finalmente presentamos las conclusiones y recomendaciones obtenidas del presente trabajo de investigación, las cuales constituyen el aporte del mismo hacia el lector.

## **ABSTRACT**

This research provides information on the implementation of Forensic Audit and technical prevention and detection of fraud in exploration companies and producing mature fields in the period 2012 and 2013, is aimed at all those who wish to broaden their knowledge and specialize in this branch.

It should be noted that planning and development of the research, the information was collected directly from employees and former employees of five oil companies in mature fields, which are mostly oil camps in eastern Ecuador, who kindly helped advance our thesis.

The development of this project includes four chapters, containing the same clear and relevant information on the Forensic Audit, in order to facilitate understanding.

The research covers the conceptual framework Forensic Audit, origin, definition, objectives, importance and classification as well as the scope, the profile of Forensic Auditor.

To learn more about the origin of the oil in our country present their historical background, definition of mature fields, various types of oil contracts, which over time and with changes in governments have been modified.

We consider the reader a methodology for applying forensic audit to detect and prevent fraud as a real case, the same that was given in the different areas of the companies in the oil sector.

Finally we present the conclusions and recommendations derived from this research, which are the same contribution to the reader.

## **INTRODUCCIÓN**

En el Ecuador la Auditoría Forense, es una rama que aún no ha sido explotada, especialmente en el sector privado, pero es muy necesaria para detectar los casos de fraudes, realizar investigaciones delictivas y también prevenir futuros casos de corrupción.

A pesar de que en la actualidad hay múltiples formas de controlar las actividades de una organización, ya sea por cámaras de seguridad, sistemas informáticos o departamentos de control, las empresas encuestadas para nuestro proyecto registraron casos de fraude, es aquí donde la aplicación de la Auditoría Forense juega un papel importante como herramienta de detección y prevención.

La Auditoría Forense como técnica de prevención y detección de fraude en las empresas productoras y exploradoras de campos maduros en los años 2012 y 2013, fue un tema de investigación muy enriquecedor, ya que nos permitió conocer varias facetas del sector de mayor producción del país, los tipos de contratos que tuvieron con el Estado, los cambios que se han dado y cómo operan al momento.

## **CAPÍTULO I**

### **1.1. AUDITORÍA FORENSE.- ORIGEN, DEFINICIÓN, ENFOQUE, IMPORTANCIA, CARACTERÍSTICAS, ALCANCE.**

#### **1.1.1 Origen**

El origen de la Auditoría Forense data de varios siglos atrás, aproximadamente entre 1792-1750 A.C, con la elaboración del primer documento legal conocido por el hombre que es el Código de Hammurabi de Babilonia, en este código se incluyeron normas sobre el comercio, vida cotidiana, religión, etc., adicionalmente en sus fragmentos del 100 al 126 se da a entender el concepto básico de la Auditoría Forense, el mismo que consiste en demostrar con documentación contable un fraude o una mentira. Es así que el Código de Hammurabi condenaba entonces al fraude o mentira del que negaba haber recibido el pago haciéndole pagar hasta seis veces el monto. (Cano & Lugo, 2004, pág. 16)

El desarrollo de la Auditoría Forense comenzó con un acontecimiento importante que es la captura de Al Capone “hubo la necesidad de investigar las actividades financieras dolosas de este personaje debido a que durante la época de la prohibición del licor y el juego, el crimen organizado se incrementó como nunca antes en Estados Unidos, poco podía hacer la justicia contra la lucha de estas actividades criminales, no se podía aplicar ninguna prueba contra Al Capone, Lucky Luciano y Bugsy Siegel”. (Cano & Lugo, 2004, pág. 16)

Hasta el día que un contador en el Departamento de Impuesto, en su afán de conseguir inculpar a Al Capone, se dedicó entonces a buscar pruebas imputables, repentinamente se encontró una abundancia de evidencia revisando las cuentas de un negocio que lavaba el dinero de Al Capone, la Fiscalía logró traer el "lavador" de dinero y el libro de pagos, en donde se pudo comprobar que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio de los lavadores, de hecho, el volumen de ventas real y el volumen de ventas

declarado iban lejanos. Aunque no se pudo probar el asesinato, extorsión y otros crímenes cometidos por Al Capone, los contadores y auditores forenses pudieron demostrar fraude en el pago de impuestos, así se pudo dismantelar la organización.

En los años 30 no se dio la importancia suficiente a esta nueva ciencia por alguna circunstancia, el momento de la Auditoría Forense fue en los años 70 y 80 donde surgió de nuevo en Estados Unidos como herramienta para proporcionar pruebas a los fiscales, para llevar a la corte a los implicados del caso Watergate, que envolvió al presidente Richar Nixon en una serie de actividades ilegales, la evidencia demostró que cometió fraude administrativo al espiar con micrófonos al Comité Nacional Demócrata e hizo revelaciones financieras engañosas.

A raíz de estos acontecimientos se creó el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IFAC) en junio de 1973. La Comisión Treadway de los Estados Unidos (Comisión Nacional sobre Reportes Financieros Fraudulentos) dio un impulso y direccionamiento importante frente al fraude administrativo y revelaciones financieras engañosas y algunas de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, se refieren al Fraude y error, a la evidencia de auditoría, las consideraciones adicionales sobre partidas específicas, con respecto a las revelaciones de los Estados Financieros, a la observación de inventarios físicos, confirmación de cuentas por cobrar, indagación sobre litigios y reclamos.

En sus inicios la Auditoría Forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoria gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos, etc., sin embargo, la Auditoría Forense no se ha limitado a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y terrorismo, entre otros. En ese sentido, el auditor forense puede desempeñarse tanto en el sector público como privado, prestando apoyo procesal que va desde la recaudación de pruebas y el peritaje.

La Auditoría Forense es muy usada en otros países, tanto así, que en los Estados Unidos de América ya se ha conformado la Asociación de Contadores Forenses (en inglés National Asociación of Forensic Accountants - NAFA) que es una asociación profesional de firmas de contabilidad dedicada a la investigación. Los miembros de esta asociación brindan respaldo profesional para las reclamaciones a la industria de seguros y a los clientes en los distintos procesos de litigios.

### 1.1.2 Definición

**A. Etimológica:** El término Forense proviene de dos palabras en latín:

- ✓ FORENSIS: Público
- ✓ FÓRUM: foro, plaza pública de las antiguas ciudades romanas, se trataban las asambleas públicas y los juicios.

El Término Forense se lo conserva para dos palabras en español:

- ✓ FORO: Plaza pública.
- ✓ FORENSE: Apoyo para que un juez busque o dicte sentencia.

**B. Conceptual:** Existen algunos conceptos de auditoría forense, a continuación se transcriben criterios sobre auditoría forense y que han sido tomados de obras o trabajos de investigación de cuatro profesionales estudiosos de este tema.

La Auditoría Forense es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar presuntos hechos de corrupción. Se la conoce también como Auditoría de Fraude. Como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de

actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos.” (Maldonado, 2013, pág. 29)

La Auditoría Forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable legal, administrativa e impositiva, para que se aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico. (Cano & Lugo, 2004, pág. 368)

La Auditoría Forense constituye por sí misma una de las opciones más preponderantes para el descubrimiento y posterior castigo de la delincuencia financiera, porque gracias a la labor de un experto en la detección de este tipo de delitos, es posible la obtención de opiniones y criterios de valor técnico, práctico y legal para que funcione, en debida forma, la justicia y sea posible contribuir con mayor acierto la emisión de los fallos y sentencias judiciales sobre estas cuestiones, pues una vez que las evidencias y resultados se acojan como pruebas valederas en los procesos judiciales, en definitiva se constituirán en un invaluable apoyo a las fiscalías y cortes de justicia, con mayor ecuanimidad y respaldo técnico. (Dávalos Arcentales, 2010, pág. 34)

En conclusión podemos decir que: la Auditoría Forense es aquella gestión de auditoría que se orienta hacia la prevención y detección del fraude bancario o financiero, mediante la aplicación diversas técnicas e investigación relacionadas con: la criminalística, psicología, finanzas, administración de riesgos, contabilidad, conocimientos jurídicos, terminología jurídica-procesal y otras habilidades que el profesional en Auditoría Forense debe dominar. Podemos decir que los resultados del trabajo del auditor forense, sea mediante informe escrito o declaración oral, son puestos en conocimiento de los jueces, los mismos que analizarán la evidencia presentada y pronunciarán sentencia sobre los fraudes, estafas u otros delitos cometidos y que tengan que ver con actos de corrupción financiera ya sea en la empresa privada o pública.

### 1.1.3 Enfoque

La Auditoría Forense, por lo expuesto anteriormente, es una auditoría especializada que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero a través de los siguientes enfoques:

- a. Auditoría forense preventiva.-** Orientada a proporcionar aseguramiento, evaluación y asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir, detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles anti fraude; esquemas de alerta temprana de irregularidades; sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica la toma de acciones y decisiones en el presente, para evitar fraudes en el futuro.
  
- b. Auditoría forense detectiva.-** Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos, llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación (según normativa penal aplicable), presuntos autores, cómplices y encubridores, en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este enfoque es reactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto de fraudes sucedidos en el pasado.

### 1.1.4 Características

Entre las principales características de la Auditoría Forense tenemos:

- a. Propósito:** Prevenir, investigar y detectar hechos de corrupción en el área

- b. Alcance:** El periodo que cubre el fraude financiero, es decir inicio y final de la investigación.
- c. Orientación:** Retrospectiva de la investigación del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos, necesarios para evitar a futuro fraudes financieros.
- d. Método y normativa profesional:** No están definidas por lo cual se recurre a la experiencia y criterio del profesional según lo amerite el caso y también se apoya en las normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.
- e. Enfoque:** Combatir la corrupción tanto en entidades públicas como privadas.
- f. Técnica:** Utiliza las mismas técnicas que la auditoría financiera y las que se desarrollan en la investigación.
- g. Auditor a cargo:** Profesional con formación de auditor financiero, Contador Público Autorizado, con conocimientos de Auditoría Forense.
- h. Equipo de apoyo:** Según la necesidad de cada caso a investigar, Multidisciplinario: abogados, auditores informáticos, investigadores (públicos o privados), criminalistas, agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército.

### **1.1.5 Importancia**

La Auditoría Forense es una herramienta de vital importancia, ya que nos permite detectar y prevenir posibles fraudes, recuperar parte de la pérdida, disminuir actos de corrupción, obtener evidencia para procesar y castigar a un perpetrador de fraude.

Fomentar e impulsar una cultura de principios morales, éticos y corporativos, con el objetivo de prevenir el fraude financiero y generar una buena imagen corporativa ante los usuarios de la información financiera.

### **1.1.6 Alcance**

La Auditoría Forense se basa en actos de corrupción, la apropiación indebida de bienes y Estados Financieros fraudulentos en las entidades del sector público y privado, por tanto el alcance de la auditoría forense, es el periodo durante el cual se investiga el fraude financiero.

Los fraudes laborales se cometen en mayor cantidad pero su impacto económico es menor, mientras que los fraudes corporativos se cometen en menor cantidad pero su impacto económico es mayor.

### **1.1.7 Objetivos de la Auditoria Forense**

Los principales objetivos dentro de la Auditoría Forense son:

- ✓ Combatir y luchar contra la corrupción, apropiación indebida de bienes, y Estados Financieros fraudulentos, para cumplir con este objetivo debemos buscar e identificar a los responsables de cada hecho a efectos de informar a los organismos competentes de los actos de corrupción detectados.

- ✓ Disminuir y evitar la impunidad de los perpetradores de los presuntos actos de corrupción, para ello se debe proporcionar información de valor técnico que ayude a la justicia a actuar con mayor certeza y eficiencia, especialmente en la actualidad donde los crímenes organizados utilizan medios más sofisticados para cometer diferentes actos que están fuera de la Ley.
- ✓ Disuadir, en las personas, las diferentes prácticas deshonestas, motivando la responsabilidad y transparencia en los negocios tanto en el sector público y privado.
- ✓ Crear credibilidad y confianza en los funcionarios, tanto de instituciones públicas como privadas, al exigir a los empleados corruptos la rendición de cuentas de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo, ante una autoridad superior.

### **1.1.8 Campos de aplicación**

La Auditoría Forense se puede aplicar en el sector público y en el sector privado, para caso de profesionales con perfil de contadores públicos, pueden ejercer las siguientes actividades:

- a. Apoyo procesal:** Su campo de aplicación va desde la asesoría, la consultoría, la recopilación de pruebas y testigo experto.
- b. Contaduría investigativa:** Permite determinar la existencia de un delito y su cuantía, para definir si se justifica el inicio de un proceso, el profesional llevará a cabo las siguientes investigaciones:
  - **Investigaciones de crimen corporativo:** Son los actos cometidos por los altos mandos de la organización, con el propósito de causar daño

presentando información financiera errónea, falsificación, lavado de activos, etc.

- **Disputas comerciales:** El profesional puede desempeñar como investigador para recopilar evidencia de hechos tales como: reclamos por rompimiento de contratos, disputas de compra venta de compañías, reclamos por determinación de utilidades, reclamos por determinación de garantías, disputas por propiedad intelectual, disputas por costos de proyectos.
  - **Reclamos de seguros:** El profesional puede intervenir en actos de: reclamación de seguros de productos defectuosos, reclamo por destrucción de propiedades, reclamos por organización y procesos complejos y verificación de supuestos reclamos.
  - **Negligencia profesional:** El auditor forense puede recopilar evidencia de hechos tales como: asesoría a demandantes y acusados, evidencia de experto en normas de Auditoría y Contabilidad, cuantificación de pérdidas causadas por negligencia en todo ámbito profesional incluyendo la Contaduría, Medicina, Derecho e Ingeniería.
  - **Valoración:** El auditor forense puede determinar la valoración de : marcas, propiedad intelectual, valoración de acciones y negocios en general, incluyendo compañías de internet.
- c. Peritajes:** El profesional forense puede participar en esta área dado su especial conocimiento, experiencia en términos contables y buen criterio, no solo a nivel de procesos ante la justicia ordinaria sino ante autoridades tributarias. (Maldonado, 2013, pág. 18)

Cabe aclarar que estos no son los únicos campos de acción de la Auditoría Forense, cada día se descubren nuevas áreas de trabajo donde los auditores forenses pueden desempeñarse.

## **1.2 EL AUDITOR FORENSE.- PERFIL, CERTIFICACIONES Y ACREDITACIONES Y RIESGO.**

### **1.2.1 Perfil del auditor forense**

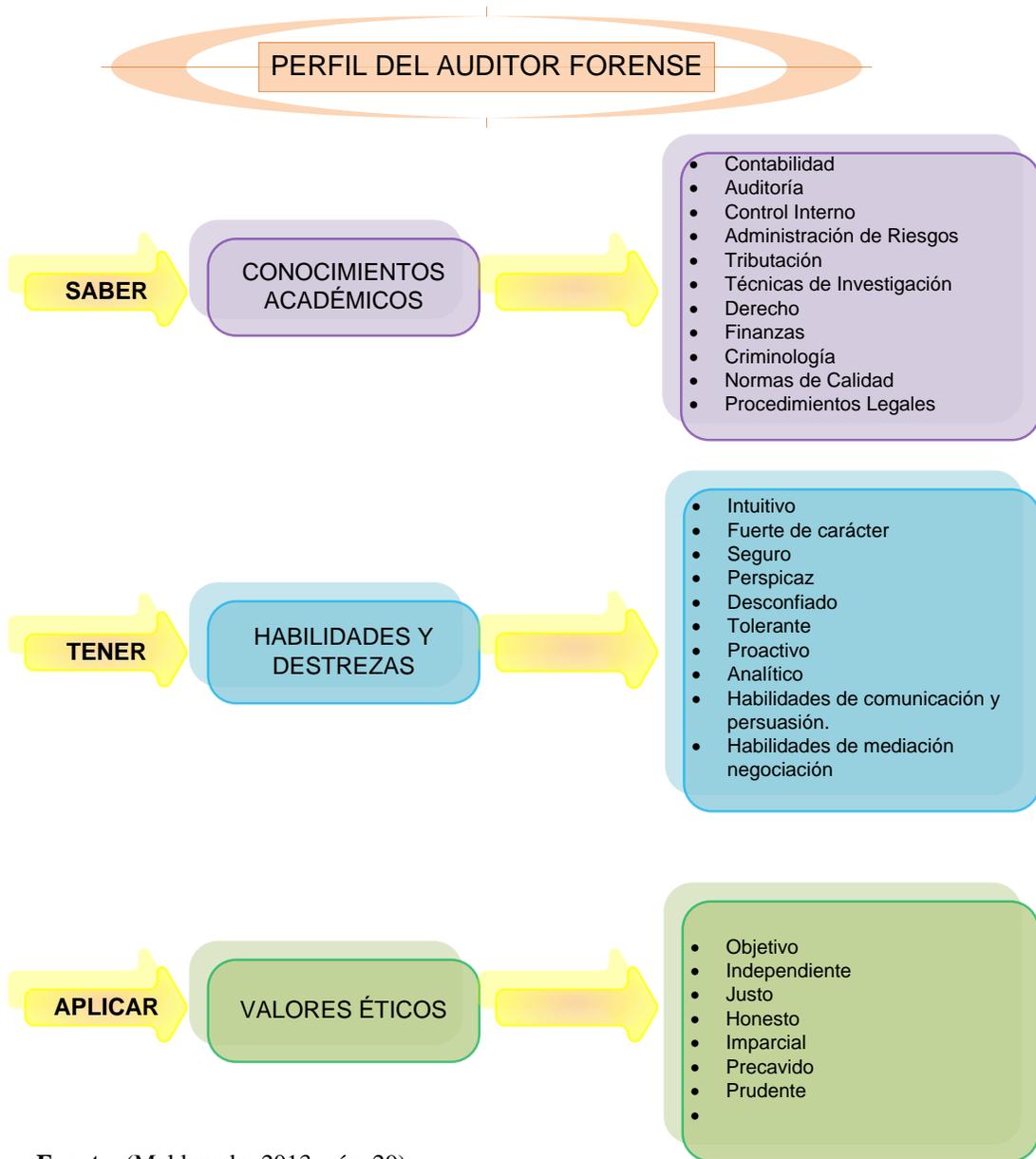
El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas. En cuanto a su formación como persona el auditor forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente, precavido.

Sobre la base de su experiencia y conocimiento el auditor forense debe ser intuitivo, un observador permanente de todo y de todos, capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional. El auditor forense es un profesional valioso y altamente necesario en nuestra actual sociedad, es uno de los llamados a combatir la corrupción financiera, pública y privada. Milton Maldonado, en referencia al perfil del auditor forense, señala que debe tener las siguientes características:

“Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado, en el trabajo y con las personas a las cuales investiga honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, poseer agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciado, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio. Es muy importante señalar que esta Auditoría produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo invertido; razón por la cual, es importante que tenga

sentido del humor para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal.”. (Maldonado, 2013, pág. 29)

**Gráfico No. 1**



**Fuente:** (Maldonado, 2013, pág. 29)

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

### 1.2.2 Certificaciones y acreditaciones del auditor forense

A nivel internacional, el auditor forense puede acreditar su conocimiento y experiencia en labores de Auditoría Forense obteniendo la Certificación CFE (por sus siglas en inglés) de Examinador de Fraude Certificado que es conferida por ACFE (Association of Certified Fraud Examiners). Además, la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude ofrece una designación de examinador certificado de fraude, y la Escuela Americana de Examinadores Forenses (American College of Forensic Examiners) ofrece su propia credencial certificada de contador forense, los profesionales que pueden aplicar para esta certificación son: (Contador Público, Abogado, Ingeniero de Sistemas e Informática o de Otra Disciplina); para acceder a esta certificación, al igual que sucede con otras certificaciones, se requiere los siguientes requisitos:

- a. Cumplir con los requisitos de experiencia y formación académica; en contabilidad de más 2 a 4 años de experiencia.
- b. Rendir y aprobar el examen respectivo.
- c. Una licencia de CPA.
- d. Mantener educación profesional continua, relacionada con la prevención y detección del fraude.
- e. Conocimientos: Investigación, criminalística, criminología, contabilidad, auditoría, economía, terminología jurídica, psicología y otros.

En nuestro país no existen profesionales especializados en Auditoría Forense, al momento estas funciones lo realiza un perito calificado por el **Consejo Nacional de la Judicatura**, pero no existe un reglamento técnicamente elaborado que permita designar a dichos profesionales. Organismos estatales como: La Superintendencia de Compañías, la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Fiscalía General del Estado, quienes han intentado regular los nombramientos de interventores y peritos mediante resoluciones; pero las acciones tomadas no han sido suficientes ya que aun existen demasiadas falencias por parte de los profesionales que no cumplen con los requisitos mínimos para ejercer esta profesión.

### 1.2.3 Riesgos del Auditor Forense

Según la NIA 400, el riesgo de auditoría representa una contingencia que debe afrontar el auditor en el caso que exprese una opinión inapropiada por estar los estados financieros afectados por una distorsión material.

El auditor desde el momento que procesa su propuesta está expuesto a riesgos, que pueda involucrarse con personas que dañen su imagen, que su trabajo no satisfaga al cliente, que su examen no detecte situaciones importantes que deba mencionar en su informe entre otros.

En la Auditoría Forense tanto la responsabilidad como el riesgo del profesional está dada en función a su naturaleza, ya que la labor del auditor va de la mano con la justicia, es importante diferenciar el nivel y tipo de compromiso que este debe asumir.

Auditoría Forense implica para el profesional una exposición al riesgo tanto físico como emocional, incluso puede llegar a involucrar a sus familiares por lo cual el auditor debe estar preparado para identificar, manejar y minimizar estos riesgos, es decir que no sean de tal magnitud que lo afecten y mermen su profesionalismo. Los riesgos a los que esta expuestos el auditor en el ejercicio de su labor pueden ser los siguientes:

- ✓ **Riesgo profesional:** Es la Posibilidad que el auditor se involucre con entidades y/o personas que afecten su imagen profesional.
- ✓ **Riesgo de satisfacción al cliente:** Este riesgo está dado por la posibilidad de que el auditor no satisfaga las expectativas del cliente.
- ✓ **Riesgo político- empresarial:** Se da en el sector público por las connotaciones políticas que pueden derivar de una investigación que compromete a los más altos niveles de un gobierno, de un partido político o un sector económico.

- ✓ **Riesgo de presión de los medios de comunicación:** Resulta ser un riesgo altamente molesto y entorpecedor de la labor del auditor forense.
- ✓ **Riesgo personal:** El auditor forense lamentablemente corre riesgo de su integridad personal o la de su familia por las amenazas y represarías que pueden sufrir en el orden físico y sicológico.
- ✓ **Riesgo de la injusticia:** Uno de los factores de subdesarrollo es la corrupción de los jueces y la policía. Dentro de este riesgo también pesa el tema del criterio de los abogados. (Maldonado, 2013, pág. 22)
- ✓ **Riesgo económico-legal:** Existe la posibilidad de que le el corrupto o inocente puede ejercer contra el auditor forense acciones legales aduciendo daño moral y por ende solicitar indemnización económica por dicho daño.
- ✓ **Riesgo sicológico:** Puede existir tanto en el auditor forense como en el auditado.
- ✓ **El riesgo del sistema, sus presiones y su rigidez:** Este se presenta por una serie de problemas de orden político, legal, económico, social, estratégico, familiar, etc., que no permite que se culmine el trabajo del auditor forense. (Maldonado, 2013, pág. 24)

Como ya lo mencionamos anteriormente la labor de la Auditoría Forense es aportar con pruebas para llevar a los implicados de un hecho de corrupción a corte penal, lo que conlleva a una disputa judicial, por lo tanto se convierte en un conflicto potencial entre las partes implicadas, por tal razón los profesionales estamos expuestos al riesgo en todo momento, mientras se desarrolla la auditoría.

### **1.3 Normas de aplicación de la Auditoría Forense**

Para la aplicación de la Auditoría Forense aún no están definidas las normas y principios específicos, por lo tanto, se sustenta en: las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA'S), las Normas de Auditoría Generalmente

Aceptadas (NAGA) las mismas que rigen a nivel mundial, más sus Declaraciones de Normas de Auditoría (SAS), normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros, normas referidas al control, y también se recurre a la experiencia y criterio del profesional según lo amerite el caso.

A continuación, detallamos brevemente algunas de las normas mencionadas.

### **1.3.1 Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA)**

El Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC), es el órgano encargado de emitir normas de auditoría bajo la revisión de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA), son normas profesionales para la ejecución de la auditoría de la información financiera; estas normas contienen los principios y procedimientos esenciales, para que los organismos de control, directivos, ejecutivos y auditores, puedan detectar, considerar y combatir el fraude financiero desde sus respectivos campos de acción.

La Auditoría Forense, para dar tratamiento a los casos de fraude que se detecten, debe aplicar la NIAA 11 Fraude y Error, cuyo objetivo es establecer normas y proporcionar lineamientos de las responsabilidades del auditor de considerar el fraude y el error.

### **1.3.2 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)**

La Norma de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios básicos y fundamentales de auditoría a los que deben regirse los auditores en su desempeño, durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la eficiencia y calidad del trabajo profesional del auditor.

Las NAGAS, tiene su origen en los Boletines (Statement on Auditing Estándar – SAS) emitidos por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC en el año 1948).

Estas normas por su carácter general y obligatorio se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor; esto les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional.

Las NAGAS se dividen en tres grupos:

**A. Normas generales o personales.-** Estas normas de naturaleza personal y se relacionan con las cualidades del auditor y con la calidad de su trabajo, estas normas abarcan tres aspectos:

- ✓ Entrenamiento y capacidad profesional
- ✓ Independencia
- ✓ Cuidado o esmero profesional.

**B. Normas de ejecución del trabajo.-** Estas normas se refieren a los elementos mínimos que deben cumplirse en el desarrollo del trabajo para ofrecer calidad, para lo cual se exigen normas mínimas que son:

- ✓ Planeamiento y Supervisión
- ✓ Estudio y Evaluación del Control Interno
- ✓ Evidencia Suficiente y Competente

**C. Normas de preparación del informe.-** Estas normas regula la calidad de la comunicación de los resultados del trabajo del auditor a los usuarios de los estados financieros. Las normas de preparación del informe son:

- ✓ Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- ✓ Consistencia

- ✓ Revelación Suficiente
- ✓ Opinión del Auditor

### **1.3.3 Declaración sobre Normas de Auditoría (DNA)**

Son interpretaciones de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) que tienen obligatoriedad para los socios del American Institute of Certified Public Accountants AICPA (Instituto Norteamericano de Contadores Públicos Certificados), pero se han convertido en un estándar internacional. Las Declaraciones de Normas de Auditoría son emitidas por la Junta de Normas de Auditoría (Auditing Standard Board ASB).

La DNA 99 Consideración del Fraude en una Auditoría de Estados Financieros, provee una guía específica a los auditores sobre el impacto del control interno en la planificación y desarrollo de una auditoría de estados financieros de las empresas, presentando como objetivos de control la información financiera, la efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de regulaciones;

Reitera el rol de la Gerencia y el Directorio, en las responsabilidades de:

- ✓ Establecer un ambiente adecuado
- ✓ Crear y mantener una cultura de honestidad y ética.
- ✓ Establecer sistemas controles eficientes.

### **1.3.4 Convergencia internacional de medidas y normas de capital**

**Comité de Basilea:** El Comité de Basilea es la denominación usual con la que se conoce al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, sigla de *Basel Committee on Banking Supervision*), su función es fortalecer la solidez de los sistemas financieros estableciendo normas generales de supervisión, directrices y recomienda las declaraciones de buenas prácticas en la supervisión, con la esperanza de que las

autoridades miembros y las autoridades de países no miembros , puedan ponerlas en práctica a través de sus propios sistemas nacionales, a pesar de no tener autoridad para hacer cumplir sus recomendaciones, la mayoría de los países, miembros o no, tienden a implementar las políticas dictadas por el Comité.

**Comité de Basilea (Acuerdo de Basilea 2):** El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea considera al fraude como uno de los tipos de eventos de pérdida inmerso en el concepto de Riesgo Operativo siendo por lo tanto uno de los varios riesgos a ser mitigados en las entidades financieras; desde su perspectiva el Comité de Basilea define y clasifica al fraude de la siguiente manera:

- a. Fraude interno:** Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad/discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
  
- b. Fraude externo:** Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte un tercero.

### **1.3.5. Ley Sarbanes Oxley**

Esta Ley fue elaborada por el senador demócrata Paul Sarbanes y el diputado republicano Michael Oxley. Esta, tiene como objetivo generar un marco de transparencia para las actividades y reportes financieros de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de los Estados Unidos, sus subsidiarias y afiliadas, y darle mayor certidumbre y confianza a inversionistas y al propio Estado, a través de disposiciones para combatir rigurosamente el fraude financiero.

La relación de la SOX con la Auditoría Forense se presenta en el Título VIII que habla sobre la Responsabilidad de la Compañía por Fraude Penal, y el Título IX, en el cual se

hace referencia a la Responsabilidad Penal de Empleados. Ya que se establece un nuevo conjunto de normas o lineamientos de independencia del auditor, nuevos requisitos de exposición aplicables a las empresas que cotizan y a sus miembros, y severas sanciones civiles y penales para los responsables de violaciones en materia de contabilidad o de informes. También se imponen nuevas restricciones a los préstamos y transacciones con acciones que involucran a miembros de la empresa. En este sentido, la ley otorga mayores facultades a los Comités de Auditoría que deben estar conformados en su totalidad por directores independientes, donde al menos uno de los cuales debe ser un experto financiero; este Comité es responsable de supervisar todos los trabajos de los auditores externos, incluyendo la pre-aprobación de servicios no relacionados con la auditoría y a la cual los auditores deben reportar todas las políticas contables críticas, tratamientos contables alternativos que se hubieran discutido para una transacción específica, así como toda comunicación escrita significativa que se haya tenido con la Gerencia.

### **1.3.6 Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción-CCNU**

La Convención tiene por objeto fortalecer la eficiencia y eficacia de la lucha contra la corrupción, promover y facilitar una adecuada gestión de los asuntos públicos, fomentar la cooperación internacional y la asistencia técnica en este ámbito.

La Convención recoge una lista detallada de medidas para prevenir la corrupción, incluidas la aplicación de políticas y prácticas preventivas, la creación de órganos a tal efecto, la aplicación de códigos de conducta para los funcionarios públicos y criterios objetivos para la contratación y la promoción de los funcionarios y para la adjudicación de los contratos públicos. Según esta Convención, deben también considerarse como infracción penal el blanqueo del producto del delito, el encubrimiento, la obstrucción de la justicia, así como la participación en malversaciones de bienes y corrupción y cualquier tentativa de cometer estos delitos.

## **1.4 La Auditoría Forense en el Ecuador**

### **1.4.1 Reseña histórica**

En 1994, se realizan algunas reformas al sistema financiero de Ecuador, las mismas que fomentaron una liberalización financiera, el incremento de ingreso de capitales en esa época brindaron seguridad al crecimiento y desarrollo, ocasionando un boom de créditos en forma acelerada por parte de las empresas y entidades financieras, la tasa de créditos creció alrededor de un 80% nominal (60% real).

Posteriormente en 1998 se hacen evidentes los efectos acumulados de la situación económica del país y su alto endeudamiento, la producción agrícola se estancó por el paso del fenómeno del Niño, se incremento la acumulación de obligaciones vencidas en el sistema financiero, así como también el endeudamiento de los empresarios con créditos internacionales. El incremento acelerado de la cartera vencida producto de la depresión de los negocios por tres años seguidos, unida a una situación de crisis fiscal provocó que el público comenzara a sacar dinero de los bancos, con el fin de destinarlo a la compra de divisas; lo cual ocasionó que la banca privada se fuera quedando sin liquidez y, a su vez, pidiendo créditos de liquidez al Banco Central.

Filanbanco principal banco del país, matriz del quinto grupo financiero más importante presenta problemas no solamente de liquidez sino de solvencia y el gobierno de Mahuad en un intento de evitar una quiebra sistémica, decide iniciar una "tarea de salvataje" e intervenir el banco, la decisión de la intervención del Filanbanco, le costó al Estado Ecuatoriano, 540 millones de dólares, añadiéndole 40 millones en créditos entregados a los bancos de Préstamos, Tungurahua y Finagro, que para ese momento presentaban problemas de solvencia. Al hacerse evidente la fragilidad del sistema financiero, el público se volvió temeroso y se motivó a retirar sus ahorros y cambiarlos a dólares. A su vez esto, repercutió en el tipo de cambio, generando una la depreciación del sucre (moneda local ecuatoriana en ese momento) y una fuga de capitales al exterior, lo que agravó la liquidez del sistema financiero, dejando al sistema financiero en una situación

precaria. Después de la caída económica del Filanbanco y de otros bancos pequeños, se produjo la caída del banco de El Progreso, considerado, hasta ese momento, el segundo banco del país por el tamaño de sus activos, y una de las instituciones más rentable. (Espinosa, 2000)

Para enfrentar el problema las autoridades económicas pusieron en marcha una serie de mecanismos tendientes a regular la situación y evitar una presión mayor sobre la ya débil economía, para ello elevó la tasa pasiva en sucres con el fin de volver atractiva esta moneda ante los ojos de los inversionistas, a pesar de ello el Banco Central continuó con sus operaciones de mercado abierto ofreciendo los Bonos de Estabilización Monetaria con atractivas tasas para así captar el circulante existente en la economía, sin embargo la desconfianza en la economía continuaba presionando sobre todo la cotización del sucre en relación al dólar, obligando al Banco Central a liberar la cotización a un sistema de flotación, regulado por la oferta y la demanda, lo que aceleró aun más la depreciación del sucre con respecto a la moneda norteamericana.

El Gobierno para contrarrestar la situación adoptó las siguientes medidas:

- ✓ Se declaró un feriado bancario, en el que se congelaron las cuentas de depósitos bancarios para evitar que la gente sacara todo el dinero y una fuga masiva del capital.
- ✓ Se creó una entidad estatal llamada Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) que sería la encargada de intervenir y estabilizar el sistema financiero nacional.
- ✓ En enero del 2000 se dolariza oficialmente la moneda cuando un dólar equivalía a 25.000 sucres.

Con lo expuesto, podemos ilustrar claramente la falta de aplicación de la Auditoria Forense, ya que no se detectaron a tiempo los malos manejos de los activos por parte de los administradores y gerentes de la instituciones financieras, y lo que es peor, aún no han sido sancionados los responsables del salvataje bancario, evidenciando así la necesidad de la implementación de la Auditoria Forense.

## **1.5 La Auditoría Forense en la legislación ecuatoriana**

“Desde el aspecto legal y normativo la Constitución Política ha sido y es el primer sustento para la actividad controladora de Auditoría, la Ley de la Contraloría General del Estado y sus reglamentación son los elementos principales del control de la legalidad en el caso de la Auditoría Forense y la Auditoría en General”. (Hernández, 2006)

### **1.5.1 Constitución de la República del Ecuador (2008)**

La Constitución de la República del Ecuador o Carta Magna vigente, es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica, su objetivo es de regir, regular, organizar las funciones y relaciones entre el Estado y sus ciudadanos.

***Relación con la Auditoría Forense:*** La Auditoría Forense para su desarrollo tiene el apoyo en la Constitución de la República del Ecuador, ya que es la norma suprema que prevalece sobre cualquier otra de orden jurídico, y en ella prevalece la protección de los bienes del País a nivel público y privado, y por ende, está en contra de la corrupción a todo nivel, el auditor puede respaldarse en esta Ley, para obtener evidencia suficiente, significativa y competente de valor técnico.

### **1.5.2. Legislación de carácter penal**

#### **1.5.2.1 Código Penal**

El Código Penal es un instrumento jurídico para la defensa de la sociedad, incide con sus efectos, la represión, la sanción o la pena, sobre las más íntimas afecciones del hombre: su honor, su fama, su nombre, su familia y su porvenir.

Nuestro país en los últimos años ha experimentado un alarmante crecimiento delictivo y un incremento de la corrupción en las entidades públicas y privadas, cuya impunidad forma parte de la gran problemática de la población ecuatoriana que perjudica la imagen

del Ecuador ante la comunidad internacional por tal razón es necesario la existencia de diferentes normas, códigos y leyes para combatir los diferentes problemas sociales

***Relación con la Auditoría Forense:*** Tiene relación directa con la Auditoría Forense ya que el profesional a través de esta auditoría realiza un examen para determinar casos de fraude financiero en diferentes entidades públicas y privadas, y una vez que obtiene evidencia sustentable, está se convierte en prueba para llevar a corte penal a los presuntos culpables, cabe aclarar que la Auditoría Forense obtiene evidencia de carácter penal mientras que el Código Penal sanciona en base a esta evidencia o prueba.

### **1.5.2.2 Código de Procedimiento Penal**

El Código de procedimiento penal entró en vigencia el 13 de julio del 2001, este se determinan los procesos o las pautas a seguir para llegar a concluir si algún individuo es culpable o inocente de lo que se le imputa y así sancionar o dejarlo libre de culpa en términos de justicia penal.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 192, establece que el sistema procesal será un medio para la realización de la Justicia, que hará efectivas las garantías del debido proceso, y que velará por el cumplimiento de los principios de inmediación, celeridad y eficiencia en la administración de justicia. Que de acuerdo al ordenamiento constitucional, las leyes procesales procurarán la simplificación, uniformidad, eficacia y agilidad de los trámites. (Código de Procedimiento Penal)

***Relación con la Auditoría Forense:*** La Auditoría Forense realiza un examen y evalúa posibles fraudes dentro de las organizaciones tanto públicas como privadas con evidencia suficiente y competente de valor técnico, las mismas que se convierten en pruebas para la justicia penal, es aquí donde se relaciona con el Código de Procedimiento Penal, ya que este es el apoyo en la parte procesal a seguir si se encuentran indicios de fraude y se quiere encontrar a los presuntos culpables para que el acto ilícito no quede en la impunidad. Como podemos observar la Auditoría Forense y el

Código de Procedimiento Penal se complementan para disminuir este tipo de delitos y aportar a la justicia bases técnicas para su actuación.

### **1.5.3 Legislación de carácter civil**

#### **1.5.3.1 Código Civil**

EL Código Civil, es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de derecho privado, es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones civiles de las personas físicas y jurídicas, privadas o públicas, en este último caso siempre que actúen como particulares dentro de su desarrollo en la sociedad.

*Relación con la Auditoría Forense:* La Codificación al Código Civil se relaciona con la Auditoría Forense, ya que el uno es el soporte jurídico para el otro, es decir, ayuda al profesional en el desarrollo de su labor para sustentar que el presunto culpable infringió la ley y esta sea comprobable, verificable y comparable. La evidencia se podrá confrontar con lo que dice la ley para verificar donde no se cumplió la misma y así ver que sanción amerita el caso, ya que las responsabilidades son de carácter administrativo, civil y penal. Debemos recordar que el sistema jurídico de nuestro país es inestable y por ende en la mayoría de ocasiones el interés particular está por encima del interés colectivo y los sistemas son corruptos, el Código Civil Codificado y la Auditoría Forense son un medio y herramientas para tratar de disminuir estas situaciones.

#### **1.5.3.2 Código de Procedimiento Civil Codificado**

El Código de Procedimiento Civil Codificado, determina la potestad pública de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en una materia determinada, es decir establece que el sistema procesal será un medio para la aplicación de la Justicia y las sanciones que se les dará a los individuos que se determinen culpables en responsabilidad civil.

***Relación con la Auditoría Forense:*** La Auditoría Forense tiene como uno de sus objetivos evitar la existencia de impunidad, por lo tanto se relaciona de forma directa con el Código de Procedimiento Civil, ya que este tiene como objetivo el cumplimiento de la Ley, esto implica realizar un proceso judicial eficiente con evidencias y pruebas de valor técnico, las mismas que serán obtenidas por el auditor en el desarrollo de su trabajo.

#### **1.5.4 Legislación de Carácter Tributario**

##### **1.5.4.1 Código Tributario**

El Código Tributario es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico-tributario, es decir es el cuerpo legal donde están contenidas todas las normas de carácter tributario; donde se establecen las facultades de los organismos de control competente en este caso el Servicio de Rentas Internas (SRI); en este Código se establecen las obligaciones de los contribuyentes, la relación entre contribuyentes y Estado (Organismos de Control) o autoridad tributaria, en materia administrativa y judicial.

***Relación con la Auditoría Forense:*** El Código Tributario es una Ley que establece el ordenamiento jurídico-tributario, por lo tanto es una Ley que manda a los ciudadanos a cumplir con el pago de impuestos con el fin de que no exista evasión tributaria, el incumplimiento de esta Ley se traduce inmediatamente en un fraude al fisco, ya que se está atentado contra la economía y el desarrollo del país. Por lo tanto lo tanto el código tributario es un soporte para la Auditoría Forense, ya que permite recopilar evidencia de fraude tributario para que posteriormente sea procesado a nivel penal.

#### **1.5.4.2 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)**

La LORTI es el reglamento de aplicación para el Código Tributario y el Organismo de Control encargado de vigilar y supervisar que cada uno de los actores cumpla su papel dentro de la norma es El Servicio de Rentas Interna (S.R.I).

*Relación con la Auditoría Forense:* La Auditoría Forense permite detectar fraudes fiscales a gran escala, mientras que la LORTI brinda los argumentos legales en sus diferentes artículos al sancionar severamente la evasión de impuestos. Por su contenido e importancia, la LORTI en todo su marco legal se relaciona con la Auditoría Forense.

#### **1.5.5 Legislación de Carácter Societario**

##### **1.5.5.1 Ley de Compañías**

La Ley de Compañías es el ordenamiento jurídico principal que regula a las sociedades mercantiles, donde se incluye corporaciones, sociedades y otras asociaciones que se dedican generalmente a una cierta forma de actividad económica con o sin fines de lucro; esta normativa define a la compañía como el “contrato mediante el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades”.

*Relación con la Auditoría Forense:* La Ley de Compañías establece normas o lineamientos que deben cumplir todas las organizaciones, encontrando en esta Ley la Auditoría Forense un apoyo para su desarrollo ya que permite cotejar información, para verificar que las empresas cumplan con la normativa.

## **1.5.6 Legislación de carácter público**

### **1.5.6.1 Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado**

Esta Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos. Los bienes públicos, son todos los bienes fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado)

***Relación con la Auditoría Forense:*** La Ley de Orgánica de Contraloría General del Estado tiene relación directa con la Auditoría Forense, ya que es el organismo de control que tiene la exclusividad de determinar responsabilidad civil, administrativa e indicios de responsabilidad penal, mediante la supervisión, fiscalización y ejecución de auditorías a las entidades públicas.

### **1.5.6.2. Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC)**

La presente Ley comprende la programación, organización, dirección, ejecución, coordinación y control de los siguientes procesos: de presupuesto y crédito público, de determinación, recaudación, depósito, inversión, compromiso, obligación, desembolso y recuperación de los recursos financieros públicos del Estado, del registro contable de los recursos financieros y materiales; de preparación e interpretación de informes financieros relacionados con los resultados de las operaciones, de situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; y comprende, finalmente, la evaluación

interna y externa de dichos procesos, por medio de la auditoría. (Ley Orgánica de Administración Financiera y Control LOAFYC)

***Relación con la Auditoría Forense:*** Esta Ley tiene relación directa con la Auditoría Forense ya que su finalidad es mantener en las entidades y organismos del Estado un conjunto de lineamiento, normas y procedimientos que coordinen la gerencia financiera para lograr un empleo eficiente, efectivo y económico de los recursos humanos, materiales y financieros, es decir, que no se generen actos de mal uso por parte de los funcionarios, lo que puede desencadenar en casos de cohecho, prevaricato, colusión, enriquecimiento ilícito entre otros, ayudando a preservar los recursos y el patrimonio del Estado.

### **1.5.6.3 Ley Orgánica de Sector Público (LOSEP)**

Las disposiciones de esta Ley son de aplicación obligatoria en materia de recursos humanos y remuneraciones, en todas las instituciones, entidades y organismos del Estado. Tiene por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de los servidores públicos, en busca de lograr el permanente mejoramiento de la eficiencia, eficacia, calidad, y productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión de talento humano sustentado en igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación. El Organismo de Control que vigila, controla, supervisa que se cumpla esta Ley es El Ministerio de Relaciones Laborales resultado de la fusión del Ministerio de Trabajo y Empleo y el SENRES (Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público).

***Relación con la Auditoría Forense.-*** La LOSEP tiene relación directa con la Auditoría Forense ya que supervisa y controla que los funcionarios públicos cumplan con sus deberes, derechos y prohibiciones, y no se aprovechen de su cargo para cometer delitos contra la administración pública que implique perjudicar al Estado, en eso se sustenta la

Auditoría Forense para el desarrollo de su labor, y así detectar irregularidades o indicios de algún tipo de fraude cometido por servidores públicos.

#### **1.5.6.4. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**

Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y en ella se establecen los lineamientos para que las compras públicas sean transparentes en todo momento, ya que sus normas regulan los procedimientos para la adquisición de bienes que realicen todas las entidades públicas y empresas privadas, en donde el Estado tenga más del 50% de participación, en toda instancia que se usen recursos públicos.

***Relación con la Auditoría Forense:*** La Auditoría Forense se relaciona con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ya que a través de sus lineamientos controla a los funcionarios públicos inmersos en el proceso para que sean eficientes y transparentes, evitando favoritismo para terceros en contratos, posibles sobornos, etc., y por ende actos de corrupción. Esta ley se convierte en un apoyo de la Auditoría Forense dentro del desarrollo de la misma en el momento en que se indague sobre presuntas irregularidades cometidas por empleados públicos.

#### **1.5.7. Otras Leyes Conexas**

##### **1.5.7.1 Ley General de Instituciones del Sistema Financiero**

Esta Ley regula la creación, organización, actividades de funcionamiento y extinción de la banca privada, así como la organización y funciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros donde su competencia es vigilar y controlar el sistema financiero de la banca pública y privado; cabe aclarar que la banca pública se rige por sus propias leyes en lo concerniente a su creación, actividades, funcionamiento y organización. Se regirán bajo esta ley en relación a la aplicación de normas de solvencia, prudencia financiera y al control que realizará la Superintendencia de Bancos y Seguros dentro del marco legal, en todo cuanto fuere aplicable según su naturaleza jurídica de derecho público; ya que es

un organismo técnico con autonomía administrativa, económica, financiera y personería jurídica, que está representada por el Superintendente; el cual tiene bajo su supervisión y control a las instituciones financieras públicas y privadas.

***Relación con la Auditoría Forense:*** Dado que Ley General de Instituciones del Sistema Financiero vigila y controla la actividad y funcionamiento de la banca pública y privada bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y mediante la ejecución de auditorías financieras, las mismas que permiten verificar que no haya ninguna irregularidad; ya que se trata de precautelar los recursos públicos, aquí entra en escena la aplicación de la Auditoría Forense, que permite determinar la presunción de actos de corrupción.

#### **1.5.7.2 Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos**

Esta Ley tiene como finalidad prevenir, detectar, sancionar y erradicar el lavado de activos, en sus diferentes modalidades y tiene por objeto reprimir, la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de actividades ilícitas, o constituyan instrumentos de ellas, y también la asociación, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles.

El lavado de activos es uno de los mayores flagelos contra la sociedad, por sus nefastos efectos en la economía, en la administración de justicia y la gobernabilidad de los Estados, lo que afecta gravemente a la democracia. (Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos)

***Relación con la Auditoría Forense:*** Dado que el objetivo de esta Ley es prevenir actos ilícitos como el lavado de dinero o activos y sancionarlos con responsabilidad penal, la Auditoría Forense también persigue el mismo objetivo, con la finalidad evitar el

incremento de la delincuencia organizada y así salvaguardar los recursos y patrimonio tanto de las entidad públicas como privadas.

## **1.6 EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.- HISTORIA, EVOLUCIÓN, DEFINICIÓN, INFORME COSO I, INFORME COSO II ERM, GOBIERNO CORPORATIVO**

### **1.6.1 Historia y evolución**

COSO fue organizada en 1985 para patrocinar la Comisión Nacional de Información Financiera Fraudulenta, una iniciativa del sector privado independiente que estudia los factores causales que pueden dar lugar a información financiera fraudulenta. También elaboró recomendaciones para las empresas públicas y sus auditores independientes, para la SEC y otros reguladores, como para las instituciones educativas.

La Comisión Nacional fue patrocinada conjuntamente por las cinco principales asociaciones profesionales con sede en los Estados Unidos:

- ✓ American Accounting Association (AAA).
- ✓ American Institute of Certified Public Accountants (AICPA).
- ✓ Financial Executive Institute (FEI).
- ✓ Institute of Internal Auditors (IIA).
- ✓ Institute of Management Accountants (IMA).

Totalmente independiente de cada una de las organizaciones patrocinadoras, la Comisión incluyó a representantes de la industria, la contabilidad pública, empresas de inversión, y la Bolsa de Nueva York.

El primer presidente de la Comisión Nacional fue James Treadway, Jr., quien fue vicepresidente ejecutivo y asesor general de la empresa Paine Webber Incorporated y ex funcionario de la Comisión de Valores de Estados Unidos, de ahí el nombre popular de

"Comisión Treadway". Actualmente el Presidente de la junta directiva de COSO es David Landsittel.

El objetivo de COSO es proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados:

- ✓ La gestión del riesgo empresarial (ERM),
- ✓ El control interno, y
- ✓ La disuasión del fraude.

En cuanto al control interno, en 1992 COSO realizó el informe de Control Interno - Marco Integrado; luego, en 1996, COSO se redactó el informe sobre Asuntos Internos de Control de Uso de Derivados. En 2006, COSO publicó el Control Interno sobre la Información Financiera - Guía para Pequeñas Empresas Públicas, seguido de orientación sobre el control de los sistemas de control interno publicado en 2009. A finales de 2010, COSO anunció un proyecto para actualizar el informe que se realizó en el año de 1992 sobre Control Interno - Marco Integrado.

Hacia fines de Septiembre de 2004, como respuesta a una serie de escándalos, e irregularidades que provocaron pérdidas importante a inversionistas, empleados y otros grupos de interés, nuevamente el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, publicó el Enterprise Risk Management - Integrated Framework; en este informen se define los componentes de gestión de riesgos empresariales (ERM) esenciales, el mismo que analiza los principios y conceptos de gestión del riesgo institucional clave, sugiere un lenguaje común ERM, y proporciona una clara dirección y orientación de la gestión de riesgos empresariales. La guía presenta un enfoque de toda la empresa de gestión, así como conceptos como: el riesgo, el apetito de riesgo y tolerancia al riesgo. Este marco está siendo utilizado por organizaciones de todo el mundo para diseñar y poner en práctica procesos de ERM efectivos.

Por último, en el ámbito de la disuasión del fraude, COSO ha publicado dos estudios de investigación. El primer estudio publicado en 1999, se tituló Información Financiera Fraudulenta, en el mismo que se tomo datos de 1987-1997, posteriormente se realizó un estudio de continuación entre los años 1998-2007 y fue lanzado en 2010.

La premisa principal de la gestión integral de riesgo es que cada entidad, con o sin fines de lucro, existe para proveer valor a sus distintos “grupos de interés”. Sin embargo, todas estas entidades enfrentan incertidumbres y el desafío para la administración es determinar qué cantidad de incertidumbre esta la entidad preparada para aceptar, como esfuerzo, en su búsqueda de incrementar el valor de esos “grupos de interés”. Esa incertidumbre se manifiesta tanto como riesgo y oportunidad, con el potencial de erosionar o generar valor.

La gestión integral de riesgo permite a la administración tratar efectivamente la incertidumbre, riesgo y oportunidad, de tal modo que le permita a la empresa aumentar la capacidad de construir valor. La incertidumbre es generada por factores externos a la entidad como la globalización, tecnología, reestructuraciones, cambios en los mercados, competencia y regulaciones, y por factores internos como las elecciones estratégicas de la organización, la incertidumbre emana de la inhabilidad para determinar con precisión la probabilidad asociada a la ocurrencia de un evento y a sus impactos correspondientes.

La gestión integral de riesgos es un proceso desarrollado por toda la organización para identificar eventos potenciales que pueden afectar la consecución de sus objetivos, de modo de administrarlos dentro de su apetito al riesgo, para proveer una seguridad razonable respecto del logro de los objetivos de la organización.

### **1.6.2 Definición de Control Interno**

“El término “Sistema de control interno” significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción

ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.” (COSO, 1992)

En conclusión, el sistema de control Interno, incluye a todas aquellas políticas, normas y procedimientos instaurados por la alta gerencia, los mismos que deben ser acatados por el personal de la organización, con el fin de alcanzar su objetivos con eficiencia, eficacia y productividad.

### **1.6.3 Definición de Control Interno según el informe Coso I**

“Control Interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos”: (COSO, 1992)

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones
- ✓ Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- ✓ Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

El Control interno, es una expresión que se utiliza con el fin de describir las acciones adoptadas por los directores, gerentes o administradores, para evaluar y monitorear las operaciones en sus entidades. El sistema de control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus fondos y verificar la confiabilidad de los datos contables.

### 1.6.3.1 Componentes del Control Interno

- a. **Ambiente de Control:** Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades.
- b. **Evaluación de Riesgos:** Es la identificación y el análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en la que tales riesgos deben ser mejorados.
- c. **Actividades de Control:** Son aquellas que realizan la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en políticas, sistemas y procedimientos.
- d. **Sistemas de Información y Comunicación:** La capacidad gerencial de una organización está dada en función de la obtención y uso de una información adecuada y oportuna, la entidad debe contar con sistemas de información eficientes orientados a producir informes sobre la gestión, la realidad financiera y el cumplimiento de la normatividad para así lograr su manejo y control.
- e. **Supervisión y Monitoreo:** Consiste en las actividades que la gerencia debe llevar a cabo para la evaluación y revisión sistemática de los componentes y elementos que forman parte del sistema de control. (COSO, 1992)

### 1.6.4 El informe Coso II Administración de Riesgos Empresarial (ERM)

#### 1.6.4.1 Introducción

Debido a todos los problemas y escándalos financieros que se originaron en varios países del mundo a partir del nuevo milenio (caso Enron, World Com, Parmalat y otros más), manifestando desconfianza en las normas de auditoría vigentes, las mismas que

fueron establecidas por las asociaciones de contadores más no por disposiciones gubernamentales, los gobiernos se vieron en la necesidad de efectuar intervenciones y determinar exigencias especiales a los auditores externos y a los administradores en el cumplimiento de aspectos fundamentales de control interno, procesos y en especial exigencias de la antes denominada Gerencia de Riesgos, la misma que fue diseñada por el acuerdo de Basilea I y II para las entidades financieras. El Presidente Bush solicitó al congreso una Ley especial, la misma que fue promulgada en el año 2002 y denominada Sarbanes Oxley, en la que se establecen formalidades de control gubernamental externo e interno.

#### **1.6.4.2 Definición de COSO-ERM**

Es un proceso efectuado por la junta de directores, la administración y otro personal de la entidad, aplicando en la definición de la estrategia y a través del emprendimiento, diseñado para identificar los eventos potenciales que pueden afectar la entidad, y para administrar los riesgos que se encuentren dentro de su apetito por el riesgo, para proveer seguridad razonable en relación con el logro del objetivo de la entidad. (COSOII, 2005)

Esta definición abarca los conceptos fundamentales claves para que las organizaciones administren el riesgo.

#### **1.6.4.3 Beneficios**

El ERM es una metodología orientada a lograr benchmarking o generación de valor para los dueños o accionistas, y hacia la permanencia de la organización y de su imagen a largo plazo, logrando así que la entidad sea sólida y merezca la inversión del público, sirviendo para manejar la competencia, asignar capital necesario y prevenir fraudes. Por lo tanto los beneficios del ERM se enfocan en:

- ✓ Alinear el apetito al riesgo con la estrategia.
- ✓ Relacionar crecimiento, riesgo y retorno.

- ✓ Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo.
- ✓ Reducir sorpresas y pérdidas operacionales.
- ✓ Identificar y gestionar la diversidad de riesgos por compañía y grupo agregado.
- ✓ Aprovechar las oportunidades.
- ✓ Mejorar la asignación de capital.

#### 1.6.4.4 Componentes

Con el fin de prevenir, detectar y mitigar el riesgo, el ERM determinó ocho componentes interrelacionados, los mismos que proporcionan los lineamientos para que la alta gerencia opere y como estos deben integrarse dentro del proceso administrativo.

Estos nuevos componentes se interrelacionan con los emitidos en el Coso I, y son los siguientes:

- a. **Entorno Interno:** Es el fundamento de los otros componentes del ERM, permite crear disciplina y organización en la estructura empresarial, a través de la fijación de objetivos, políticas y procedimientos, que permitan identificar, valorar y evitar el riesgo. Influye en el diseño y funcionamiento de las actividades de control, de los sistemas de información y comunicación, y del monitoreo de las operaciones.
- b. **Definición de objetivos:** La organización debe establecer objetivos estratégicos, los mismos que deben estar relacionados, alineados y vinculados con la efectividad y la eficiencia de las actividades operativas, y que adicionalmente cumplan con las leyes y regulaciones de aplicables en cada país.
- c. **Identificación de eventos:** La alta gerencia debe reconocer que existen incertidumbres que no se puede conocer con certeza cuándo, dónde y cómo ocurrirá un evento o si ocurrirá su resultado, existiendo factores internos y externos. Esta metodología puede comprender una combinación de técnicas vinculadas con herramientas de apoyo, como la identificación de eventos pasados

(cambios en los precios, cesación de pagos, pérdidas por accidentes). Dentro de las metodologías más conocidas para la identificación de eventos, aplicadas por firmas de auditores y dentro de las empresas están: el análisis PETS o GETSI, análisis FODA.

- d. Valoración de riesgos:** Esta valoración le permite una entidad considerar, cómo los eventos potenciales pueden afectar en el logro y consecución de sus objetivos. La valoración se da en base a la probabilidad (posibilidad de que ocurra un evento) e impacto (efecto de ocurrencia) con base en acontecimientos pasados.
- e. Respuesta al riesgo:** Permite identificar y evaluar las posibles respuestas al riesgo, así como también toman en cuenta su efecto en la probabilidad e impacto. Las categorías de respuestas al riesgo son:
  - ✓ **Evitar:** Tomar acciones de modo de discontinuar las actividades que generan riesgo.
  - ✓ **Reducir:** Acciones para reducir el impacto, su probabilidad de ocurrencia o ambos.
  - ✓ **Compartir:** Transferir una proporción del riesgo.
  - ✓ Aceptar el riesgo.
- f. Actividades de control:** Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se cumplan con los objetivos de negocio. Estas actividades están expresadas en políticas, sistemas y procedimientos.
- g. Información y comunicación:** Este componente permite identificar, capturar y comunicar información de fuentes internas y externas, en una forma y en una franja de tiempo que le permita al personal de la entidad llevar a cabo sus responsabilidades.

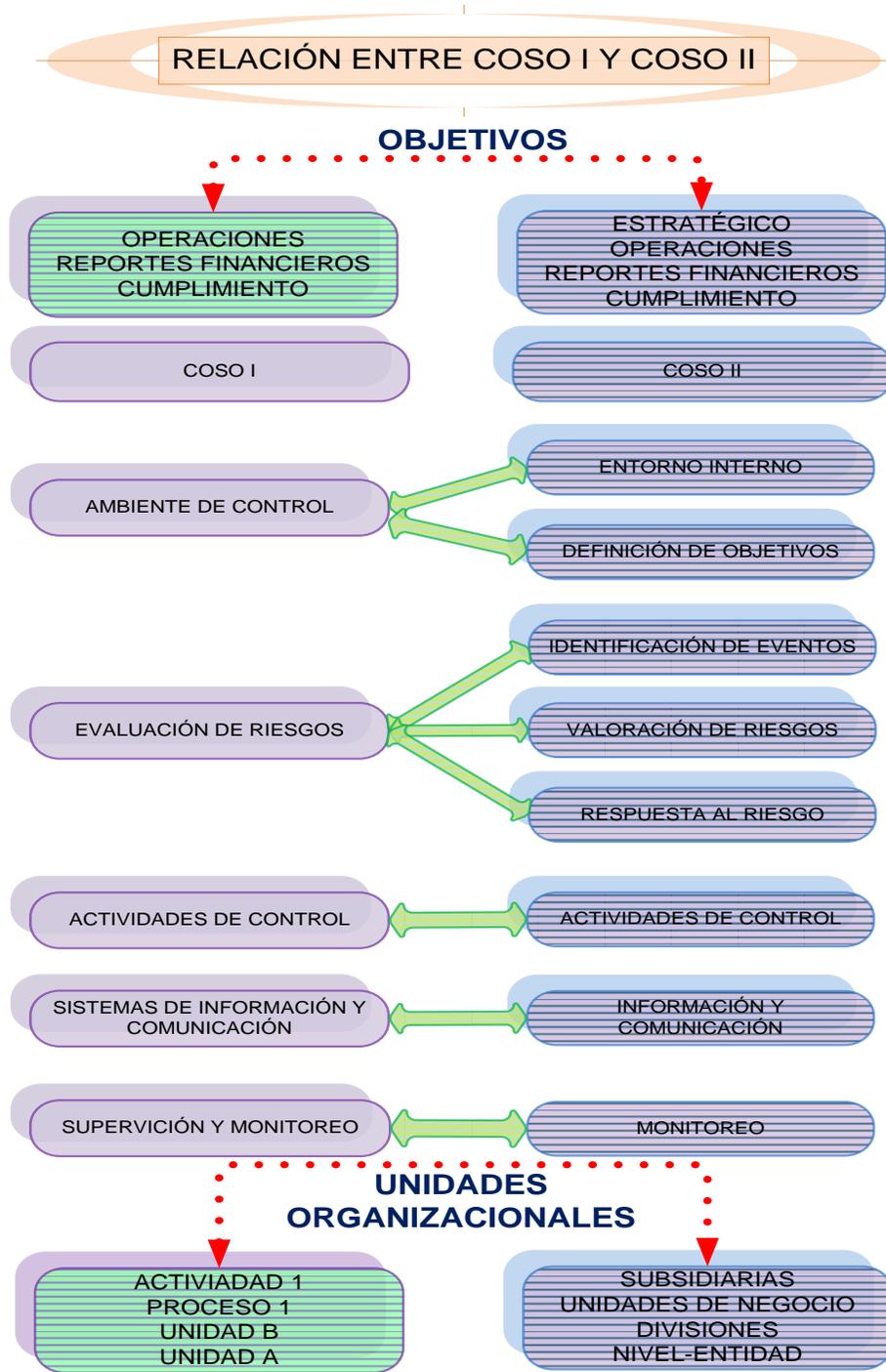
**h. Monitoreo (Ongoing):** Es un proceso que valora tanto la presencia como el funcionamiento de sus componentes y la calidad de desempeño en el tiempo. (COSOII, 2005)

Para un adecuado monitoreo el COSO II estableció las siguientes reglas:

- ✓ Obtención de evidencia, de que existe una cultura a la identificación del riesgo.
- ✓ Si las comunicaciones externas corroboran las internas.
- ✓ Si se realizan comparaciones periódicas.
- ✓ Si se revisan y se hacen cumplir las recomendaciones de los auditores.
- ✓ Si las capacitaciones proporcionan realidad de lograr una cultura de riesgo.
- ✓ Si el personal cumple las reglas y procedimientos y es cuestionado.
- ✓ Si son confiables y efectivas las actividades de auditoría interna y externa.

En el presente capítulo, hemos estudiado brevemente el informe COSO I COSO II, lo cual nos permite llegar a una conclusión entre los dos informes y lo resumimos en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 2



Fuente: (COSO, 1992) y (COSOII, 2005)

Elaborado Por: Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

### **1.6.5 El Control Interno como complemento de la Auditoría Forense**

Al realizar la evaluación y el análisis del control interno, el Auditor Forense, obtiene y conoce información que debe concluir en el fundamento, proceso y finalidad de su examen, con el fin de determinar la existencia de posibles riesgos, excepciones de control interno, deficiencias e inconsistencias y algunas veces, indicios de irregularidades y hasta de cometimiento de fraudes. Ellos deben ser analizados bajo los parámetros de importancia relativa y materialidad y hacerlos conocer a su cliente, acompañándolos de recomendaciones y algunas veces de diagnósticos para que la administración determine medidas preventivas y se erradique inmediatamente o se proyecten sus arreglos necesarios.

### **1.6.6 Evaluación del Sistema de Control Interno**

La evaluación del sistema de control interno, es uno de los soportes más importantes con los que cuenta el Auditor Forense, ya que permite definir de forma eficaz el alcance de la Auditoría, las acciones a seguir, y los procedimientos que se va a aplicar. Esta evaluación permite al profesional obtener una comprensión del control interno de la empresa, la misma que es necesaria para:

- ✓ Planificar la investigación.
- ✓ Verificar que el sistema de control interno opera de acuerdo a su diseño original.
- ✓ Comprobar la adecuada salvaguarda de los activos y recursos de la empresa.
- ✓ Verificar el debido cumplimiento de las disposiciones legales.

Los resultados de la evaluación del control interno deben apoyarse principalmente en las prácticas de Auditoría, las mismas que se detallan a continuación:

- ✓ Elaboración de un mapa de riesgos con sus posibles incidencias.
- ✓ Descripción de la fase de recopilación de datos.

- ✓ Secuencia de las actividades a desarrollarse y las prácticas técnicas a ser aplicadas durante el examen.
- ✓ Conocimiento de la nómina de los funcionarios y empleados vinculados con los hechos bajo examen.
- ✓ Entrevistas con el personal clave relacionado con áreas críticas.
- ✓ Designación del equipo de trabajo necesario para la ejecución de la Auditoría Forense.
- ✓ Fechas estimadas de inicio y término de la Auditoría. (Dávalos Arcentales, 2010, pág. 80)

### **1.6.7 El gobierno corporativo**

Es un sistema interno dentro de una empresa mediante el cual se establecen las directrices que debe regir su ejercicio, buscando entre otros, transparencia, objetividad y equidad en el trato a los socios y accionistas de una entidad, como también identificando la gestión de su junta directiva o consejo de administración, y la responsabilidad social de sus organismos de control internos y externos, frente a los grupos de interés como: clientes, proveedores, competidores, empleados y hacia la comunidad en general. (Estupiñan, 2006, pág. 49)

#### **1.6.7.1 Importancia**

Desde el año 2002, el énfasis en un mejor gobierno corporativo se ha transformado en una tendencia mundial cada vez más importante, ya que mediante esta herramienta se puede afrontar y mitigar el riesgo de que se produzcan fraudes. Un gobierno corporativo eficiente permite:

- ✓ Mayor apertura del mercado respecto al financiamiento, esto se debe a que; los países que protegen firmemente los derechos de propiedad tienen mercados financieros y de capital más desarrollados.

- ✓ Mayor valoración de las empresas, ya que las estructuras de un buen gobierno corporativo impulsan a las empresas a crear valor a través de la capacidad empresarial, la innovación, el desarrollo y la investigación.
- ✓ Mejor desempeño operacional, un gobierno corporativo más adecuado agrega valor mejorando el desempeño de la empresa, mediante un proceso de mejoramiento continuo.
- ✓ Menor riesgo de crisis financieras.
- ✓ Mejores relaciones con los grupos de interés.

El gobierno corporativo y la administración de riesgos empresariales ERM van entrelazados y enfocados hacia el control operativo, legal financiero, logístico, con el propósito de prevenir y detectar posibles fraudes. (Estupiñan, 2006, pág. 50)

## **1.7 EL FRAUDE.- DEFINICIÓN, PERFIL DEL RIESGO DEL FRAUDE, FRAUDE FINANCIERO Y SU CLASIFICACIÓN, MOTIVOS Y CAUSAS DEL FRAUDE.**

### **1.7.1 Definición**

- A. Etimológica:** Del latín *fraus*, *fraudis*. Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros.) (Española, 2013)
- B. Conceptual:** El fraude es un término jurídico y con frecuencia implica la necesidad de un enfoque jurídico, por lo tanto la definición del Diccionario Black's Law Dictionary es la más apropiada para interpretar esta actividad. La definición es la siguiente:

El fraude es un término genérico que abarca todos los medios diversos que el ingenio humano pueda crear y a los que recurre una persona para aprovecharse de otra con sugerencias falsas u ocultación de la verdad; incluye todo tipo de sorpresa, truco, treta y cualquier otra actitud mal intencionada con la cual engaña a otro. Los elementos para una acción legal por fraude incluyen la representación falsa de un hecho presente o pasado por parte del demandado, la medida entablada en consecuencia por el demandante y el daño que genera dicha información falsa al demandante. (Garner, 2011)

El fraude se define como “despojar mediante engaño” ya sea a una persona natural o jurídica, dentro de las menciones que se relacionan con los llamados delitos de cuello blanco. (Estupiñan, 2006, pág. 257)

Otra definición muy reconocida en el ambiente profesional, es la establecida por el Instituto de Auditores Internos, que dice lo siguiente:

Fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza, son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física. Los fraudes son cometidos por personas y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar el pago o la pérdida de servicios, ó para obtener una ventaja personal o comercial.

El crimen que más preocupa a los empresarios de Latinoamérica, es el fraude, que al parecer está adquiriendo más ímpetu por la dinamia con la que se mueven los negocios hoy en día, la globalización de todas las transacciones de dinero, el mayor uso de aspectos tecnológicos como el internet y el uso de cajeros automáticos y las remesas de dinero por parte de las personas que trabajan en países extranjeros han ocasionado que se perciba una sensación de mayor riesgo entre los empresarios de los más diversos sectores y países.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA'S) definen al fraude de la siguiente manera: “El término fraude se refiere a un acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, el cual da como

resultado una representación errónea de los estados financieros.” (Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento)

Otra acepción de fraude es el de que es un error intencional de los estados financieros, por parte de la administración, o robo de los fondos empresariales por parte de los empleados de la organización.

### **1.7.2 Perfil del riesgo del fraude**

Hoy en día todas las empresas están expuestas a sufrir un riesgo de fraude, por lo que es necesario que sus directivos manejen profesionalmente dicho riesgo, aplicando técnicas como: análisis del alcance y escala del riesgo, desarrollar e implementar estrategias para minimizar y prevenir riesgo.

Existen algunos indicadores de fraude que nos ayudan en la investigación o determinación de posibles debilidades de la empresa al momento de prevenir dicho fraude, este indicador es el análisis del perfil de riesgo de, agrupado en cuatro y que se grafican a continuación:

Gráfico No. 3



**Fuente:** (Estupiñan, 2006, pág. 257)

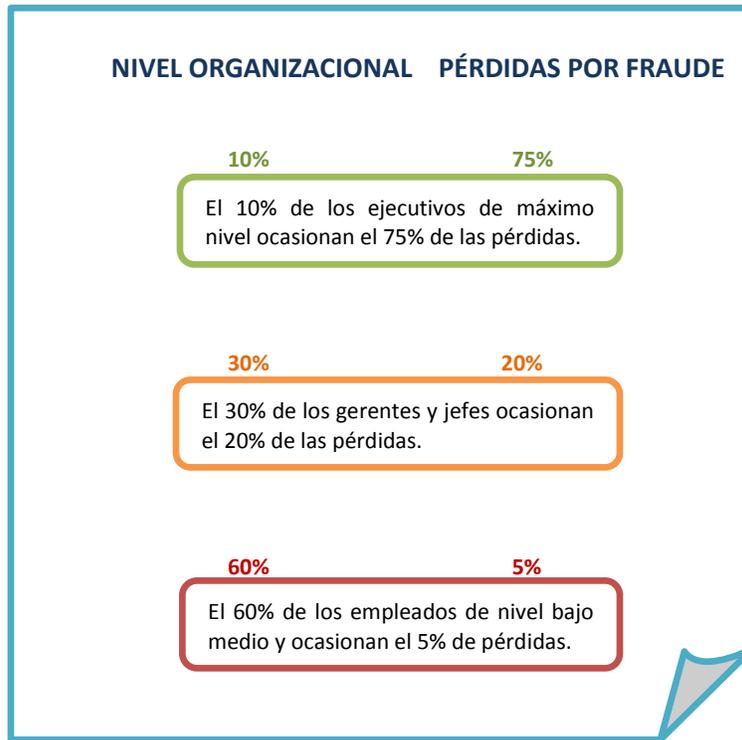
**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

### 1.7.3. Fraude Financiero

El fraude financiero es todo acto intencional encaminado a una distorsión material de los estados financieros, y la apropiación indebida de fondos.

Los estados financieros fraudulentos presentan errores u omisiones intencionales en las cantidades o revelaciones, con el propósito de engañar a los diferentes usuarios de la información financiera, a través de manipulación, alteración, o falsificación de documentos y transacciones contables que soportan la información contenida en los estados financieros.

**Cuadro No. 1**



**Fuente:** (Association of Certified Fraud Examiners-ACFE)

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

### 1.7.4 Tipos de Fraude Financiero

El fraude financiero es la distorsión de la información financiera con ánimo de causar perjuicio a otros y puede ser clasificado de la siguiente manera:

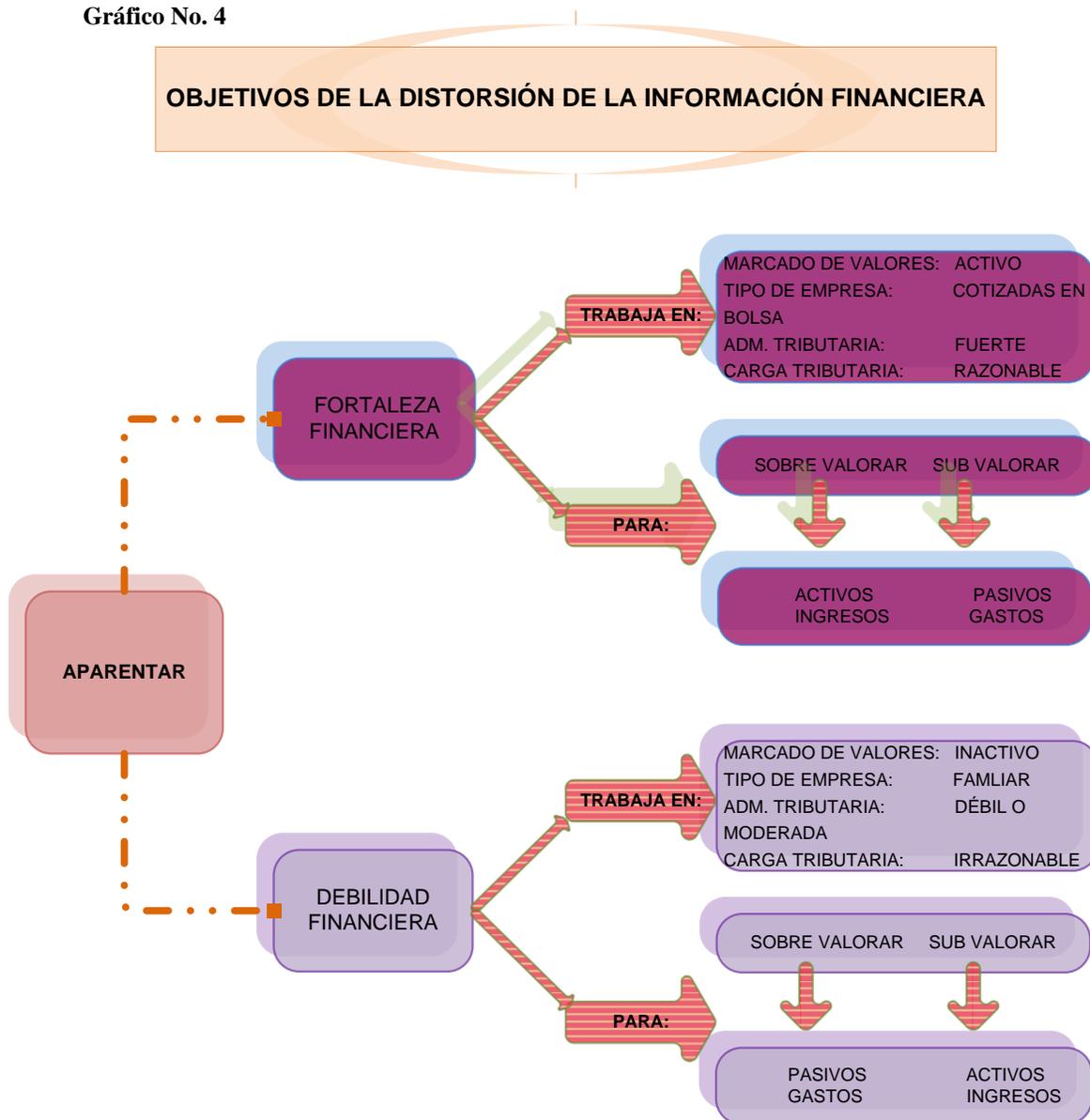
**a) El Fraude corporativo:** Es la distorsión de la información financiera realizada por parte o toda la alta gerencia con ánimo de causar perjuicio a los usuarios de los estados financieros que fundamentalmente son:

- ✓ Prestamistas.
- ✓ Inversionistas.
- ✓ Accionistas.
- ✓ Estado (sociedad).

El fraude corporativo es denominado como: “reportes financieros fraudulentos”, otros autores lo denominan “revelaciones financieras engañosas”, “fraude de la administración”, “crimen corporativo” o “crimen de cuello blanco”. (Declaración de Normas de Auditoría)

Dentro de una empresa, la información financiera se puede distorsionar en dos sentidos (mismos que determinarán el enfoque de la auditoría forense), los mismos que se grafican a continuación:

Gráfico No. 4



Fuente: Jorge Badillo, Auditoria Forense

Elaborado Por: Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**b) Fraude laboral.-** Se entiende por fraude laboral a la distorsión de la información financiera con la intención de provocar un perjuicio a la empresa, este tipo de fraude es perpetrado por uno o varios empleados de niveles medios y bajos, quienes dolosamente distorsionan la información financiera para beneficiarse ilícitamente de los bienes de la empresa (activos, efectivo, títulos valores, entre otros). Al hecho de que dos o más personas se ponen de acuerdo y actúen juntas para perjudicar a un tercero, se dicen que están operando en colusión.

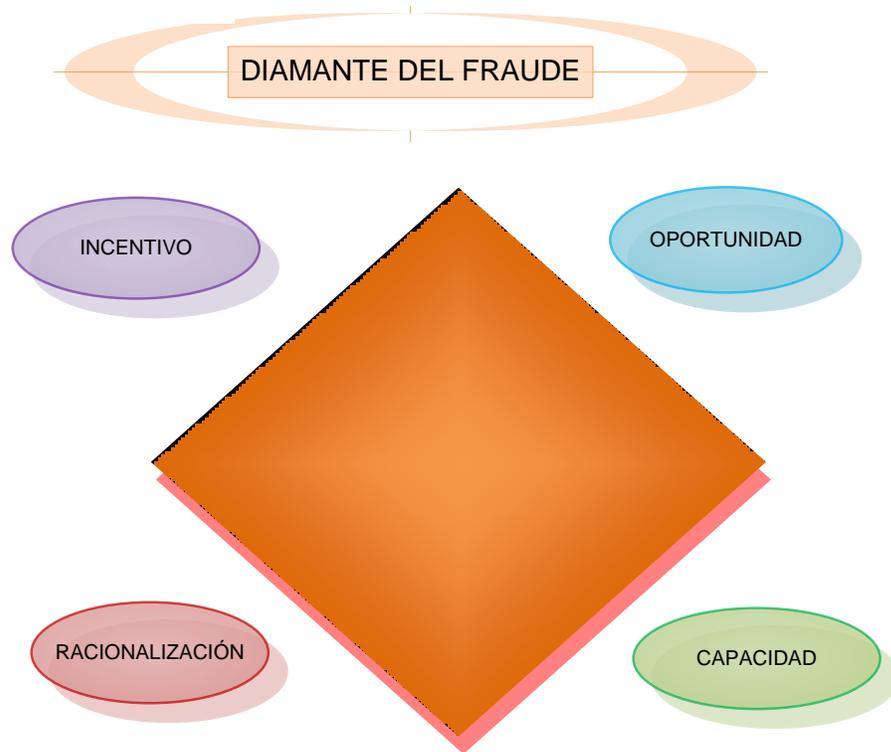
### **1.7.5 Elementos del fraude**

Debido a la globalización y el vertiginoso avance de la tecnología, las organizaciones se encuentran más expuestas y vulnerables a diferentes tipos de fraudes, a pesar de los intensos esfuerzos para terminar con la corrupción, la malversación de activos, y la información financiera fraudulenta, este mal es un problema que va en aumento.

Actualmente las organizaciones están implementando controles más estrictos y una supervisión más amplia; en el campo de la auditoría se han promulgado y adoptado normas y procedimientos más rigurosos, en el área de software se están añadiendo funciones de monitoreo continuo de los sistemas de back office.

Por lo tanto para poder mitigar el fraude es necesario conocer sus elementos, es así que el denominado “Triángulo del Fraude” es uno de los conceptos fundamentales de la Declaración sobre Normas de Auditoría DNA (SAS) 99, mismo que constituye una ayuda para que el auditor entienda y evalúe los riesgos de fraude en la organización. Sin embargo algunos autores creen que este concepto del triangulo del fraude se puede mejor añadiendo un elemento más para que facilite la prevención y detección del fraude, así nace el diamante del fraude, que a continuación se lo representa gráficamente:

Gráfico No. 5



**Fuente:** (Wolfe & Hermanson, 2004, pág. 38)

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

- ✓ **Incentivo**, se refiere a la necesidad, justificación o desafío para cometer el fraude, por ejemplo alcanzar metas de desempeño, obtener bonos en función de resultados, mantener el puesto demostrando resultados ficticios, deudas personales.
- ✓ **Oportunidad Percibida**, percepción de un entorno favorable para cometer los actos irregulares pretendidos, se origina por las debilidades del control interno.
- ✓ **Racionalización**, el individuo justifica su comportamiento incorrecto, por ejemplo argumentando baja remuneración, falta de reconocimiento en la organización.

- ✓ **Capacidad**, son todas las características y habilidades personales que un individuo posee para perpetrar el fraude, las mismas que juegan un papel importante para observar si el fraude ocurrirá realmente dada la presencia de la motivación, oportunidad y racionalización

El riesgo del fraude se puede reducir mediante la combinación de medidas de prevención, disuasión y detección, bajo este precepto, el Instituto de Contadores Públicos Certificados (AICPA) de Estados Unidos, ha publicado programas contra el fraude de la administración, en el cual se identifican tres acciones básicas:

- a. Crear y mantener una cultura de honestidad y altos estándares éticos.
- b. Evaluar los riesgos de fraude y aplicar programas y controles para mitigar los riesgos de fraude identificados.
- c. Desarrollar un proceso adecuado de vigilancia de fraudes

## **1.8 El Desafío de la Auditoría Forense: indagar y revelar delitos financieros**

La Auditoría Forense es una herramienta fundamental que permite prevenir, detectar y sobre todo combatir los delitos financieros, para lo cual el Auditor Forense debe dominar y entender plenamente la evaluación sobre la gestión y los procedimientos sobre los diferentes riesgos a los que están expuestas las organizaciones tanto públicas como privadas, debe poseer un conocimiento amplio sobre la conceptualización de las distintas clases de delitos financieros, los mismo que cuya denominación y significados detallamos brevemente a continuación:

### **1.8.1 Malversación de fondos**

Es un tipo de fraude financiero y consiste en el acto de apropiarse indebidamente de valores o fondos, por uno o más individuos que están familiarizados con la organización y que por ende se aprovechan para obtener un beneficio ilícito. Este desfaldo se puede presentar tanto en el sector público como en el privado.

La diferencia importante entre la malversación de fondos (hurto hecho por un empleado) y otros tipos de robo, es que la persona que comete la malversación tiene posesión o acceso legal a los bienes malversados; usualmente como parte de sus responsabilidades de trabajo.

La malversación de fondos normalmente se perpetra a niveles inferiores en la jerarquía de la organización. Sin embargo, en algunos casos excepcionales, la administración está implicada en el robo de fondos de la compañía. Debido a la gran autoridad de la administración y control sobre los fondos de la organización, los desfalcos en los que la alta administración está involucrada, pueden implicar cantidades importantes.

### **1.8.2 Lavado de activos**

Es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros o productos provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país. Las actividades ilegales de donde provienen dineros del terrorismo, el tráfico de drogas, la corrupción administrativa, la evasión fiscal, la estafa, el secuestro, la extorsión, la trata de personas y todas las conductas delictuosas contempladas por la ley penal.

El lavado de activos es la incorporación organizada de capitales de procedencia delictiva en las instituciones financieras, políticas, particulares, entre otras, extendiéndose no solo a las organizaciones dedicadas al tráfico, sino también a quienes desde distintos sectores y funciones voluntariamente y a sabiendas desempeñan el papel de contraparte, denominados legalmente testaferros, en la ocultación del origen de esos capitales, utilizando la institución como instrumento destinado a aislar en el terreno financiero a los autores del delito de narcotráfico convirtiéndolos a otras actividades legales o ilegales.

El lavado de activos incluye aspectos como adquirir, custodiar, invertir, transformar, transportar o comercializar bienes o dinero ilícito, provenientes de actividades

criminales o ilegales asociadas al narcotráfico, secuestro, tráfico de armas, sicariato, contrabando, trata de personas sea para esclavitud laboral, redes de prostitución o pornografía infantil y actividades que financian el terrorismo. (Dávalos Arcentales, 2010, pág. 269)

### **1.8.3 Enriquecimiento ilícito**

Este término hace referencia al incremento injustificado del patrimonio de una persona, el mismo que se originó como consecuencia del desempeño de un cargo o función pública, dicho incremento del patrimonio es generado por actos no permitidos las leyes y que en consecuencia, no es el resultado de ingresos legalmente percibidos; ya que el funcionario se aprovecha de su poder y autoridad para realizar todo tipo de negocio ilegal o de percibir dinero por sobornos.

### **1.8.4 Defraudación fiscal**

El fraude fiscal se caracteriza por involucrar una ocultación de hechos económicos, mediante actividades económicas total o parcialmente ocultas, o mediante la presentación de los hechos económicos con un significado económico distinto al real.

Se puede distinguir las siguientes irregularidades:

- ✓ El fraude inmobiliario, cuyo objetivo es evadir el pago de los tributos que incurren sobre la propiedad, adquisición o traspaso de los bienes muebles.
  
- ✓ El fraude valores mobiliarios y otros activos financieros tiene por objetivo la omisión de tributos que giran en torno a la titularidad, rendimientos y transferencia de un conjunto de bienes activos financieros, títulos valores, productos financieros.

- ✓ El fraude en aduanas, es ayudar a las grandes empresas a planificar sus operaciones internacionales, mediante la declaración inferior al real de bienes o mercancías transferidos por un filial o matriz.
- ✓ El fraude del IVA, consiste en no pagar los impuestos y que la contraparte implicada no declare la prestación efectuada a través de la factura. (Unidad de Análisis Financiero Gobierno Ecuatoriano, 2012)

### **1.8.5 Falsificación ideológica**

Este tipo de fraude se configura adulterando la información, distorsionando su intención o fraguando documentos públicos o privados con el oculto propósito de obtener informes favorables, en los cuales se finge algo que no es verdadero o que padecen de ciertas adulteraciones introducidas, con el propósito de alcanzar algún tipo de beneficio o distorsión. Este es un claro ejemplo de un crimen de cuello blanco, ya que los autores se encuentran incrustados en bancos, corporaciones multinacionales, fundaciones sociales y sobre todo en organismos del Estado.

### **1.8.6 Conflicto de intereses**

Se lo considera como un cuasidelito, y este se da cuando en ejercicio de las actividades propias de una organización, surge una contraposición entre los intereses particulares y los de una determinada institución ya sea pública o privada. Por lo tanto prevalece el interés primario, el mismo que es influenciado por un interés secundario, generalmente de tipo económico.

### **1.8.7 Colusión**

Es el hurto de bienes del Estado o de particulares mediante la confabulación o manipulación entre dos o más personas para obtener beneficios personales, esta situación es más común en las entidades públicas dominadas por influencias políticas o

de autoridades carentes de ética. Por otro lado un claro ejemplo de la colusión en el sector empresarial, se da cuando los arreglos pactados entre empresas que compiten entre sí, deciden aumentar los precios para incrementar sus ganancias, en este caso los perjudicados son los consumidores.

#### **1.8.8 Error de mala fe**

En la ejecución de un examen de Auditoría Forense, un error se lo debe tratar y analizar en función de la existencia de distorsión o deformación de un registro o documento financiero, es decir determinar si existen intención de causar perjuicio a terceros; o si es un descuido o negligencia en el desempeño de las obligaciones asignadas. Por lo tanto el profesional debe saber distinguir y discernir cuando existe un error intencional y cuando hay un error premeditado.

#### **1.8.9 Felonía**

El factor principal dentro de este tipo de fraude es la deslealtad o traición, generalmente ocurre cuando un empleado público o privado, se entera de un documento o información confidencial, de un secreto industrial, de la confidencialidad de un negocio, depósitos financieros, etc., revelan dicha información a personas de la competencia o cualquier otro interesado, con el fin de obtener algún tipo de beneficio o rédito económico.

#### **1.8.10 Concurrencia de delitos**

Se presenta cuando dos o más actos dolosos son efectuados por una misma persona o conjunto de individuos, cuyas causas y efectos se hallen vinculados con diferentes normas penales violadas o a una diversidad de bienes financieros lesionados, en este caso el cometimiento de un delito es solo un medio para llegar a la consumación de otra clase de delitos o un delito mayor; un ejemplo claro es la falsificación de reportes financieros con la finalidad de apropiarse ilícitamente de dinero u otros bienes.

## **1.9 Casos de fraudes descubiertos en empresas donde se aplicó Auditoría Forense**

Hay varias empresas que han cometido delitos financieros, varias de ellas han permanecido en el anonimato y otras han salido a la luz, citaremos algunos casos:

### **1.9.1 Caso Enron**

#### **¿Qué clase de empresa era Enron?**

- ✓ Enron inició en la producción de energía en 1985, dirigida por Kenet Lay.
- ✓ Enron era dueña de plantas generadoras de energía, distribuidoras de gas y otras unidades involucradas en el suministro de servicios a consumidores y empresas.
- ✓ Fue pionera en la compra y venta de energía como si fueran acciones o bonos.
- ✓ Empleó a 21.000 personas en más de 40 países.
- ✓ Fue la empresa más innovadora de Estados Unidos desde 1996 al 2001.

#### **¿Qué provocó su colapso?**

- ✓ Cuando la empresa informó acerca de los resultados del tercer trimestre de 2001, en Octubre de ese año, reveló un agujero negro que deprimió el precio de sus acciones.
- ✓ Enron admitió que había inflado las utilidades y pidió protección por bancarrota el 2 de Diciembre de 2001.
- ✓ Se descubrió que millones de dólares en deuda habían sido escondidos en una compleja red de transacciones.

#### **¿Qué salió mal?**

- ✓ Las operaciones comerciales de Enron dependían fuertemente de transacciones comerciales complejas, muchas de ellas asociadas a negocios futuros.

- ✓ Algunas de las sociedades fueron supuestamente armadas por ejecutivos, para beneficiar a ellos y a sus familias en varios millones de dólares.
- ✓ Los ejecutivos de la empresa supuestamente obtuvieron utilidades inmensas al vender sus acciones antes de que se hicieran públicas las dificultades de Enron.
- ✓ ¿Cuál fue el efecto del colapso de Enron?
- ✓ Enron dejó US\$31.800 millones en deudas, sus acciones perdieron todo valor, y 21.000 personas alrededor del mundo se quedaron sin empleo.
- ✓ Enron salió de la protección de bancarrota en 2004, y sigue vendiendo sus activos restantes para pagar a los acreedores.
- ✓ El caso Enron se convirtió en un caso emblemático para los comités de Auditoría, cada miembro del comité necesita estar financieramente competente para entender el balance y las respectivas notas de la compañía. También los miembros del comité de Auditoría deben: conocer las recomendaciones que cada Estado hace con respecto a las normas contables, para examinar de cerca las transacciones significativas, especialmente aquellas que pueden cambiar la estimación de utilidades para el trimestre o año. (BBCMundo.com, 2006)

## **1.9.2 Caso WorldCom**

### **¿Qué clase de empresa era WorldCom?**

- ✓ Empresa proveedora de servicios de información fundada en 1984 por Bernard Ebbers, llegó a ser la segunda operadora de telecomunicaciones en Estado Unidos, su estrategia comercial se basaba en la adquisición masiva de infraestructura de internet a nivel nacional e internacional.
- ✓ Empleó a 77.000 personas distribuidos en 65 países.
- ✓ En 1999 alcanzó una facturación de 37.000 millones de dólares
- ✓ La compañía empezó a cotizar en 1988 y hasta 1991, el precio de la acción se mantenía por debajo de 5 dólares. Sin embargo, a partir de esa fecha empezó a subir para posicionarse hasta en 80 dólares en el año 1999 y llegó a estar valorizada en 180 000 millones de dólares.

## ¿Que salió mal?

- ✓ Entre 1988 y 1997, dada la bonanza por la que atravesaba la compañía, pudo adquirir varias empresas de telecomunicaciones, en 1995 se anuncia su fusión con otra empresa de telecomunicaciones, el grupo MCI.
- ✓ WorldCom empezó a tener problemas, ya que la fusión provocó que el precio de las acciones empezara a declinar hasta llegar a 10 dólares a inicios del año 2002, dado por una disminución en el servicio del negocio de telefonía de larga distancia aportado por MCI.
- ✓ Se creó un agujero financiero muy grande que bordeaba los 11000 millones de dólares, ante esto la empresa cayó en bancarrota y tuvo un impacto muy grande pues se tuvieron que despedir a muchos empleados (cerca del 20% del total de empleados).
- ✓ Se manipuló las cuentas de gastos corporativos y los hizo pasar por inversiones de largo plazo, de esta forma la empresa podía mantener alto el precio de la acción.
- ✓ Worldcom estaba bajo constantes análisis, y muchos hablaban de que la empresa estaba pasando por dificultades financieras.
- ✓ Había pasado por auditorías internas y externas, sin que nadie se diera cuenta del fraude. Este consistió en que Scott Sullivan (director financiero), inflara, los beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, elevando así el flujo de efectivo de WorldCom.
- ✓ Los movimientos contables y financieros de WorldCom eran aprobadas tras solo minutos de discusión, situación que resulta muy extraña por la facilidad de su aprobación. Los directivos y alto mando de WorldCom hacían retoques por su cuenta de manera que se ajustaban los asientos contables sin consultar a la junta.

## ¿Cuál fue el efecto del colapso de WorldCom?

- ✓ Tras solicitar su declaración de quiebra, WorldComp dejó 41.000 millones de dólares en deudas.
- ✓ Los tenedores de bonos y acciones perdieron cerca de 180.000 millones de dólares, ya que tras el maquillaje de información, cada acción perdió el 98% de su valor nominal.
- ✓ Más de 20.000 personas se quedaron sin empleo, tanto de WorldCom como de otras empresas relacionadas.
- ✓ La firma auditora Andersen considerada entre las más grandes a nivel mundial y responsable de auditar al 90% de las empresas más grandes del mundo (junto a Deloitte & Touche , PricewaterhouseCoopers, KPMG y Ernst & Young ) vio seriamente afectada su imagen de credibilidad y confianza, ya que fue procesada en el año 2002 por obstrucción a la justicia en el caso Enron y su veredicto como culpable se dio en el mismo año; adicionalmente también fue responsable del fraude financiero de WorldComp, y otros casos semejantes como Owest Communications International la cuarta operadora telefónica de los Estados Unidos y Global Crossing operador de fibra óptica. De esta forma Andersen puso fin a 89 años de una brillante y prestigiosa trayectoria en el sector de la auditoría.

Como conclusión en base a la reseña de los dos casos de fraude más grandes que se han presentado en la economía de los Estados Unidos, podemos decir que actualmente ha surgido dentro del mercado una falta de credibilidad y confianza en las empresas en cuanto a la responsabilidad empresarial, tal es así que empresas de aparente solidez como McDonald's y Wal-Mart sufrieron una deserción de sus inversores. El común denominador en todos los casos mencionados fue la manipulación de la información contable y la falta de valores éticos en los negocios por parte de los ejecutivos de las empresas y la famosa firma de auditores Arthur Andersen.

## CAPÍTULO II

### EMPRESAS PETROLERAS DE CAMPOS MADUROS

#### 2.1 Reseña histórica del petróleo en el Ecuador

“Los primeros indicios científicos de la existencia de petróleo en el Ecuador se registran a finales del siglo pasado, aunque hay crónicas anteriores en que los indígenas hablaban de un elemento, con las características del petróleo que brotaba naturalmente en la superficie y era utilizado con fines medicinales, de allí por ejemplo el nombre del campo petrolero de la Provincia de Napo denominado Pungarayacu (yacu = agua, pungara = aceite).

##### 2.1.1 Historia del petróleo en la región del litoral:

En la Península de Santa Elena, específicamente en Ancón, empezó la actividad petrolera en el año de 1878, otorgándose la primera concesión para extraer toda especie de sustancias bilitumitosas (petróleo, brea y kerosina) a favor de M.G.MIER de nacionalidad colombiana; en 1885 el italiano Salvador Viggini consolidó los derechos de varios concesionarios de suelos. Posteriormente en el año de 1886 el Congreso Nacional expide el primer Código de Minería, donde se concede derechos exclusivos a particulares o personas jurídicas.

En 1911, llegaron a Ecuador los primeros equipos manuales de perforación a percusión importados desde Inglaterra por el geólogo francés Carlos Van Isschot, es así que se da la primera perforación del pozo petrolero en la Península de Santa Elena llamado Ancón 1, desde esa fecha inicia la explotación petrolera en la costa ecuatoriana.” (El Petróleo en Ecuador, 2010, pág. 8)

En 1916 se formó en Guayaquil, la compañía Mine Williamson y Co., con la finalidad de explotar el petróleo de la Península de Santa Elena, para en 1919 conceder sus

derechos a la inglesa Anglo Ecuadorian Oil Fields, dándose inicio a la producción a niveles comerciales con la llegada de esta empresa a nuestro país.

Al final de la década de los 60, los campos del litoral comenzaron a declinar, a tal punto que la empresa Anglo Ecuadorian Oil Fields proclama que los yacimientos de Santa Elena estaban casi agotado y que su operación no era rentable, por lo que decidió que desde esta fecha realizarían las tareas refinación, mediante la importación de mezclas de crudos y al monopolio en la distribución de gasolinas de 64 y 80 octanos. En consecuencia dejó de exportar crudo entre 1960 y 1971, y lo único que producía era para el autoconsumo. (El Petróleo en Ecuador, 2010, pág. 9)

En todo su período de explotación, la producción de la Península de Santa Elena sirvió únicamente para atender el abastecimiento interno, los saldos exportables fueron muy bajos.

### **2.1.2 Historia del petróleo en la región amazónica:**

La primera concesión que se realizó en esta región fue a la compañía norteamericana Leonard Exploration Company, quien obtuvo del gobierno ecuatoriano, la concesión de un área de 25 mil kilómetros cuadrados por más de 50 años, para estudiarla, explorar y explotar, esta concesión terminó 16 más tarde porque se negó a pagar al Estado una deuda de 126 mil sucres.

En 1938, se concedieron 10 millones de hectáreas al grupo Royal Dutch Shell a través de la compañía fantasma Anglo Saxon Petroleum Company, que en poco tiempo transfirió sus acciones a la compañía Shell con el aporte de abogados y políticos nacionales.

Más tarde en el año de 1948, la empresa Shell devolvió al Estado parte de la concesión, argumentando que no existe petróleo en la zona; tras dicho argumento el entonces Presidente, Galo Plaza tras una visita a la región amazónica en 1952, expresa la famosa

frase: “El Oriente es un mito, el destino ha querido que no seamos un país petrolero, sino agrícola”. (El Petróleo en Ecuador, 2010, pág. 11)

En 1948, se decretó una nueva concesión de cuatro millones de hectáreas a 10 centavos de sucre por hectárea, a favor del Consorcio Estándar Royal (Esso Shell). Posteriormente, en 1960, el Ecuador es víctima de una triste historia, cuando se otorga una concesión de cuatro millones 350 mil hectáreas, a favor de Minas y Petróleos del Ecuador, su presidente es un ciudadano austriaco: Howard Steven Strouth, quien manda a acuñar una medalla de plata en la que consta su efigie y la leyenda en el reverso que dice: “descubridor de petróleo en el Oriente” y, en el anverso, un mapa de la concesión. (El Petróleo en Ecuador, 2010, pág. 11)

Durante este tiempo se produjeron una serie de concesiones ilegales que se llevaron a cabo sin la intervención del Estado, por lo que años más tarde, se decretó el impuesto del 86% al traspaso ilegal de concesiones realizadas en el pasado y se dispone que el consorcio Texaco-Gulf se constituya en Agente de Retención de ese impuesto. Su producto se destina a la capitalización del Banco Nacional de Fomento.

Entre 1928 y 1959, el país exportó 42 millones de barriles de crudo, y la explotación de crudo se concentró en la Península de Santa Elena; en este periodo, varias compañías extranjeras como Shell, Estándar Oil, California Oil, Tennessee y la Western Geophysical Co, obtuvieron más de 5 millones de hectáreas en nuevas concesiones para realizar exploraciones petroleras en la región costa y amazónica, sin establecer casi ninguna regulación, ni se habían firmado contratos con estas empresas. (El Petróleo en Ecuador, 2010, pág. 9)

Luego en 1967 Texaco Gulf perforó el primer pozo comercial en la Amazonía, con la perforación del pozo Lago Agrio 1, con una producción inicial de 2640 barriles diarios, con este descubrimiento en 1968 se reactiva el interés de las empresas extranjeras en nuestro país, y nuevamente el gobierno concede más de 4 millones de hectáreas para la exploración y explotación de petróleo.

### **2.1.3 Creación de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE)**

La política petrolera en los últimos 40 años se ve reflejada en las relaciones contractuales entre el Gobierno y las empresas petroleras, y con las nuevas reservas el gobierno de Velasco Ibarra expide la Ley de Hidrocarburos en el año de 1971, esta ley marca el inicio de la contratación petrolera, en donde el país recupera la propiedad del petróleo, se elimina las concesiones y se introducen nuevas modalidades de contratos como los de Asociación y de Operaciones Petroleras. (Ley de Hidrocarburos, 1971)

Con la nueva ley en vigencia, entre 1969 y 1972, el Estado pasó de recibir regalías del 6% al 16% de la explotación petrolera, se realizaron modificaciones al contrato de Texaco Gulf, en donde se determinó que el Estado podía retener el 20 % de la producción para consumo interno de derivados, se incrementó las regalías para el estado; y se estableció que los contratos petroleros podían durar máximo 20 años y su extensión se fijó en 200.000 hectáreas, con lo cual las compañías devolvieron el 80% de sus concesiones que les fueron otorgadas originalmente por 50 años.

Con la dictadura militar que gobernaba en ese entonces, Ecuador ingresa a la OPEP en 1971, para tal efecto el 23 de junio de 1972 se crea la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), con esta creación el Gobierno Nacional por primera vez contaba con un instrumento que le permitía llevar administrar y controlar por su propia cuenta la riqueza petrolera como patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado.

Con la nueva infraestructura, el Estado efectuó la primera exportación el 17 de agosto de 1972 con 308.238 barriles a USD 2,34 el barril, desde el Puerto de Balao en Esmeraldas. La vigencia de la Ley de Hidrocarburos permitió que el Estado renegociara el contrato de la Texaco Gulf, adquiriendo inicialmente el 25% de la participación, hasta que en 1977 llegó a obtener el 62.5% del consorcio. Durante la década de los 70, se levantó la Refinería de Esmeraldas con una capacidad de 55.000 barriles.

En 1982, se modifica la Ley de Hidrocarburos que da lugar al contrato de Prestación de Servicios para exploración y explotación de hidrocarburos, a éste contrato se lo llamó contrato de Riesgo, permitiendo la entrega de millones de hectáreas divididas en bloques a varias petroleras mediante licitaciones.

#### **2.1.4 Creación de Petroecuador**

Luego de 17 años de un trabajo tesonero y no pocas dificultades y oposición, la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana debió ceder el paso a un nuevo modelo empresarial, acorde con los tiempos y nuevos desafíos, cuyo objetivo principal es mejorar la administración de los recursos petroleros estatales y dinamizar la industria hidrocarburífera, dotándola de mecanismos que le permitan competir en el mercado, con eficiencia y rentabilidad, bajo estos preceptos nace la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), el 26 de septiembre de 1989, mediante la Ley Especial No. 45, durante el gobierno del Dr. Rodrigo Borja Cevallos.

La nueva empresa estatal se instaura con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con facultades para cubrir sus costos empresariales, entregar al fisco el 90% de sus ganancias e invertir el 10% restante en el robustecimiento institucional, especialmente en el área de exploración.

Petroecuador se crea bajo un sistema de empresas asociadas (holding), conformado por una matriz y seis filiales. Tres de carácter permanente: Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial y tres transitorias: Petroamazonas, Transecuatoriana de Petróleos y Petropenínsula. Al todo el conjunto se lo denominó Sistema Petroecuador, según el modelo internacional vigente, en esa época, para empresas petroleras.

En 1993, se vuelve a reformar la Ley de Hidrocarburos, para incluir los contratos de Participación y los contratos de Exploración y Explotación adicional de Campos Marginales, llamados hoy en día Campos Maduros.

En 1998, se expide una ley reformativa de la Ley de Hidrocarburos para permitir un nuevo contrato de Operaciones Especiales de Gestión Compartida.

En el año 2000, al expedirse la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, se introduce modificaciones a la Ley de Hidrocarburos, para que Petroecuador, pueda delegar a la empresa privada las actividades de transporte, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización, previa autorización del Presidente de la República, se autoriza la construcción del OCP, Oleoducto de Crudos Pesados.

En el año 2003, entra en operación el OCP, con una producción de 300.000 barriles; se inicia también con el proyecto ITT (Ishpingo, Tambococha, Tiputini), del que se obtendría 410 millones de barriles de reservas y que equivaldría al 23% de las reservas totales del país.

En el 2006 se declaró la caducidad del contrato de explotación del bloque 15 que el estado mantenía con la compañía Occidental, en este año se alcanzaron precios records para el crudo a nivel mundial, y el Estado determina que obtendrá la participación del 50% de las ganancias petroleras.

A inicios del 2007, bajo el gobierno de Rafael Correa, se anuncia la construcción de una nueva refinería en la provincia de Manabí con una capacidad de refinación de 300.000 barriles diarios, en este año también se inicia el intercambio de crudo por derivados con Venezuela (alrededor de 1.5 – 1.6 barriles de crudo de Ecuador por 1 barril de derivados de Venezuela). También se renegociaron los contratos petroleros con la Hispano-Argentina Repsol, la Francesa Perenco, la Brasileña Petrobras, la china Andes Petroleum y la compañía de capital estadounidense afincada en Panamá City Oriente.

A pesar de la propuesta inicial publicada mediante decreto presidencial, en el cual se señalaba que Ecuador negociaría una ganancia del 99 % frente al 1% del precio diferencial fijado en el contrato de concesión, el acuerdo final fue el cambio de naturaleza del contrato que pasó de ser el crudo de propiedad de las empresas, a otro de

prestación de servicios, en que el Estado paga por la extracción de crudo tras la presentación de las facturas, además de someter eventuales divergencias a un centro de mediación en Chile.

## **2.2 Descripción de los tipos de contratos petroleros en Ecuador**

“A fines del siglo XIX, el estado concedía varios derechos a empresas privadas, se caracteriza por un período de privilegios, se entrega grandes hectáreas sin control gubernamental, la base legal es herencia de la época colonial y se refiere a legislación minera ya que el petróleo se obtenía en forma manual y rudimentaria.

A inicios del siglo XX, se caracteriza por el arrendamiento de los yacimientos, el Estado empieza a cobrar una participación fija anual en calidad de arrendador. En el Gobierno del General Alberto Enríquez Gallo en 1938, se inicia el control del Gobierno, se afirma que los hidrocarburos son bienes de la nación y que el derecho público está sobre el derecho privado, se otorgan áreas para la exploración y explotación y se exige pago de regalías y uso de aguas.

A continuación realizamos una breve reseña de los diferentes tipos de contratos que nuestro país utilizó, en las relaciones con las diferentes compañías petroleras.

### **2.2.1 Contratos de Concesión**

Es el contrato por el cual el Estado da a una empresa privada el derecho de explorar, explotar, transportar y vender el petróleo producido, dentro del área establecida y el tiempo establecido, pueden ir de dos a diez años, en caso de no encontrar petróleo en éste período, termina el contrato, pero si hubiera existido petróleo, la etapa de explotación se alarga entre 20 y 60 años.

### **2.2.2 Contratos de Asociación**

Son contratos en los que por una parte se encuentra la petrolera del estado y por otra la petrolera privada, los costos y riesgos en la fase de exploración y en la fase de desarrollos son realizados por la empresa contratista, en caso de encontrarse petróleo se reembolsaban en su totalidad. Los contratos de Asociación y Operación inician con la era petrolera en el año de 1971, en el gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra, determinan áreas máximas de exploración y explotación y las áreas sobrantes son devueltas al Estado.

Las fases de exploración y explotación demandan una gran inversión y al no tener certeza de encontrar yacimientos de crudo, se vuelve una actividad de riesgo, en los años 80 no existía suficiente capital que pueda asumir dicha inversión, por lo que inicia la contratación de Servicios Petroleros o de Riesgo, en ella intervienen muchas empresas extranjeras. Obligan a las compañías a entregar el petróleo al Estado, y a éste a reembolsar los costos y gastos generados por las compañías extranjeras, mas una utilidad descrita en dicho contrato.

En 1993, inicia el Contrato de Participación, que garantiza ingresos fijos al Estado mediante la entrega de un porcentaje de la Contratista al Estado. El contrato de Asociación tiene la característica de que la inversión de riesgo de la fase exploratoria recae en la compañía petrolera que contrata con el Estado, si la empresa asociada realiza inversiones o gastos superiores a los mínimos estipulados, no se altera la escala de participación en los resultados de la producción que se hubiese fijado

### **2.2.3 Contratos de Prestación de Servicios**

El Art. 16 de la Ley de 1971 los define como aquellos contratos en que personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente calificadas, se comprometen a efectuar por cuenta o encargo de la estatal ecuatoriana una labor determinada, aportando tecnología, capitales, equipos o maquinarias necesarios para el desarrollo de

los trabajos contratados. El pago por estos servicios se pactará en la forma que estimen conveniente las partes. (Ley de Hidrocarburos, 1971)

Es el contrato en el cual las compañías petroleras se comprometen con Petroecuador a efectuar con sus propios recursos, todos los costos que incurren las compañías de servicios le son reembolsados y ese pago es pactado entre las compañías. Esta modalidad de contratos empezó a utilizarse en países del medio oriente a principios de 1970, en Ecuador tomó vigencia en 1982, bajo ésta modalidad contractual se incentivó la participación de inversión extranjera, empezaron a operar las empresas en bloques de hectáreas rectangulares, entre algunas de las empresas estuvieron: Elf, Braspetro, Agip Oil, Occidental Exploration, Overseas, Repsol, entre otras.

#### **2.2.4 Contratos de Participación de Producción**

En éste contrato, Petroecuador delega a un consorcio a explorar y explotar hidrocarburos en el área entregada para el efecto, la compañía deberá realizar por su cuenta y riesgo todas las inversiones, costos y gastos necesarios para la búsqueda, desarrollo y producción de un campo, una vez que se encuentre petróleo, la contratista tendrá derecho a una participación de la producción del área del contrato. Una vez

#### **2.2.5 Campos Unificados**

Éste contrato se da cuando existen yacimientos de petróleo comunes a dos o más áreas de contrato, es decir un yacimiento se encuentra en dos bloques diferentes, es obligatorio para las contratistas, en las áreas de contrato afectadas celebrar contratos o convenios de explotación unificada para dicho campo, la participación de la producción será de acuerdo al porcentaje del área del yacimiento que corresponda a cada contratista, este tipo de contrato es un acuerdo directo entre empresas petroleras sin la intervención del Estado, es decir, que es una modalidad no establecida por la ley. Actualmente este tipo de contrato ya no existe, ya que fue regulada por el actual gobierno.

## **2.2.6 Campos Maduros**

### **2.2.6.1 Definición de Campos Maduros**

La ley de Hidrocarburos en su Art. 2 Contratos en el área hidrocarburífera, indica que:

Son campos marginales, aquellos de baja prioridad operacional o económica, considerados así, por encontrarse lejanos a la infraestructura de EP-PETROECUADOR, por contener crudo de baja gravedad o por necesitar técnicas de recuperación excesivamente costosas, calificados como tales por el Ministerio siempre y cuando dicha explotación y exploración adicional signifique mayor eficiencia técnica y económica en beneficio de los intereses del Estado. Estos campos no podrán representar más del 1% de la producción nacional y se sujetarán a los cánones internacionales de conservación de reservas.

### **2.2.6.2 Características de Campos Maduros**

La calificación de Marginalidad de un campo la realiza el Ministerio de Energía y Minas quien además analiza el cumplimiento de al menos uno de los siguientes requisitos:

- ✓ Que el campo a delegarse se encuentre lejos de la infraestructura operativa de Petroproducción.
- ✓ Que el campo a delegarse para su explotación requiera técnicas de recuperación excesivamente costosas para Petroproducción tales como perforaciones horizontales y recuperación secundaria.
- ✓ Que el campo a delegarse contenga petróleo pesado de gravedad promedio menor a 20 grados API.

### **2.2.6.3 Contratos de Campos Maduros**

Los contratos de explotación de campos marginales son aquellos celebrados por el Estado Ecuatoriano, por intermedio de EP-PETROECUADOR, mediante los cuales se delega a la contratista, la facultad de explotación y exploración adicional en los campos de producción marginal, actualmente a cargo de PETROPRODUCCION, para lo cual la empresa contratista realizará todas las inversiones requeridas para la exploración y explotación adicional. La adjudicación de este tipo de contrato corresponde al Comité Especial de Licitaciones, mediante concursos públicos y abiertos.

La contratista realizará por su cuenta y riesgo todas las inversiones requeridas para la exploración y explotación hidrocarburos, las compañías contratistas ejecutarán por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación, proporcionando el capital de inversión para la búsqueda de petróleo y desarrollo del campo, utilizando tecnología, lo que le da derecho a participar de un porcentaje de la producción fiscalizada.

La participación del Estado de la producción de petróleo no podrá ser menor a 12.5% cuando la producción bruta no llegue a treinta mil barriles por día; cuando la producción bruta se encuentre entre treinta mil y sesenta mil barriles, la participación se incrementará a un mínimo de 14%; y no será inferior al 18.5% cuando la producción supere los sesenta mil barriles por día.

En esta modalidad, para la explotación y exploración adicional de Campos Marginales el contratista tiene derecho al uso, de la infraestructura y activos que Petroproducción mantiene en sus campos, siendo su responsabilidad su custodia, mantenimiento, buen uso y reposición de ser el caso, para que al finalizar el contrato devuelva en las mismas condiciones en las que hubiere recibido con el desgaste por el uso normal. De igual manera, a la finalización del contrato, revertirá a Petroproducción toda la infraestructura bienes y activos que la contratista hubiere adquirido para el desarrollo del contrato, las empresas eran escogidas por licitación, estos campos ya fueron explorados anteriormente, por lo que fueron nuevamente adecuados para su operación.

Estos contratos tiene un periodo de exploración y explotación de hasta veinte años.

#### **2.2.6.4 Contratos petroleros para Campos Maduros año 2011**

“En julio del 2010, en el Gobierno del Economista Rafael Correa, se cambió la modalidad de los contratos de todas las petroleras del país a Prestación de Servicios, lo que quiere decir que las empresas exploradoras y productoras pasan a ser exclusivamente de servicios, el petróleo pasa a ser el 100% para el Estado, en enero de 2011, se terminaron de firmar los contratos con las empresas de campos maduros y se les asigna bloques como al resto de empresas, antes de la renegociación la producción de éstos campos se distribuían el 70% al estado y el 30% a la empresa operadora,.

La característica principal de éste contrato, es la prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, en donde el Estado asigna un bloque a un contratista para que realice actividades de exploración y explotación, la remuneración es mediante un sistema tarifario en función del nivel de producción.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos de campos maduros, que estarán presentes en nuestra investigación, se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 2**

<b>EMPRESAS PRODUCTORAS Y EXPLOTADORAS DE CAMPOS MADUROS AÑOS 2012 Y 2013</b>		
<b>PROVINCIAS</b>	<b>COMPAÑÍAS / CONSORCIOS</b>	<b>BLOQUE ASIGNADO</b>
FRANCISCO DE ORELLANA	CONSORCIO PEGASO	PUMA
FRANCISCO DE ORELLANA	CONSORCIO PETROSUD PETRORIVA	PALANDA Y PINDO
SANTA ELENA	PACIFPETROL S.A.	ANCON
FRANCISCO DE ORELLANA	PETROBELL INC GRANTMINING S.A.	TIGÜINO
SUCUMBIOS	TECPECUADOR S.A.	BERMEJO Y EL RAYO

**Fuente:** Secretaría de Hidrocarburos

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

El petróleo es el principal producto de exportación del país, los ingresos que genera su venta aporta en un 20% a la financiación del presupuesto del estado. (La Hora).

Mientras que la producción de los campos marginales representa el 6% del bombeo total del país de 475.000 barriles.

## **2.4 Entidades reguladoras y controladoras de las empresas petroleras**

Los organismos reguladores y controladores, a los que responden las empresas petroleras, los detallamos a continuación:

### **2.4.1 Servicio de Rentas Internas (SRI)**

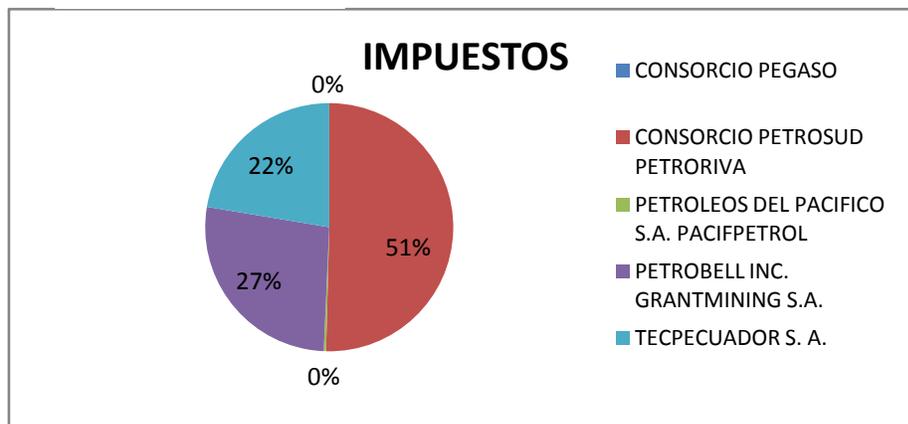
Como toda actividad económica y comercial, las empresas petroleras estatales, privadas, de economía mixta y extranjeras, deben presentar a ésta entidad las declaraciones de impuestos de forma mensual y anual. Durante el año, el SRI realiza auditorías y solicita varios requerimientos que pueden durar hasta seis meses la toma de información.

A continuación detallamos los valores declarados en impuestos del año 2012 por las empresas petroleras de campos maduros, y su respectiva ilustración estadística.

**Tabla No. 1**

IMPUESTOS DECLARADOS POR LAS EMPRESAS PETROLERAS DE CAMPOS MADUROS AÑOS 2012		
EMPRESA	IMPUESTOS	INGRESOS
CONSORCIO PEGASO	0	6,921,752
CONSORCIO PETROSUD PETRORIVA	7,757,493	55,403,011
PETROLEOS DEL PACÍFICO S.A. PACIFPETROL	46,192	4,515,344
PETROBELL INC. GRANTMINING S.A.	4,141,639	48,028,468
TECPECUADOR S. A.	3,442,925	36,499,711

**Gráfico No. 6**



**Fuente:** Revista EKOS Rating Mejores Contribuyentes

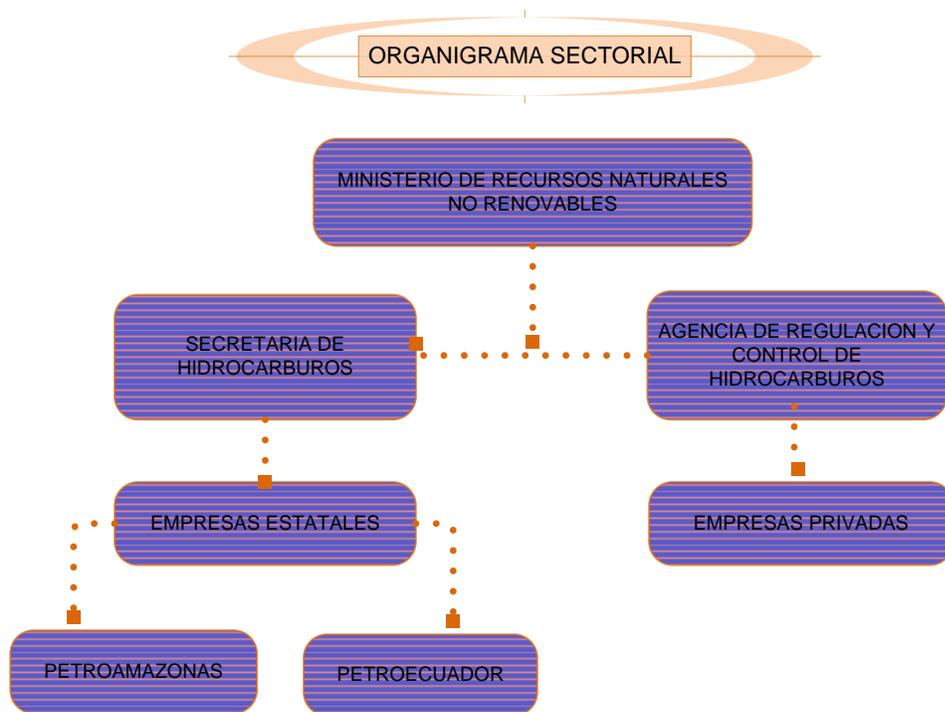
**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

Como podemos observar, en el año 2012, el *Consortio Petrosud Petroriva*, declaró su impuesto a la renta por \$7.757,493, siendo la empresa que más impuestos generó dentro del sector petrolero, de las empresas de campos maduros de nuestra investigación.

## 2.4.2 Ministerio de Recursos Naturales no Renovables

Esta entidad es la encargada de garantizar la explotación sustentable y soberana de los recursos naturales no renovables, formulando y controlando la aplicación de políticas, investigando y desarrollando los sectores hidrocarburífero y minero. Este desarrolla los lineamientos de los recursos no renovables a través del control de la exploración y explotación del petróleo y minas, adicionalmente representa las negociaciones del Gobierno frente a las industrias privadas de explotación de hidrocarburos y minas.

Gráfico No. 7



Fuente: Ministerio de Recursos No Renovables

Elaborado Por: Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

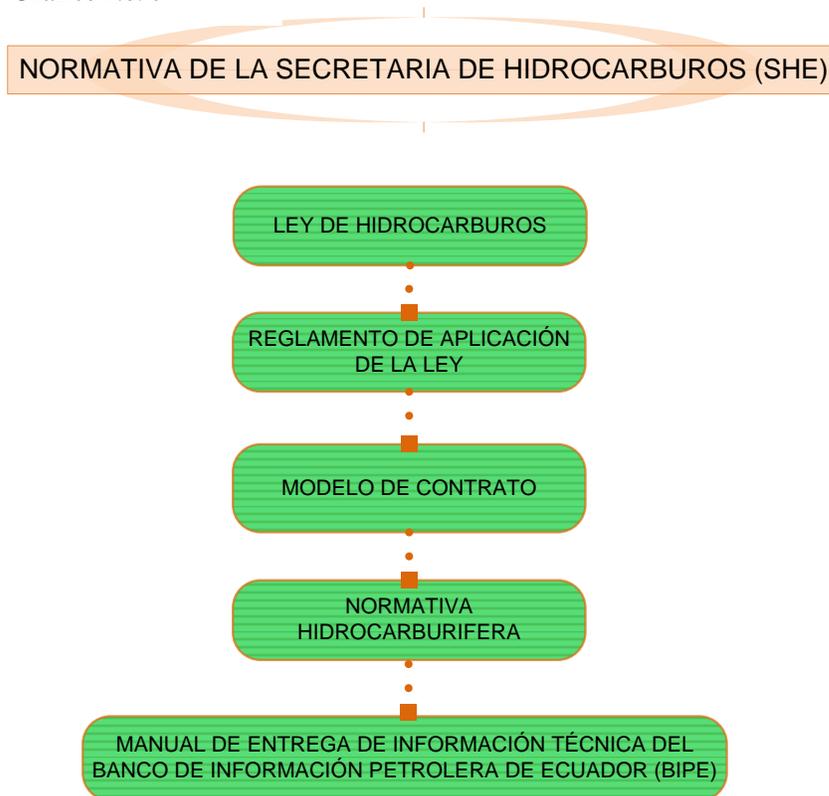
## 2.4.3 Secretaria de Hidrocarburos Ecuador (SHE)

La SHE es una entidad ecuatoriana encargada de ejecutar las actividades de suscripción, modificación y administración de aéreas y contratos petroleros, así como de los recursos hidrocarburíferos del país. Fue creada el 27 julio del 2010 mediante el art. 6 de la Ley

Reformatoria a Ley de Hidrocarburos y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, publicada en Suplemento del Registro Oficial No. 244. La SHE, es una entidad encargada de administrar los recursos hidrocarburíferos del país, entre sus atribuciones están:

- ✓ Suscripción y administración de contratos hidrocarburíferos.
- ✓ Aprobación de los planes y programas técnicos y económicos para la ejecución de actividades y contratos hidrocarburíferos.
- ✓ Administración de áreas hidrocarburíferas y asignarlas para su exploración y explotación.
- ✓ Administración de la participación del estado en los volúmenes que le corresponde en los contratos.
- ✓ Informe previo a la caducidad de contratos hidrocarburíferos.

**Gráfico No. 8**



**Fuente:** Secretaría Hidrocarburos Ecuador

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

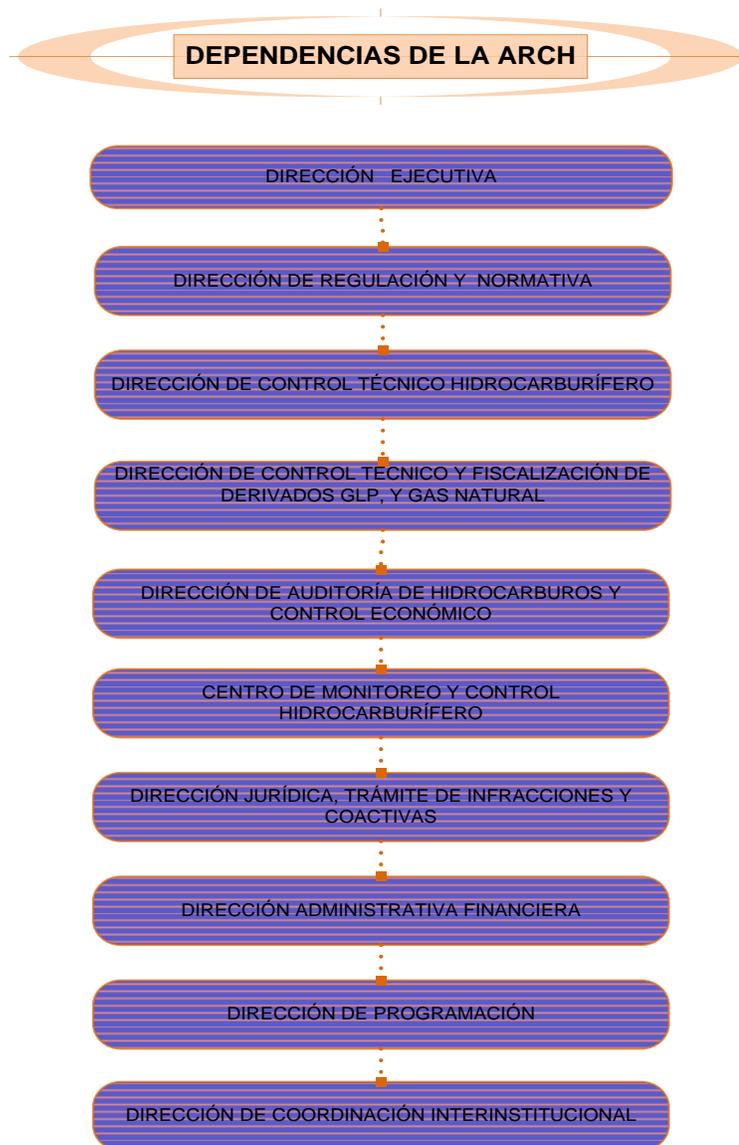
#### **2.4.4 Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH)**

El 27 de julio del 2010, se crea la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, como organismo técnico- administrativo, que se encarga de regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales de las diferentes fases de la industria hidrocarburífera, que ejecuten las empresas públicas y privadas, nacionales y extranjeras que realizan sus actividades en Ecuador.

Su misión es garantizar el aprovechamiento óptimo de los recursos hidrocarburíferos, propiciar el racional uso de los biocombustibles por la eficiencia de la inversión pública y de los activos productivos en el sector de los hidrocarburos con el fin de precautelar los intereses de la sociedad mediante la efectiva regulación y el oportuno control de las operaciones y actividades relacionadas. La ARCH será reconocida como garante público

de los intereses constitucionales del Estado, debido a su alto nivel técnico profesional, su gestión transparente, y su cultura de servicio y mejoramiento continuo.

**Gráfico No. 9**



**Fuente:** ARCH año 2010

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

#### **2.4.5 Ministerio del Ambiente**

El Ministerio del Ambiente, en concordancia con lo estipulado por el pueblo ecuatoriano en la Constitución Política de la República del Ecuador de 2008, velará por un ambiente sano, el respeto de los derechos de la naturaleza o pacha mama. Garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Esta entidad se encargará de recopilar la información de carácter ambiental, como instrumento de planificación de educación y control, definir un sistema de control y seguimiento de normas del régimen de permisos y licencias sobre actividades potencialmente contaminantes y relaciones con el ordenamiento territorial, también está encargada de normar la calidad del ambiente, referentes al aire, agua, suelo y desechos contaminantes.

#### **2.4.6 Superintendencia de Compañías**

La Superintendencia de Compañías, regula y revisa los estados financieros de las compañías que operan en el Ecuador, toda entidad legal que efectúa actividades empresariales está sujeta a su control. En el caso de algunas de las empresas petroleras, que forman parte de nuestra investigación están conformadas por consorcios, éstos no pueden ser controlados por la Superintendencia de Compañías por no tener personería jurídica, por lo que no están obligados a emitir estados financieros, ya que son figuras de asociación que se unen para realizar trabajos temporales, pero que si están obligados a llevar contabilidad para cumplir con las obligaciones fiscales de nuestro país, éste es el caso de las empresas Petrobell Inc- Grantmining y Consorcio Pegaso.

## 2.5 Empresas petroleras de Campos Maduros

### 2.5.1 Consorcio Pegaso

Según datos obtenidos del SRI, esta empresa registra como actividad económica la administración en yacimientos petroleros, inició sus actividades en el año 2006, figura como representante legal de la compañía *Campo Puma Oriente S.A.*; que a su vez esta empresa es subsidiaria de Gammon India, una empresa dedicada a la ingeniería y construcción, establecida en Libia en el año de 1983, Gammon India ha incursionado en otras aéreas, tal es el caso del sector petrolero en América Latina, específicamente en nuestro país, para lo cual estableció la filial de *Campo Puma Oriente S.A* en Panamá

La conformación empresarial de Campo Puma es:

- ✓ Gammon India que posee el 66.4% de participación y
- ✓ Joshi Technologies Internacional Inc (EE.UU) con el 33.6%

En Ecuador, la empresa conjunta se llama Consorcio Pegaso y como su representante legal y operadora se designa a Campo Puma Oriente S.A.

En cuanto a la información obtenida de la Superintendencia de Compañías y el SRI, se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla No. 2**

<b>INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO PEGASO</b>					
<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>TIPO DE COMPAÑÍA</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>VALOR POR ACCIÓN</b>
<b>CONSORCIO PEGASO</b>	CAMPO PUMA ORIENTE S.A.	SUCURSAL EXTRANJERA	PANAMÁ	\$ 2.000.00	0.0

**Fuente:** SC, SRI

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

En la base de datos de la Superintendencia de Compañías no se registra la lista de socios para esta empresa.

**Descripción Del Bloque Puma:** El Consorcio Pegaso, opera el Bloque Puma desde el año 2008 cuya finalización de concesión termina en el 2011.

- ✓ Producción actual de enero a diciembre 2012 fue de 666.747 barriles.
- ✓ Inversiones inicial de US\$ 50 millones de dólares
- ✓ Plan de inversión en los próximos cinco años de 51 millones de dólares.
- ✓ Actualmente posee 13 pozos activos

### **2.5.2 Consorcio Petrosud Petroriva**

Es una empresa cuya actividad radica en la extracción de petróleos crudo, su año de constitución según información obtenida del SRI y SC, es 1999.

*Consorcio Petrosud Petroriva*, está conformado por la empresa privada de origen argentino *Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.*, que posee más de 80 años de trayectoria en la Patagonia, dedicada principalmente a la producción y distribución de

materiales para la construcción (cementos, mampuestos de hormigón, adoquines de hormigón, adhesivos) y a la exploración y producción de hidrocarburos (petróleo y gas). En los últimos años, ha expandido su actividad industrial y comercial hacia distintas regiones del país y del mundo.

A través de la división **petróleo y gas**, en la República Argentina, explota dos yacimientos en la Cuenca Neuquina, uno en La Pampa (área El Medanito) y otro en Mendoza (El Sosneado). Junto a un grupo de empresas españolas, desde 1998, lleva adelante una intensa actividad petrolera en Ecuador, en los yacimientos Palanda-Yuca Sur y Pindo.

**Tabla No. 3**

<b>INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA COMPAÑÍA PETROSUD PETRORIVA</b>					
<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>TIPO DE COMPAÑÍA</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>VALOR POR ACCIÓN</b>
<b>PETRORIVA S.A</b>	MIGUEL TORIVO	ANÓNIMA	ECUADOR	\$ 480.000.00	\$ 1.00

**NÓMINA DE ACCIONISTAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO DE COMPAÑÍA</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A</b>	JURÍDICA	\$ 479.999.00	100
<b>PETRORIVA S.A.</b>	JURÍDICA	\$ 1.00	0.00

**Fuente:** SC, SRI

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Descripción del Bloque Palanda - Yuca Sur y Pindo:** El Consorcio Petrosud Petroriva, opera el Bloque Palanda-Yuca Sur y Pindo, adjudicados desde el año 1999 y cuya finalización de concesión termina en 20 años.

- ✓ Producción actual de enero a diciembre 2012 fue de 2.058.740 barriles
- ✓ Pozos productivos al momento 19.
- ✓ Inversiones realizadas: US\$ 50 millones (años 1996 - inicio de la concesión - hasta 2010).

### **2.5.3 Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol**

Es una empresa industrial petrolera con personería jurídica, autonomía administrativa, y cuenta con patrimonio propio e independiente; forma parte del GRUPO SYNERGY E&P ECUADOR. E&P, Exploración y Producción de Hidrocarburos, una división del Grupo Synergy especializada en campos maduros en Ecuador, Brasil y Colombia.

Pacifpetrol opera en el campo marginal de Gustavo Galindo Velasco en Ancón, provincia de Santa Elena, con una participación del 90%.

**Tabla No. 4**

<b>INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA COMPAÑÍA PETRÓLEOS DEL PACÍFICO S.A.</b>					
<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>TIPO DE COMPAÑÍA</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>VALOR POR ACCIÓN</b>
<b>PETROLEOS DEL PACÍFICO S.A.</b>	RAUL DUBIE	SOCIEDAD ANÓNIMA	ECUADOR	\$500.000.00	\$ 0.00

**NÓMINA DE ACCIONISTAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO DE COMPAÑÍA</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>PETROSYNERGY INC.</b>	JURÍDICA	\$ 1.999.996.00	100
<b>SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.</b>	JURÍDICA	\$3.00	
<b>COPROPIETARIA PETROSYNERGY INC. – SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.</b>	JURÍDICA	\$1.00	

**Fuente:** SC, SRI

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Descripción Del Bloque Ing. Gustavo Galindo Velasco:** El Grupo Synergy E&P opera el Bloque Ing. Gustavo Galindo Velasco desde el año 2002, a través de la Asociación SMC Ecuador Inc- Pacifpetrol S.A.- Andipetroleos S.A.- Santa Elena Oil & Gas Corp., su operadora es la compañía Pacifpetrol S.A.

- ✓ Producción actual a diciembre del 2012 fue 455.104 barriles.
- ✓ Pozos productivos: 1500
- ✓ Inversiones realizadas: US\$ 50 millones (años 1996 - inicio de la concesión - hasta 2010).
- ✓ Fuentes de Trabajo Directas: 351

## 2.5.4 Petrobell Inc.- Grantmining S.A

Petrobell es una empresa más del GRUPO SYNERGY E&P fue constituida en el año 2005, su actividad económica radica en la extracción de petróleo crudo y minerales, opera con una participación del 100% en el campo marginal Tigüino en la provincia de Orellana.

Tabla No. 5

INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA COMPAÑÍA PETROBELL INC. – GRANTMINING S.A.					
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE COMPAÑÍA	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	VALOR POR ACCIÓN
PETROBELL INC. GRANTMINING S.A.	PETROBELL INC	ANÓNIMA	ECUADOR.	\$2.000.000.00	\$ 1.00

Fuente: SC, SRI

Elaborado Por: Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

En la base de datos de la Superintendencia de Compañías no se registra la lista de socios para esta empresa.

**Descripción del Bloque Tigüino:** El Grupo Synergy E&P opera el Bloque Tigüino desde mayo de 2004 a través del Consorcio Petrobell Inc- Grantmining S.A, su operadora es Petrobell Inc.

- ✓ Producción Promedio: A diciembre del 2012 1.341.804 bpd.
- ✓ Pozos Productivos: 14.
- ✓ Inversiones Realizadas: US\$126 millones (desde el 2000 - inicio de la concesión - hasta 2010).
- ✓ Fuentes de Trabajo Directas: 85.

### 2.5.5 Tecpecuador S.A.

Es una empresa constituida al amparo de las leyes del Ecuador, en el año de 1998 de, cuyo objeto social es la exploración, explotación y desarrollo de yacimientos de petróleo, y es filial de Tecpetrol Internacional Inc., una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio en dichas Islas y que a su vez es filial de Tecpetrol S.A.; empresa radicada y domiciliada en la República Argentina. Tecpetrol fue creada a mediados de la década del 80 por la Organización Techint, esta empresa trabaja con una capacidad de producción anual de 37 millones de barriles de petróleo equivalente por año, fue creciendo en América donde actualmente posee operaciones en Bolivia, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, México, Perú y Venezuela.

Tras un proceso de negociaciones que inició en enero del 2010, el directorio de EP PETROECUADOR, autorizó la adjudicación del campo Libertador Atacapi, uno de los campos más antiguos, el contrato tendrá una vigencia de 15 años.

**Tabla No. 6**

<b>INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA COMPAÑÍA TECPECUADOR S.A.</b>					
<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>TIPO DE COMPAÑÍA</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>VALOR POR ACCIÓN</b>
<b>TECPECUADOR S.A.</b>	RICARDO AUGUSTO	ANÓNIMA	ECUADOR.	\$4.500.000.	\$ 1.00

#### **NÓMINA DE ACCIONISTAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO DE COMPAÑÍA</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
TECPECTROL INTERNACIONAL	JURÍDICA	\$ 4,499,999.00	100.00
TECPETROL S.A.	JURÍDICA	\$ 1.00	0.00

**Fuente:** SC, SRI

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Descripción del Bloque Bermejo y El Rayo:** Tecpecuador ganó la adjudicación de este bloque desde el año 1999, la finalización del contrato es de 20 años.

- ✓ Producción Promedio: A diciembre del 2012 1.314.425 barriles.
- ✓ Pozos Productivos: 8

## **2.6 Detalle de Barriles Producidos por las Empresas Petroleras de Campos Maduros en el año 2012**

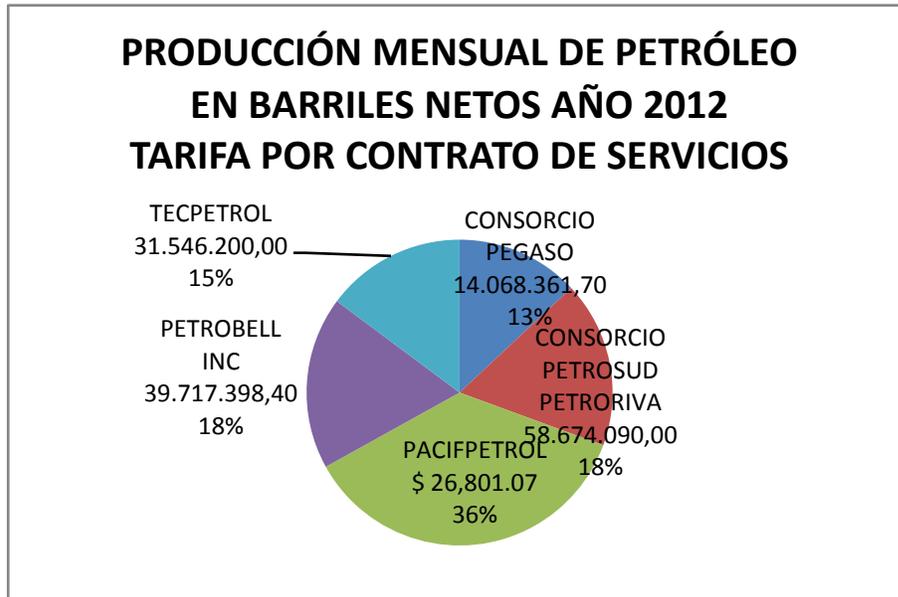
Las compañías que se dedican a la exploración y explotación de campos maduros o marginales poseen un gran movimiento de dinero, pese a que su nivel de producción es inferior a la de las grandes petroleras o empresas estatales, el nivel de producción de estas empresas representan el 6% de la producción nacional.

A continuación, en la siguiente tabla presentamos la producción de petróleo para el año 2012, de las empresas que operan en campos marginales.

**Tabla No. 7**

<b>PRODUCCIÓN MENSUAL DE PETRÓLEO EN BARRILES NETOS AÑO 2012</b>			
<b>EMPRESAS</b>	<b>NO. BARRILES AÑO 2012</b>	<b>TARIFA POR CONTRATO SERVICIOS</b>	<b>BARRILES AÑO DOLARES 2012</b>
<b>CONSORCIO PEGASO</b>	666.747	\$ 21.10	\$14.068.361,70
<b>CONSORCIO PETROSUD PETRORIVA</b>	2.058.740	\$ 28.50	\$58.674.090,00
<b>PACIFPETROL</b>	455.104	\$ 58.89	\$26.801,07
<b>PETROBELL INC. GRANTMINING S.A.</b>	1.341.804	\$ 29.60	\$39.717.398,40
<b>TECPECUADOR S.A.</b>	1.314.425	\$ 24.00	\$31.546.200,00

Gráfico No. 10



**Fuente:** ARCH, Reporte Anual De Producción.  
**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

En los contratos de Prestación de Servicios se aplican tarifas de pago por cada barril nuevo que la compañía privada logre producir con su tecnología, la tarifa por barril se incrementa. En el reporte de producción que obtuvimos de la ARCH, observamos que las empresas de campos marginales tuvieron en el año 2012 un promedio de 1.167.364 barriles de petróleo.

Pacifpetrol tiene la tarifa más alta, comparada con las demás empresas petroleras de campos maduros por encontrarse en la Península de Santa Elena, es un campo que tiene más de 100 años de producción, el sistema de extracción es diferente, se realiza mediante el bombeo mecánico, pistoneo y herramienta local. Las empresas petroleras de campos maduros del Oriente, en los cuales se utiliza la extracción por perforación al yacimiento, tienen una tarifa similar, y su producción es mayor que Pacifpetrol.

## **2.7 Casos de fraudes registrados en empresas petroleras**

### **2.7.1 Petrolera Yukos**

Yukos fue fundada en el año de 1993 por el gobierno ruso, años más tarde la anemia financiera por la que atravesaba el Gobierno de Boris Yeltsin, ocasionó que este creara el programa de préstamos por acciones, con el fin de financiar su campaña presidencial para la reelección en 1996; este programa consistía entregar mediante subastas parte de la propiedad accionaria de empresas estatales a cambio de préstamos a su Gobierno, lo cual derivó finalmente en la apropiación a precios bajos de muchas empresas estatales rusas.

Entre las personas que hicieron su fortuna durante este período esta Mijail Jodorkovsky, quien compró la petrolera Yukos, Mijail Jodorkovsky se hizo demasiado fuerte en Rusia -económicamente- al transformarse en el hombre más rico del país y por usar esta riqueza para desarrollar sus negocios cada vez mas independencia del Kremlin. Yukos se convirtió una especie de monstruo sin control para el Estado ruso y arruinaba cualquier plan estatal por construir una gran agencia petrolera estatal sin contrapeso en el mercado interno y por eso desplazaba cualquier intento de darle estabilidad al país y elevar los estándares de vida de la población, a pesar de que Yukos era la petrolera que más recursos tributarios aportaba al Estado y la que menos aprovechaba vacíos legales para pagar menos impuestos, además de entregar una cantidad creciente de millones de dólares en beneficencia. Es así que Yukos se convirtió en una de las mayores compañías estatales de petróleo del mundo, producía aproximadamente el 20% del petróleo ruso y el 2% de la producción mundial.

Este caso se inicia en el año 2003, cuando uno de los mayores accionistas de Yukos, Platon Lebedev es arrestado, pocos meses después le seguiría Mijail Jodorkovsky, los cargos estaban relacionados básicamente con deudas tributarias las que primero se referían a un solo año en particular, con montos aproximados de 2 mil millones de

dólares y que luego se extendieron hasta 2003 lo que llevo el monto casi a los 28 mil millones de dólares.

### **¿Cuál fue el efecto del colapso de Yukos?**

Lo desmesurado de la cifra y el creciente acorralamiento de la compañía causaron:

- ✓ Congelamiento de las cuentas bancarias
- ✓ Conmoción en el mercado ruso
- ✓ Las acciones de Yukos en el mercado cayeron aparatosamente
- ✓ Yuganskneftegaz principal extractora de Yukos fue subastada en 9.341 millones de dólares, cuando su precio real era de 20 mil millones de dólares.
- ✓ Pérdida de credibilidad en el desarrollo de la economía de mercado en Rusia.

## CAPÍTULO III

### PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Planteamiento del problema

Debido al incremento de los diversos tipos de fraudes a los que están expuestas las empresas en el mundo entero y principalmente en nuestro país, desde el boom de las tecnologías de la información; la Auditoría Forense ha incrementado su importancia conllevando a la utilización de nuevos mecanismos que permitan evitar y detectar todo acto ilícito, es así que la Auditoría Forense se convierte en una auditoría especializada ya que permite descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas, cuya evidencia es llevada a conocimiento de los jueces.

En nuestro país hay muy poca información y personas especializadas en esta rama de la auditoría, a diferencia de otros países como: Venezuela, Perú, Bolivia que ya están preparados y aplicando Auditoría Forense.

Las empresas petroleras de campos maduros durante todo el año fiscal están sometidas a controles tanto internos como externos tales como: auditorías internas, auditorías independientes, auditorías ISO, revisiones por parte de organismo de control como son: la Secretaria Nacional de Hidrocarburos, la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, cabe indicar que ninguna de estas entidades ha mostrado interés para incluir como parte de sus requerimientos a la auditoría forense, es por esto que ¿Es necesario determinar si se aplica la Auditoría Forense como técnica de prevención y detección de fraude en las empresas productoras y exploradoras de campos maduros en los años 2012 y 2013?.

#### 3.2 Justificación

**Relevancia:** Según la consultora de riesgos Kroll, las empresas petroleras, mineras y de la agroindustria de América Latina, durante el último año fueron las más expuestas a

fraudes como: deslealtad gerencial, sustracción de activos fijos y proveedores falsos. El fraude a empresas en la región es el segundo mayor del mundo, detrás de Asia, según un estudio de la empresa en el que se consultó a 800 ejecutivos de todo el mundo; el sondeo mostró que a nivel mundial el robo de información es la mayor preocupación, mientras que en Latinoamérica la sustracción de activos físicos sigue ocupando el porcentaje más alto de los fraudes. Empresas radicadas en países como: Argentina, Venezuela y Ecuador, son las más afectadas por desfalcos, otro dato a destacar es que hay una mayor cantidad de fraudes en los cuales fueron involucrados los altos mandos de la compañía.

En nuestro país los fraudes más frecuentes son los relacionados con la apropiación indebida de activos y el lavado de dinero, los mismos que se pueden originar en los diferentes sectores económicos como: el sector bancario, sector de la construcción, industrial, sector de servicios públicos y privados y el sector petrolero.

Para nuestra investigación nos centraremos en el ámbito petrolero, ya que es la principal fuente de riqueza de nuestro país, por lo cual se convierte en el sector más susceptible. En éste sector se incrementa el riesgo de que exista diversos tipos de fraudes y delitos, ya sea por la vulnerabilidad de sus procesos, contratos de servicios y construcciones que manejan grandes cantidades de dinero ya sea para sus inversiones, pagos a proveedores y pagos a los accionistas; o por las cifras altas que manejan en sus cuentas bancarias nacionales e internacionales.

Los controles que se llevan a cabo por parte de los organismos del gobierno y las auditorías internas que realizan las empresas petroleras, no son suficientes para la detección y prevención de fraudes.

Por lo anteriormente expuesto, la Auditoría Forense, se convierte en una herramienta muy útil y necesaria, que permite detectar excepciones, rarezas, irregularidades contables y patrones de conducta poco usuales, su principal enfoque está en los vínculos más débiles del control interno.

La Auditoría Forense, va dirigida especialmente a sectores donde más dinero se maneja y donde puede existir casos de fraudes donde no es muy fácil su comprobación, un caso de estudio fue el de la empresa ENRON, la empresa después de ser una de las cien mejores empresas entre los años 1996 y 2001, tuvo una caída insospechada, por los fraudes que en ella se desarrollaban, así como también una serie de técnicas contables fraudulentas, avaladas por su empresa auditora, la entonces prestigiosa firma Arthur Andersen, permitieron crear el mayor fraude empresarial conocido hasta ese entonces.

**Contexto:** La presente investigación la realizaremos a las empresas petroleras exploradoras y productoras de campos maduros que detallamos a continuación: TECPECUADOR, PETROBELL, PEGASO, PETROSUD, PACIFPETROL, de la muestra recolectada se analizarán los controles que mantienen al momento dichas empresas para la prevención y detección de fraudes, investigaremos qué áreas y departamentos son más vulnerables, en especial las áreas de talento humano, departamento financiero y de tecnología e información.

La investigación permitirá presentar a la Auditoría Forense como una herramienta indispensable en este tipo de negocios, ya que son muy vulnerables a caer en distintos, actos de corrupción y diversos tipos de fraudes.

### **3.3 Objetivo de la investigación**

#### **3.3.1 Objetivo general:**

Analizar si aplican o no la Auditoría Forense como técnica de prevención y detección de fraudes en las empresas productoras y exploradoras de campos maduros en los años 2012 y 2013, y los controles internos que realizan para evitar actos de corrupción en las distintas áreas que se consideran críticas por el nivel de riesgo que manejan.

### **3.3.2 Objetivos específicos:**

- ✓ Identificar los riesgos que pueden existir, la clase de fraudes que pueden aparecer en las distintas áreas de las empresas del sector petrolero.
- ✓ Identificar las áreas vulnerables de las compañías petroleras y los controles que aplican en cada uno de los departamentos para evitar acciones de corrupción y fraudes.
- ✓ Analizar en qué procesos se puede utilizar la Auditoría Forense como herramienta para evitar fraudes.
- ✓ Identificar las oportunidades que tiene el negocio petrolero con la ayuda de la Auditoría Forense.

## **3.4 Hipótesis**

### **3.4.1 Hipótesis general**

Las empresas productoras y exploradoras de campos maduros, utilizan las técnicas de Auditoría Forense como base para la prevención y detección de fraude.

La hipótesis planteada en la presente investigación parte de la necesidad que tienen las empresas dedicadas al negocio de la exploración y producción de petróleo en campos maduros, con el fin de prevenir los posibles fraudes y detectar las áreas más vulnerables. Mientras la empresa o el sector generan más ingresos, aumentan los riesgos de fraudes institucionales. Los organismos de control no realizan auditorías forenses a las empresas petroleras.

### **3.4.2 Hipótesis específicas**

- ✓ Si los procedimientos de la auditoría forense generan evidencia suficiente, se facilitará la obtención de medios probatorios en delitos como herramienta adicional del control interno.

- ✓ Si el resultado de la auditoría forense contiene suficientes fundamentos, esto facilitará la prevención de fraudes en el sector petrolero.
- ✓ La auditoría forense causará un impacto positivo a los empleados de las compañías ya que ayuda a preservar y fomentar los valores éticos y corporativos.

### **3.5 Desarrollo de la investigación**

#### **3.5.1 Tipo de investigación**

A continuación, para definir el tipo de investigación que llevaremos a cabo en nuestro proyecto, analizamos el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 3**

TIPO	PROPÓSITO DE LAS INVESTIGACIONES	UTILIDAD
<b>Exploratorio</b>	Se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.	Ayuda a familiarizarse con fenómenos desconocidos, obtener una información para realizar una investigación más completa de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras o sugerir afirmaciones y postulados.
<b>Descriptivo</b>	Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.	Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.
<b>Correlacional</b>	Su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular.	En cierta medida tiene un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa.
<b>Explicativo</b>	Está dirigido a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Se enfoca en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables.  (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 100)	Se encuentra más estructurado que las demás investigaciones (de hecho implica los propósitos de éstas), además de que proporciona un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia.

**Fuente:** Metodología de la Investigación, Hernández Sampieri.

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

En nuestro país la definición y aplicación de Auditoria Forense, es un término relativamente nuevo, por lo tanto luego de analizar la información que se detalla en el cuadro anterior, hemos considerado que para nuestro proyecto es necesario aplicar la investigación de tipo exploratorio y descriptivo. La investigación exploratoria nos permitirá realizar los primeros acercamientos a esta técnica, así como también nos permitirá comprenderla y diferenciarla de los otros tipos de auditoría, mientras que la investigación descriptiva nos permitirá narrar el escenario actual en el que se encuentra la Auditoria Forense, en las empresas de explotación y exploración de campos maduros.

### **3.5.2 Diseño metodológico de la investigación**

Para el desarrollo de nuestro proyecto aplicaremos la metodología de la investigación de tipo bibliográfico y de campo, en lo que se refiere a la investigación bibliográfica nos apoyaremos con textos, libros enciclopedias, tesis, estudios, ensayos, manuales, leyes, resoluciones, estadísticas, etc. y todo tipo de material que nos confiera información relacionada con nuestro tema de investigación, la misma que debe ser oportuna, coherente y confiable. Para la investigación de campo planificaremos oportunamente visitas a las cinco empresas exploradoras y explotadoras de los campos maduros, con el fin de afianzar la obtención de la información para la realización de nuestra tesis.

### **3.5.3 Técnicas de investigación**

Para llevar a cabo nuestra tesis aplicaremos los siguientes instrumentos de investigación para la recolección de datos:

**3.5.3.1 Observación:** Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella nos apoyaremos para obtener el mayor número de datos.

**3.5.3.2. Encuesta:** La encuesta es una técnica destinada a obtener información de una persona o grupo de personas, cuyas opiniones impersonales interesan al investigador, mediante la aplicación de un cuestionario previamente elaborado. Para nuestro tema de investigación realizaremos un listado de preguntas escritas que se entregan a los profesionales respectivos, con la finalidad de obtener información sobre los procedimientos y aplicación de Control Interno y de Auditoria Forense, materia de nuestra investigación; esto nos ayudará a levantar una base de datos de opiniones y percepciones de las personas que serán encuestadas.

### **3.5.4 Fuentes de investigación**

Las fuentes de investigación contienen todos los documentos que poseen los conocimientos propios de un área específica (informática, economía, educación, salud, artes, etc.). Cada uno de estos documentos da origen a las fuentes primarias de información, y éstos a su vez, dan lugar a otros documentos que conforman las fuentes secundarias y terciarias.

Las fuentes de investigación se dividen en:

**3.5.4.1 Primarias:** Están conformadas por artículos o informes que exponen por primera vez, ya sea por descubrimientos científicos, observaciones originales o los resultados de la investigación experimental o de campo, los cuales comprenden contribuciones nuevas al conocimiento, su publicación establece el registro en forma permanente del progreso de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes. La función de las fuentes primarias es de difundir el conocimiento nuevo, permitiendo su evaluación en la comunidad general, estas fuentes pueden ser: reportes de investigación, artículos científicos, ponencias de congresos, tesis.

**3.5.4.2 Secundarias:** Están conformadas por la información primaria sintetizada y reorganizada, con la finalidad de facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos, como por ejemplo enciclopedias, antologías.

**3.5.4.3 Terciarias o electrónicas:** Son guías físicas o virtuales que contiene información sobre las fuentes secundarias que se obtiene mediante el internet, y la cantidad de información a nuestro alcance es ilimitado.

### **3.6 Población y Muestra**

**3.6.1 Población:** Se entiende por población al conjunto finito o infinito de elementos con características comunes, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. (Tamayo, 2004, pág. 175)

Esta queda limitada por el problema y por los objetivos del estudio, Por lo tanto podemos decir que la población es un conjunto de personas que poseen características comunes dentro de un tema sujeto a investigación. .

**3.6.2 Muestra:** Es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico. (Tamayo, 2004, pág. 175)

### **3.6.3 Determinación del tamaño de la muestra**

Para la ejecución del presente estudio, nuestra población serán todas las empresas del sector petrolero, que firmaron bajo la modalidad de contratos por servicios para la exploración y explotación de campos maduros en febrero de 2012.

### **3.7 Recopilación de datos**

Las encuestas se llevaron a cabo gracias a la colaboración de los funcionarios y ex funcionarios que laboran y laboraron en las empresas mencionadas anteriormente, esta encuesta fue elaborada por Mercedes Sarmiento y Jenny Valle del presente estudio.

### **3.8 Diseño del cuestionario**

El formato del cuestionario para la aplicación de las diferentes encuestas que realizaremos en nuestro proyecto se presenta a continuación:

**AUDITORÍA FORENSE COMO TÉCNICA DE PREVENSIÓN Y DETECCIÓN  
DE FRAUDES EN CAMPOS MADUROS AÑOS 2012-2013**

**CUESTIONARIO**

1. ¿En qué departamentos de la empresa han existido más casos de fraudes, Indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta?

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

2. ¿En qué nivel de mando se han registrado casos de fraudes? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

NIVELES JERÁRQUICOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
DIRECTIVOS		
GERENCIAS		
JEFATURAS		
ASISTENTES		
MENSAJERÍA		

3. ¿Se han reportado mediante una denuncia formal los casos de fraude detectados ante las instancias judiciales?

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

4. ¿Cuáles han sido los motivos principales por los que se han registrado casos de fraudes? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

MOTIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
AUSENCIA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA		
NO EXISTE NIVELES DE AUTORIDAD		
EXCESO DE CONFIANZA		
AUSENCIA DE SEGURIDADES FÍSICAS Y LÓGICAS		
DESMOTIVACIÓN		

5. ¿Cuáles han sido los casos de ocultamiento de información clave que se han registrado en la empresa? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

TIPO DE OCULTAMIENTO INFORMACIÓN	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
DESAPARICIÓN DE DOCUMENTOS		
INCENDIO		
ROBO		
COPIA DE DOCUMENTOS		
DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS		

6. ¿Ha registrado la empresa casos de falsificación de documentos o títulos valores? Indicar del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

7. ¿De los siguientes ítems, indique que casos de falsificaciones se ha detectado en la empresa por parte de los empleados? Indicar del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

CASOS DE FALSIFICACIONES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
FALSIFICACIÓN DE SELLOS		
FALSIFICACIÓN DE RÚBRICAS		
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS		
FALSIFICACIÓN DE FACTURAS DEL EXTERIOR		
FALSIFICACIÓN DE ARCHIVOS		

8. ¿En algún momento se ha presentado documentos alterados a organismos de control, con el fin de obtener alguna clase de beneficio? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

ORGANISMOS DE CONTROL	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
SRI		
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS		
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL		
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		
AUDITORES EXTERNOS		

9. ¿Se ha registrado en su empresa algún caso de usurpación de identidad para fines fraudulentos? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

10. ¿De los siguientes procesos que se realizan en el departamento de tesorería, cuáles cree usted que son los más susceptibles a un posible fraude? Seleccione el proceso e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

PROCESOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
CONCILIACIÓN BANCARIA		
CUSTODIA DE CAJA CHICA		
PAGO DE PRÉSTAMOS		
CHEQUES CON FIRMAS FALSAS		
TRANSFERENCIAS POR INTERNET		

11. ¿Se ha registrado casos de robo de información confidencial dentro de su empresa?  
Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

12. ¿En su empresa ha existido algún caso de violación de seguridades de su sistema informático? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

13. ¿Se ha registrado algún caso de manejo fraudulento de las claves de acceso de su sistema informático? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

14. ¿En algún momento la empresa ha sido víctima de alteraciones de los correos electrónicos con fines dolosos? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

15. ¿Se tiene conocimiento de que en la empresa ha existido jineteo de fondos mediante omisión de depósitos bancarios? Seleccione las causas e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

16. ¿La empresa tiene preferencia en realizar pagos en efectivo a sus proveedores? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

RANGOS	EXISTENCIA DE PAGOS	N. DE PAGOS
DE \$ 1.00 A \$ 500.00		
DE \$ 501.00 A \$ 1.000.00		
DE \$ 1.001.00 A \$ 2.000.00		
DE \$ 2.001.00 A \$ 3.000.00		
DE \$ 3.001.00 EN ADELANTE		

17. ¿La empresa ha encontrado algún proveedor vinculado con personal de la empresa que cobre honorarios que se encuentren fuera de lo acordado? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

18. ¿Ha existido casos de utilización de activos sin permisos y en complicidad? Seleccione el tipo de activo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

ACTIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
VEHÍCULOS		
HERRAMIENTAS		
MAQUINARIA		
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		
EQUIPO DE OFICINA		

19. ¿Ha existido en su empresa casos de sobrevaloración de activos? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

ACTIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
VEHÍCULOS		
HERRAMIENTAS		
MAQUINARIA		
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		
EQUIPO DE OFICINA		

20. ¿En su empresa ha desaparecido activos fijos o se han dado de baja sin necesidad de cambiarlos? Seleccione el tipo de activo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

ACTIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
VEHÍCULOS		
HERRAMIENTAS		
MAQUINARIA		
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		
EQUIPO DE OFICINA		

21. ¿Qué activos cree usted que pueden ser más vulnerables al hurto? Califique de 1 a 5, siendo 5 la calificación más alta.

ACTIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
VEHÍCULOS		
HERRAMIENTAS		
MAQUINARIA		
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		
EQUIPO DE OFICINA		

22. ¿Ha existido casos en su empresa, de poseer activos no registrados contablemente? Seleccione el tipo de activo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

ACTIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
VEHÍCULOS		
HERRAMIENTAS		
MAQUINARIA		
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		
EQUIPO DE OFICINA		

23. ¿Ha existido casos en su empresa de contrataciones con sobrepuestos de bienes y/o servicios? Seleccione el departamento e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

24. Las injusticias y el mal clima laboral pueden ocasionar futuros fraudes. Seleccione el tipo de fraude e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

TIPOS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
FALSIFICACIONES		
FELONÍA		
URSURPACIÓN DE DERECHOS		
JINETEO DE FONDOS		
OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN CLAVE		

25. ¿A qué niveles jerárquicos se debe realizar una Auditoría Forense? Indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta.

NIVELES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
DIRECTIVOS		
GERENCIAS		
JEFATURAS		
ASISTENTES		
TODA LA COMPAÑÍA		

26. ¿Con la alta rotación de personal, se ha detectado algún tipo de fraude en su empresa? Seleccione el tipo de fraude e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

TIPOS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
FALSIFICACIONES		
FELONÍA		
URSURPACIÓN DE DERECHOS		
JINETEO DE FONDOS		
OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN CLAVE		

27. ¿Se han registrado en su empresa casos de negociación de información confidencial? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

28. ¿Se han registrado en su empresa casos de falso registro de gastos? Seleccione e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

GASTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
GASTOS DE VIAJE		
GASTOS DE GESTIÓN		
COMBUSTIBLES		
COLEGIATURAS		
MEDICINAS		

29. ¿En su empresa se han registrado casos de evasión de impuestos y tasas? Seleccione la entidad e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

ORGANISMO	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
SRI		
MUNICIPIOS		
MINISTERIOS		
ARCH		
SHE		

30. ¿Se ha hecho uso de la denominada contabilidad creativa dentro de su empresa? Seleccione el posible objetivo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

OBJETIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS		
INCREMENTAR EL VALOR EN LAS ACCIONES		
REDUCIR UTILIDADES		
EVACIÓN DE IMPUESTOS		
PAGO DE MAYORES DIVIDENDOS		

31. ¿En qué tipos de controles se ha encontrado alguna vez documentación falsa?  
 Seleccione el tipo de control e indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta.

CONTROLES	APLICA	NIVEL
ELABORACIÓN DE INFORMES		
ARQUEOS DE CAJA CHICA SORPRESIVOS		
ELABORACIÓN DE ANEXOS CONTABLES		
HOJAS ENTREGA/ RECEPCIÓN ACTIVOS		
HOJA DE RUTA PARA MENSAJERÍA		

32. ¿Se ha detectado algún error en la verificación de los tipos de controles establecidos para determinar el origen de las inversiones que se destinan para el funcionamiento de la empresa? Seleccione el tipo de control e indique del 1 al 5, siendo 1 la calificación más alta de controles.

CONTROL	APLICA	NIVEL
UIF		
CERTIFICADOS BANCARIOS		
COMISIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS		
ANTECEDENTES ACCIONISTAS		
OTRAS		

33. ¿En qué niveles jerárquicos cree usted que se puede dar el lavado de activos de la empresa? Seleccione el nivel jerárquico e indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta calificación.

NIVELES	APLICA	CALIFICACIÓN
DIRECTIVOS		
GERENCIAS		
JEFATURAS		
ASISTENTES		
TODA LA COMPAÑÍA		

34. ¿Se han registrado en su empresa errores en el proceso de pago a proveedores, los mismos que pudieron originar un posible fraude? Seleccione el posible objetivo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

CASOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES
PAGOS DUPLICADOS A PROVEEDORES		
TRANSFERENCIAS A CUENTAS CERRADAS		
PAGO A PROVEEDORES QUE NO EXISTEN		
PAGO A OTRO BENEFICIARIO DISTINTO AL PROVEEDOR		
NINGUNA DE LAS ANTERIORES		

35. ¿En qué departamentos cree usted que la Auditoría Forense es una técnica fundamental para prevenir y detectar fraudes? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	APLICA	CALIFICACIÓN
TESORERÍA		
CONTABILIDAD		
COMPRAS		
SISTEMAS		
RECURSOS HUMANOS		

## CAPÍTULO IV

### REPORTE DEL RESULTADO DEL PROCESO INVESTIGATIVO

#### 4.1 Recolección de datos

Nuestra investigación fue dirigida a empresas petroleras en campos maduros, realizadas a personal activo y a ex trabajadores, no todo el personal está relacionado con el tema de Auditoría Forense, por lo que tuvimos que conversar un poco del tema investigativo antes de aplicar las encuestas, las que fueron aplicadas en los niveles altos y medios de las empresas.

#### 4.2 Tabulación de datos

A continuación se detallan los resultados obtenidos en la ejecución de presente trabajo, en donde se muestran las tablas con cada una de las tabulaciones, hay que señalar que en los datos que contienen las columnas EXISTENCIA DE POSIBLES FRAUDES y CASOS DE FRAUDES, son las respuestas obtenidas a través de la aplicación de las encuestas; mientras que las columnas de: PONDERACIÓN, CALIFICACIÓN Y NIVEL DE RIESGO, corresponden al tabulación realizada por nuestra parte, y de las cuales presentamos una breve explicación.

**Columna de ponderación:** Esta columna contiene los datos en relación de porcentajes de existencia de fraudes registrados en las empresas petroleras de campos maduros.

**Columna de calificación:** Corresponde a la puntuación que se decidió dar a cada ítem de acuerdo a la sensibilidad de riesgo que representa cada caso, para lo cual nos basamos en la siguiente tabla.

NIVELES DE RIESGO	CALIFICACIÓN	IMPACTO
Máximo	5	Catastrófico
Alto	4	Significativo
Medio	3	Moderado
Bajo	2	Leve
Mínimo	1	No Significativo

Como podemos observar en la tabla se detalla los diferentes niveles de riesgo con su respectiva calificación, siendo 5 la calificación más alta, con los mismos datos obtenemos la mediana que es igual a 2,5, este valor nos sirve como referencia para posteriormente identificar el nivel de riesgo en que se ubica la existencia de casos de fraude y por lo tanto determinar su nivel de impacto para el departamento.

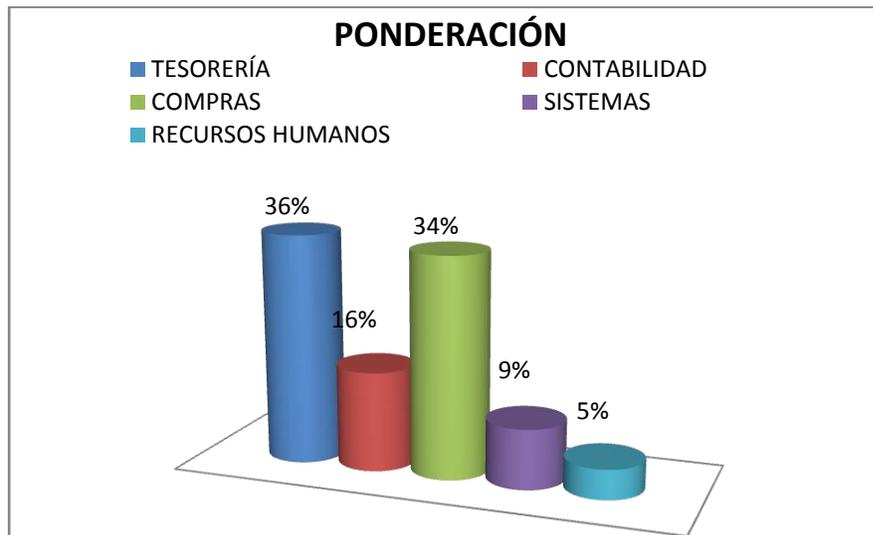
**Columna de nivel de riesgo:** En esta columna se aprecia el producto de multiplicar los valores obtenidos en las columnas de casos de fraude y ponderación.

1. ¿En qué departamentos de la empresa ha existido casos de fraudes, Indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta?

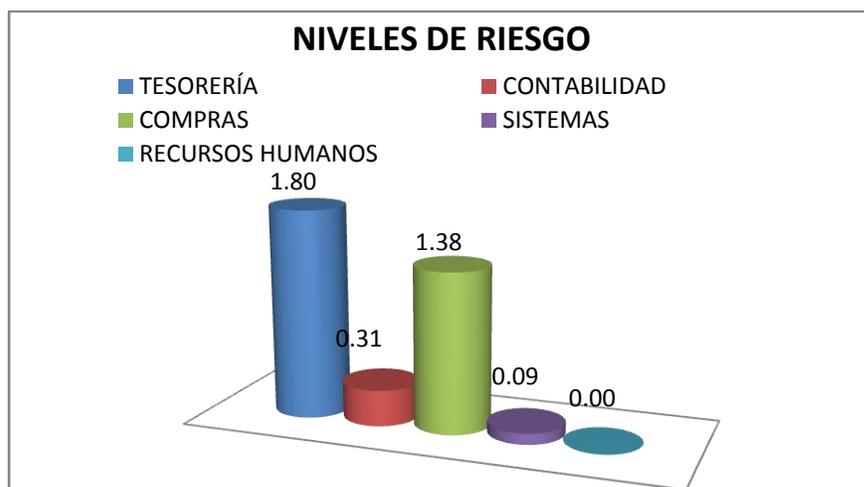
Tabla No. 8

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
TESORERÍA	X	4,6	34%	4	1,80
CONTABILIDAD	X	2	16%	2	0,31
COMPRAS	X	4,4	36%	5	1,38
SISTEMAS	X	1,2	9%	1	0,09
RECURSOS HUMANOS	X	0,6	5%	0	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>12,8</b>	<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>3,58</b>

GráficoNo.11



**GráficoNo.12**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** El resultado de las encuestas realizadas indica que la existencia de fraudes es mayor en el departamento de Tesorería con 36%, seguido por el departamento de Compras es de 34%, son los departamentos más susceptibles para la ocurrencia de fraudes.

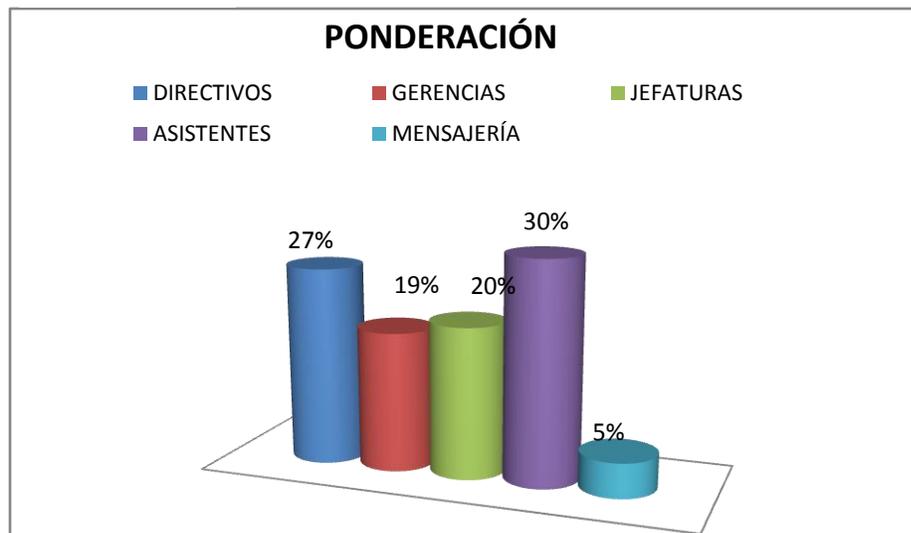
**Connotación y análisis:** Tal como se observa en los resultados obtenidos, el departamento de Tesorería tiene un nivel bajo en la ocurrencia de fraudes con una calificación de 1.80, seguido por el departamento de Compras con un nivel de 1.38 lo que nos indica que está dentro un nivel de riesgo mínimo.

2. ¿En qué nivel de mando se han registrados casos de fraudes? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

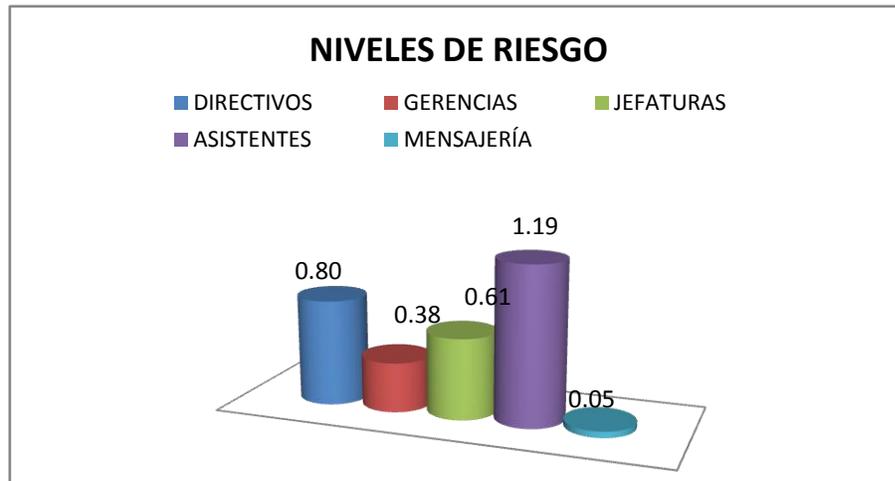
Tabla No. 9

NIVELES JERARQUICOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
DIRECTIVOS	X	3,4	27%	3	0,80
GERENCIAS	X	2,4	19%	2	0,38
JEFATURAS	X	2,6	20%	3	0,61
ASISTENTES	X	3,8	30%	4	1,19
MENSAJERÍA	X	0,6	5%	1	0,05
<b>TOTAL</b>		<b>12,8</b>	<b>100%</b>	<b>13</b>	<b>3,02</b>

GráficoNo.13



**GráficoNo.14**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** El resultado de nuestras encuestas determinó que los fraudes se originan en su mayoría en los asistentes con un 30%, seguido por el 27% que corresponde al nivel de los Directivos.

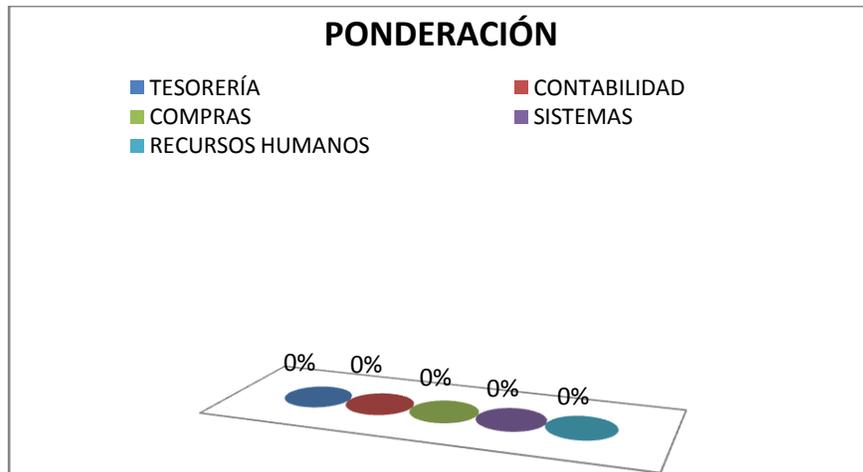
**Connotación y análisis:** Como podemos observar se han registrado más casos de fraudes en el nivel de Asistentes, personal que está directamente relacionado con las actividades de riesgo como el manejo de dinero, control de activos y documentación sensible al hurto, teniendo una calificación de 1.19, lo que nos indica que aún está dentro de un nivel de riesgo bajo.

**3. ¿Se han reportado mediante una denuncia formal los casos de fraude detectados ante las instancias judiciales?**

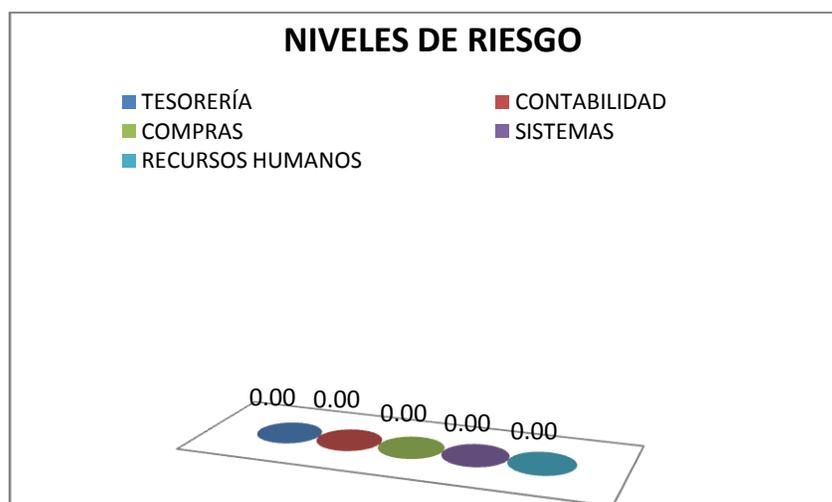
**Tabla No. 10**

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	FRAUDES DETECTADOS ANTE INSTANCIAS JUDICIALES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
TESORERÍA	N/A	0	0%	0	0.00
CONTABILIDAD	N/A	0	0%	0	0.00
COMPRAS	N/A	0	0%	0	0.00
SISTEMAS	N/A	0	0%	0	0.00
RECURSOS HUMANOS	N/A	0	0%	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

**GráficoNo.15**



**GráficoNo.16**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** El resultado de las encuestas realizadas indica que no se reportaron denuncias formales de casos de fraudes detectados ante instancias judiciales, pese a que según los resultados obtenidos con la aplicación de la pregunta n. 1, el personal de las empresas indicó la presencia de algún tipo de fraude en sus diferentes áreas.

**Connotación y análisis:** Como podemos observar no se reportaron denuncias de fraudes ante instancias judiciales, según información obtenida por personal de las empresas, por no contar con evidencia suficiente o por precautelar la imagen de la empresa.

4. ¿Cuáles han sido los motivos principales por los que se han registrado casos de fraudes? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

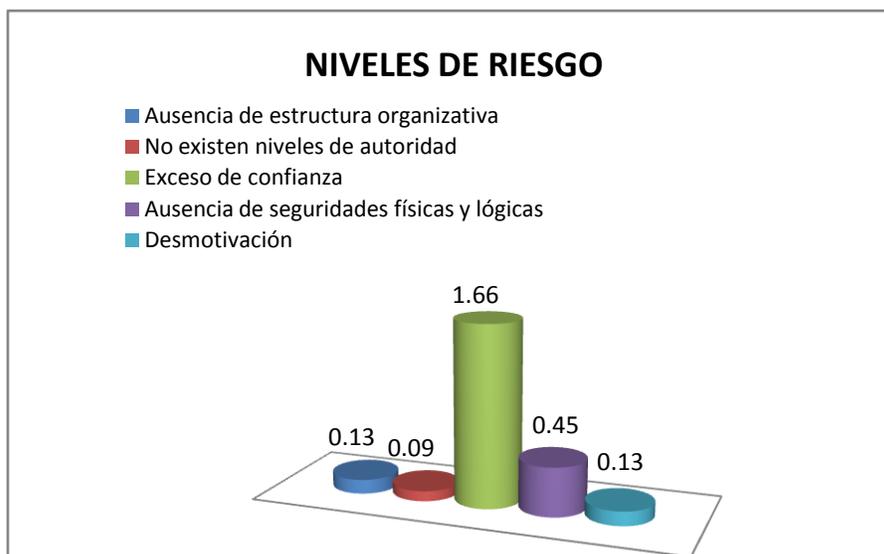
Tabla No. 11

CAUSAS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Ausencia de estructura organizativa	X	1.4	13%	1	0.13
No existen niveles de autoridad	X	1	9%	1	0.09
Exceso de confianza	X	4.4	42%	4	1.66
Ausencia de seguridades físicas y lógicas	X	2.4	23%	2	0.45
Desmotivación	X	1.4	13%	1	0.13
<b>TOTAL</b>		<b>10.6</b>	<b>100%</b>	<b>9</b>	<b>2.47</b>

GráficoNo.17



GráficoNo.18



**Fuente:** Investigación Realizada  
**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** El resultado de nuestras encuestas determinó que los fraudes se dan en su mayoría por exceso de confianza con un porcentaje de 42%, y en un porcentaje del 23% por ausencia de seguridades físicas y lógicas.

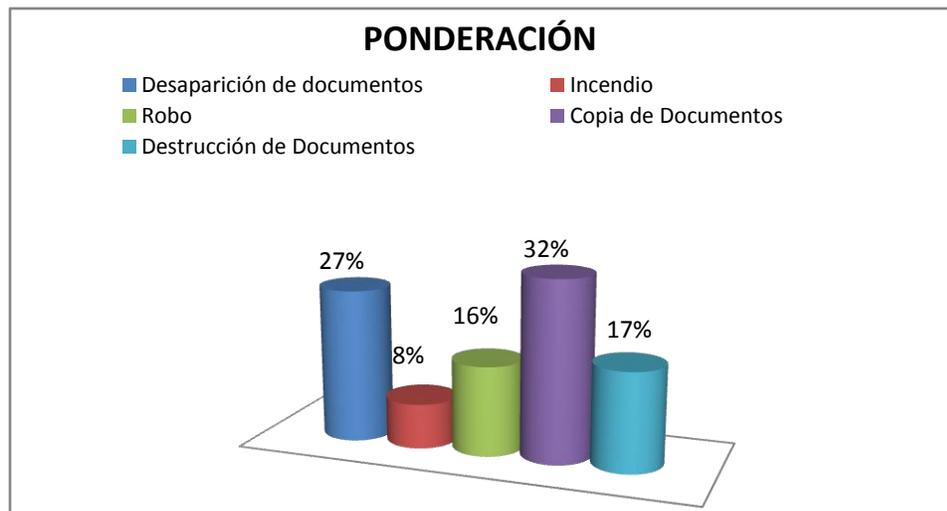
**Connotación y análisis:** Tal como se observa en los resultados obtenidos los fraudes se dan en su mayoría por exceso de confianza, ubicándose en un nivel de riesgo bajo con una calificación de 1.66, seguido por la ausencia de seguridades físicas y lógicas con un nivel de riesgo mínimo con 0.43. Estas dos variables (grafico n. 5 del diamante del fraude), representa claramente la *oportunidad* que el empleado observa para cometer un fraude, por lo que es necesario que las empresas prioricen sus controles con el fin de los minimizar las oportunidades que puedan presentarse a los defraudadores, de esta forma se incide de forma eficaz en su combate.

5. ¿Cuáles han sido los casos de ocultamiento de información clave que se han registrado en la empresa? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

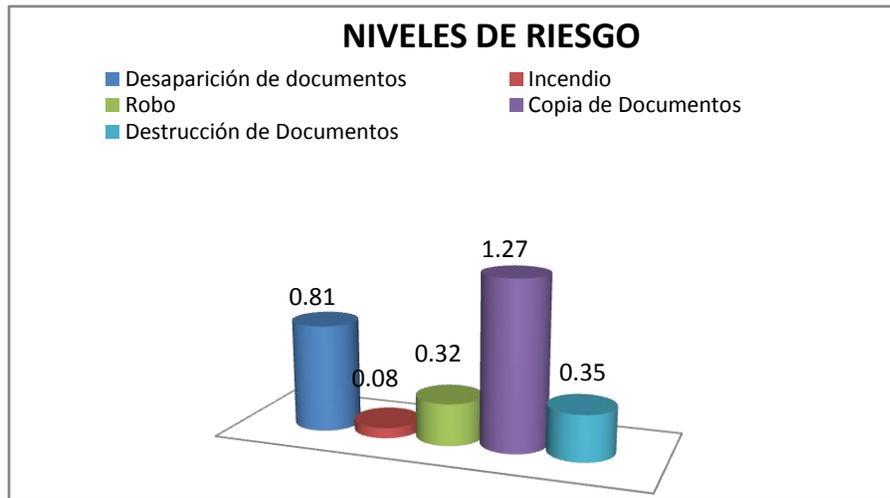
Tabla No. 12

CAUSAS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Desaparición de documentos	X	3.4	27%	3	0.81
Incendio	X	1	8%	1	0.08
Robo	X	2	16%	2	0.32g
Copia de Documentos	X	4	32%	4	1.27
Destrucción de Documentos	X	2.2	17%	2	0.35
<b>TOTAL</b>		<b>12.6</b>	<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>2.83</b>

GráficoNo.19



GráficoNo.20



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** El resultado de nuestras encuestas determinó que se han registrado casos de ocultamiento de información clave con 32% de casos de copia de documentos y por desaparición de documentos el 27%.

**Connotación y análisis:** Como podemos observar en los resultados obtenidos, la copia de documentos registra una calificación de 1,27, siendo un riesgo mínimo dentro de los casos de ocultamiento de información clave.

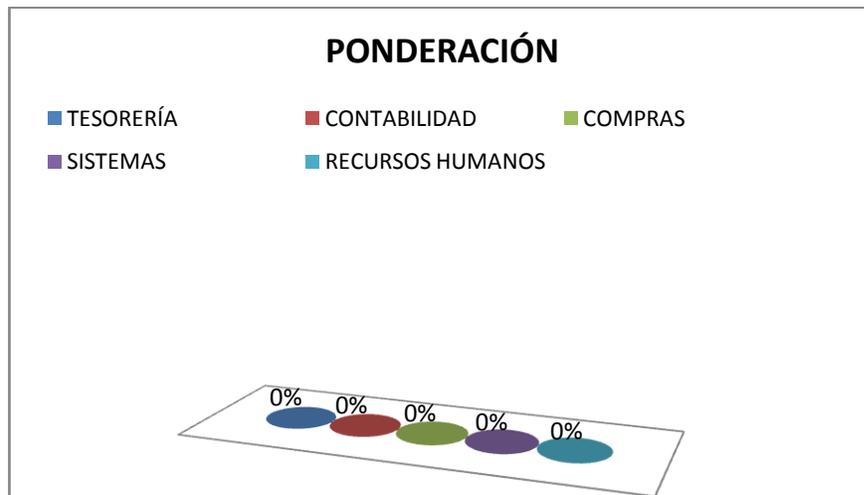
Cabe recalcar que si se presentan estos casos de ocultamiento de información clave es con el fin de desaparecer ciertos documentos que contienen información sobre operaciones irregulares o actos dolosos.

6. ¿Ha registrado la empresa casos de falsificación de documentos o títulos valores? Indicar del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

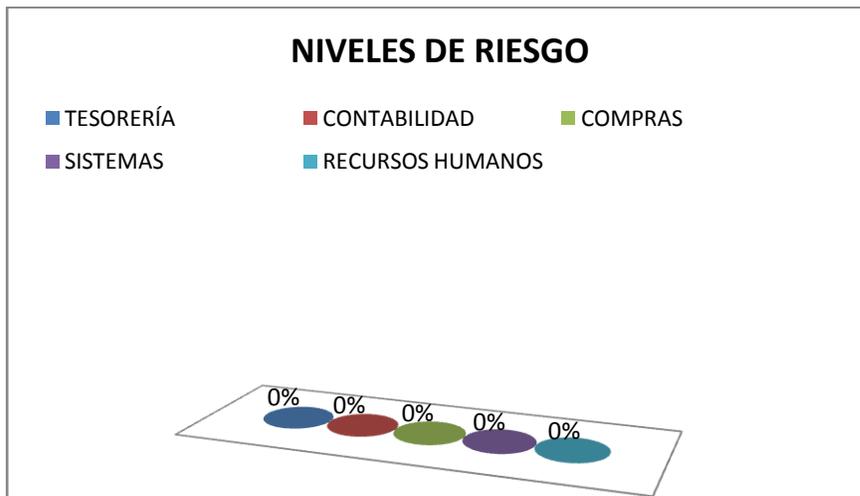
Tabla No. 13

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	FRAUDES DETECTADOS ANTE INSTANCIAS JUDICIALES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
TESORERÍA	N/A	0	0%	0	0.00
CONTABILIDAD	N/A	0	0%	0	0.00
COMPRAS	N/A	0	0%	0	0.00
SISTEMAS	N/A	0	0%	0	0.00
RECURSOS HUMANOS	N/A	0	0%	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Gráfico No. 21



**Gráfico No. 22**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** El resultado de las encuestas realizadas indica que no se registraron casos de falsificación de títulos valores.

**Connotación y análisis:** No se reportaron casos de falsificación de títulos valores.

7. ¿De los siguientes ítems, indique que casos de falsificaciones se ha detectado en la empresa por parte de los empleados? Indicar del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 14

CAUSAS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Falsificación de sellos	X	2.6	19%	3	0.57
Falsificación de Rúbricas	X	1.4	10%	2	0.20
Falsificación de documentos	X	2.4	17%	2	0.35
Falsificación de facturas del exterior	X	3.6	26%	4	1.04
Falsificación de archivos	X	3.8	28%	4	1.10
<b>TOTAL</b>		<b>13.8</b>	<b>100%</b>	<b>15</b>	<b>3.26</b>

Gráfico No. 23

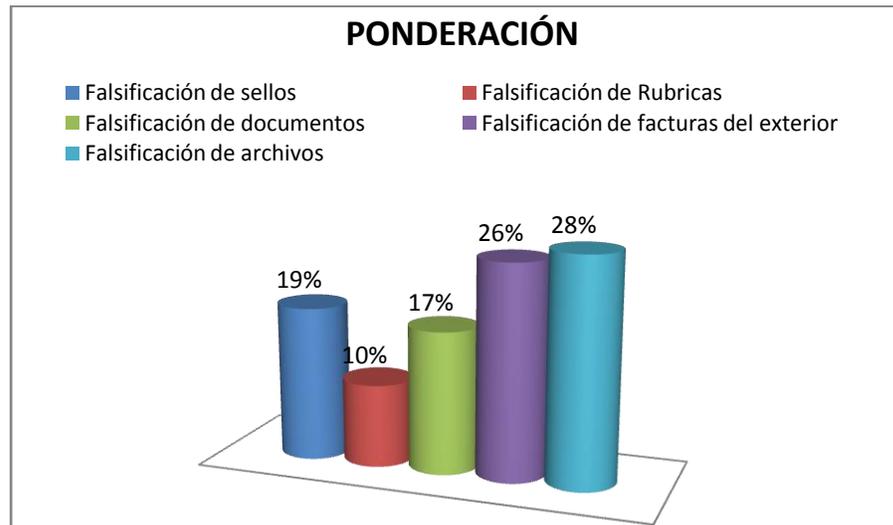
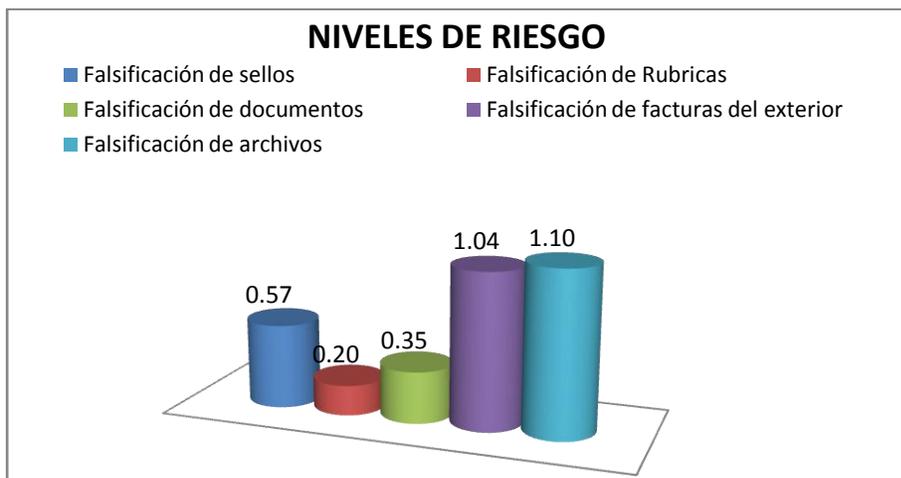


Gráfico No. 24



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Como podemos observar en los resultados existe el 28% de nuestra categorización de fraudes en la falsificación de archivos de las empresas y un 26% en la falsificación de facturas del exterior,

**Connotación y análisis:** La falsificación de archivos de las empresas tiene una calificación de 1.10, seguida por en la falsificación de facturas del exterior con 1.04, en esta última variable se da porque dichos documentos no poseen un RUC o número verificador en Ecuador, lo cual facilita el cometimiento del fraude.

Pese a que representa un nivel de riesgo mínimo para las empresas, hay que tener en cuenta que si se registraron estos casos, es por la existencia de un elemento muy importante, la *oportunidad*, el mismo que las empresas deben enfocarse en minimizarlas.

8. ¿En algún momento se ha presentado documentos alterados a organismos de control, con el fin de obtener alguna clase de beneficio? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 15

ORGANISMOS DE CONTROL	EXISTENCIA DE FRAUDES	FRAUDES DETECTADOS ANTE INSTANCIAS JUDICIALES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
SRI	N/A	0,2	8%	0	0,00
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS	X	0,2	8%	0	0,00
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL	X	0,2	8%	0	0,00
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	X	0	0%	0	0,00
AUDITORES EXTERNOS	X	1,8	75%	2	1,50
<b>TOTAL</b>		<b>2,4</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>1,50</b>

Gráfico No. 25

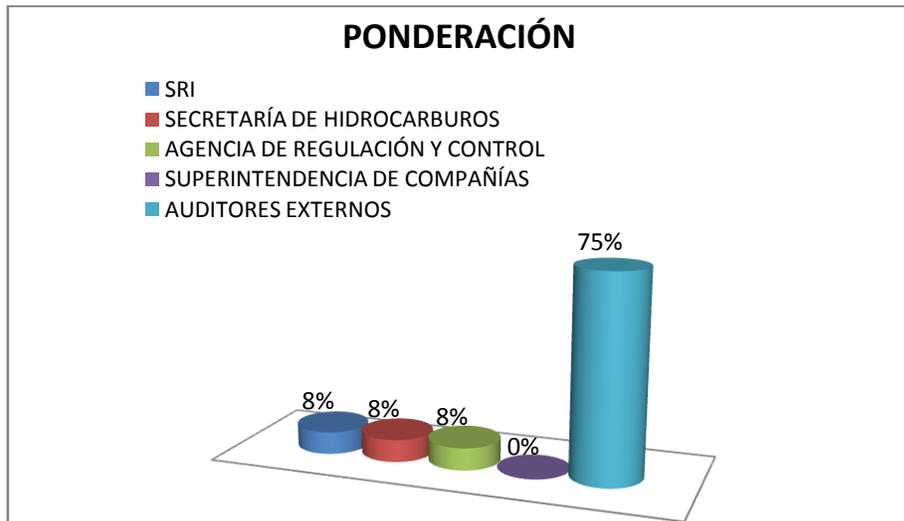
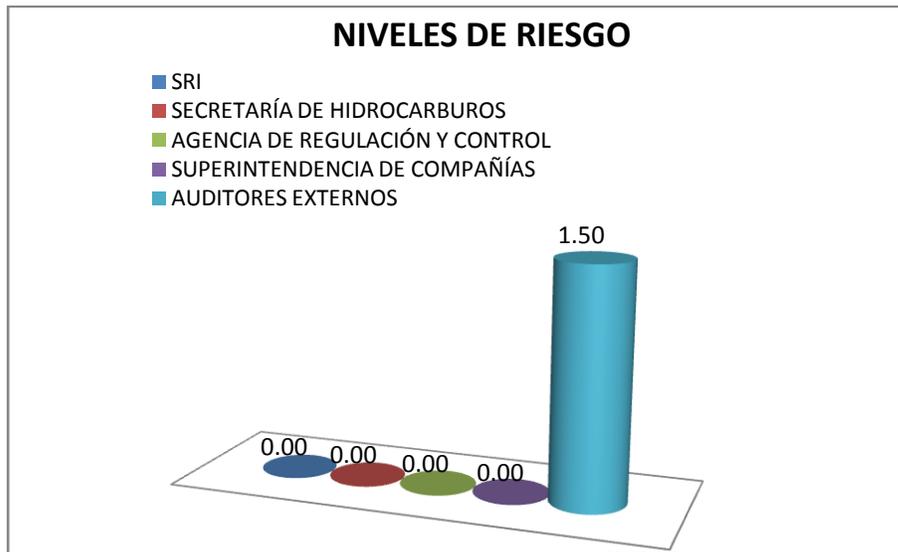


Gráfico No. 26



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Los encuestados indicaron que si presentaron documentos alterados con un 83% a las firmas de auditores externos.

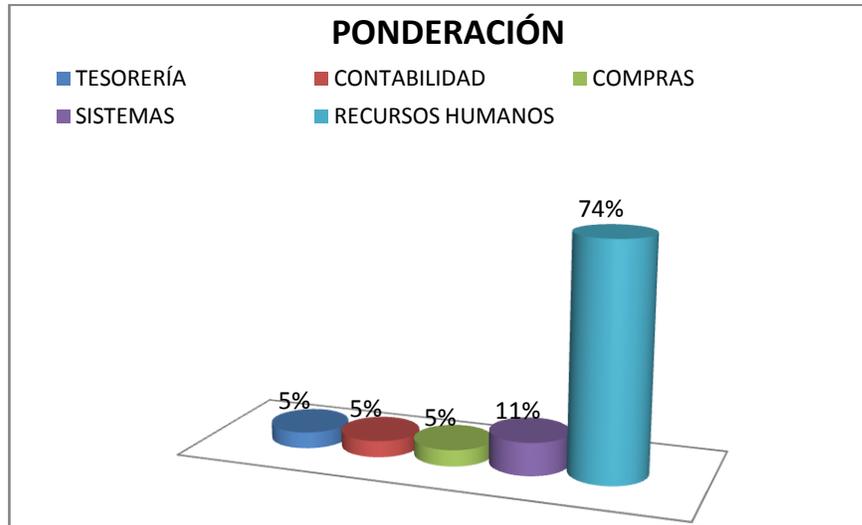
**Connotación y análisis:** Como observamos en el resultado de nuestra encuesta, si se presentaron documentos alterados a los auditores externos con el fin de presentar sin muchas salvedades los informes de auditoría, lo cual implica un nivel de riesgo medio con una calificación de 3.33.

9. ¿Se ha registrado en su empresa algún caso de usurpación de identidad para fines fraudulentos? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

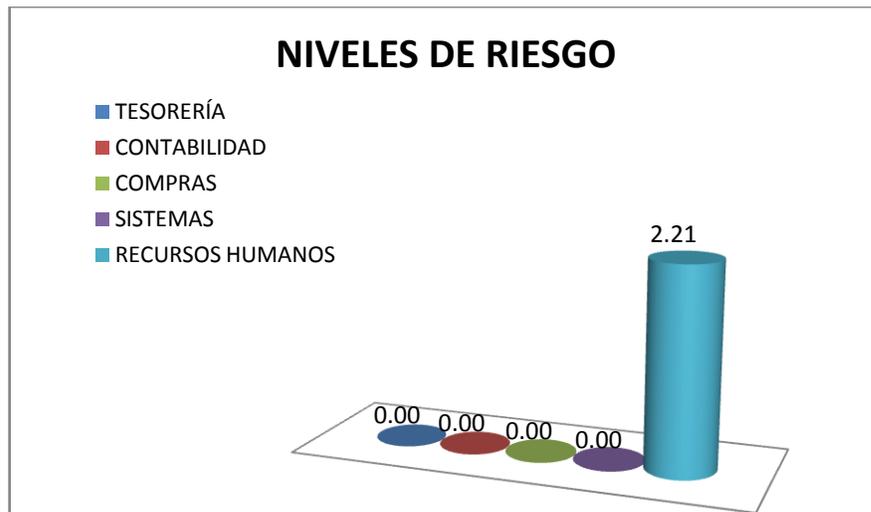
Tabla No. 16

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
TESORERÍA	X	0.2	5%	0	0.00
CONTABILIDAD	X	0.2	5%	0	0.00
COMPRAS	X	0.2	5%	0	0.00
SISTEMAS	X	0.4	11%	0	0.00
RECURSOS HUMANOS	X	2.8	74%	3	2.21
<b>TOTAL</b>		<b>3.8</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>	<b>2.21</b>

Gráfico No. 27



**Gráfico No. 28**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Los encuestados indicaron que en un 74% se presentaron casos de usurpación de identidad en el área de Recursos Humanos, dentro de las alternativas que les presentamos en nuestra encuesta.

**Connotación y análisis:** Tal como se observa la usurpación de identidad en el área de Recursos Humanos tiene un nivel de riesgos bajo con una calificación de 2.2, según varios criterios obtenidos de nuestros encuestados manifestaron que se han presentado casos de usurpación de identidad cuando un empleado solicita certificados referencias laborales para acceder a nuevas fuentes de empleo.

10. ¿De los siguientes procesos que se realizan en el departamento de tesorería, cuáles cree usted que son los más susceptibles a un posible fraude? Seleccione el proceso e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 17

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
CONCILIACIÓN BANCARIA	X	3,4	27%	3	0,80
CUSTODIO DE CAJA CHICA	X	3,6	28%	4	1,13
PAGO DE PRÉSTAMOS	X	0,6	5%	1	0,05
CHEQUES CON FIRMAS FALSAS	X	0,6	5%	1	0,05
TRANSFERENCIAS POR INTERNET	X	4,6	36%	5	1,80
<b>TOTAL</b>		<b>12,8</b>	<b>100%</b>	<b>14</b>	<b>3,81</b>

Gráfico No. 29

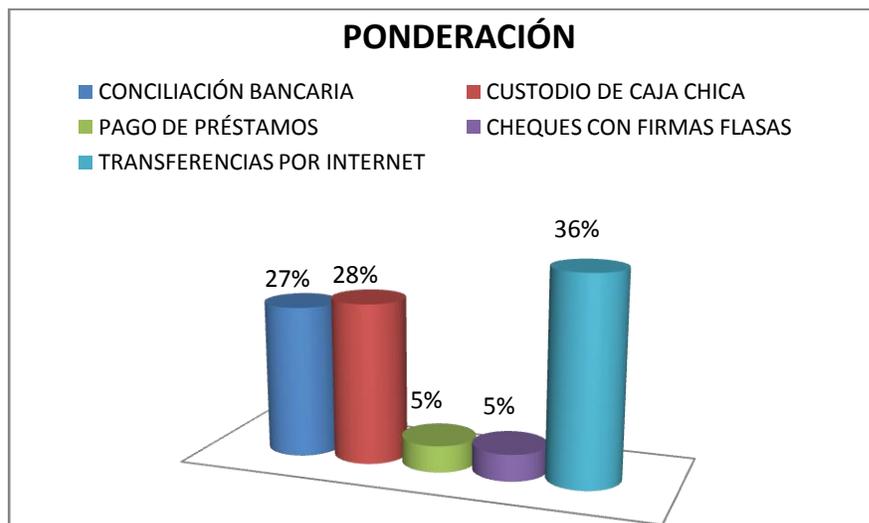
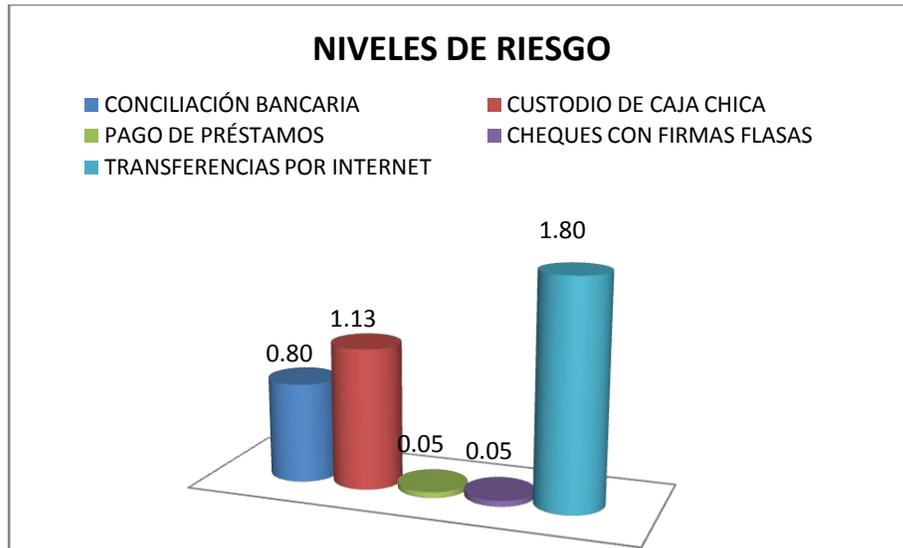


Gráfico No. 30



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Los procesos más susceptibles ante un posible fraude en el departamento de Tesoría son las transferencias efectuadas por internet con 40%.

**Connotación y análisis:** Debido a los altos montos que se pueden manejar en las transferencias por internet, este proceso tiene una calificación de 3.28 ubicándose en un nivel de riesgo medio.

Cabe aclarar que esta variable tiene un nivel alto y un impacto significativo para una empresa, si llega a ocurrir, hoy en día, para los hackers no es tarea imposible violar o evadir fácilmente las seguridades del sistema de una empresa, pueden acceder a información o incluso a cuentas bancarias con el fin de causar un gran perjuicio.

11. ¿Se ha registrado casos de robo de información confidencial dentro de su empresa? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 18

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
TESORERÍA	X	1,4	13%	1	0,13
CONTABILIDAD	X	3,4	32%	3	0,96
COMPRAS	X	2,2	21%	2	0,42
SISTEMAS	X	1,6	15%	2	0,30
RECURSOS HUMANOS	X	2	19%	2	0,38
<b>TOTAL</b>		<b>10,6</b>	<b>100%</b>	<b>10</b>	<b>2,19</b>

Gráfico No. 31

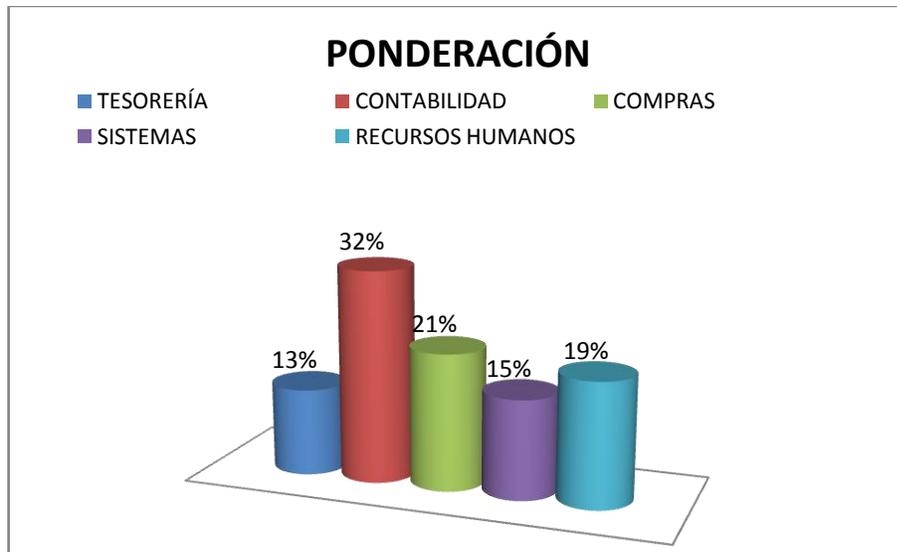
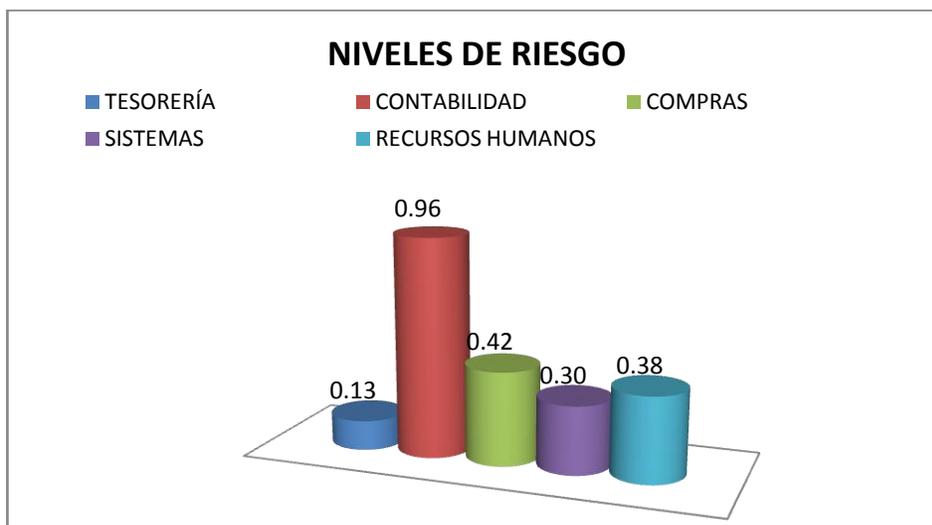


Gráfico No. 32



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Los encuestados afirmaron que se registraron casos de robo de información confidencial dentro del departamento de Contabilidad en un 32%, seguido por el departamento de Compras por el 21%.

**Connotación y análisis:** El robo de información confidencial dentro del departamento de Contabilidad de las empresas tiene un nivel mínimo, con una calificación de 0.96.

12. ¿En su empresa ha existido algún caso de violación de seguridades de su sistema informático? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 19

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
TESORERÍA	X	0,4	5%	0	0,00
CONTABILIDAD	X	3,4	40%	3	1,19
COMPRAS	X	0,4	5%	0	0,00
SISTEMAS	X	4,4	51%	4	2,05
RECURSOS HUMANOS	X	0	0%	0	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>8,6</b>	<b>100%</b>	<b>7</b>	<b>3,23</b>

Gráfico No. 33

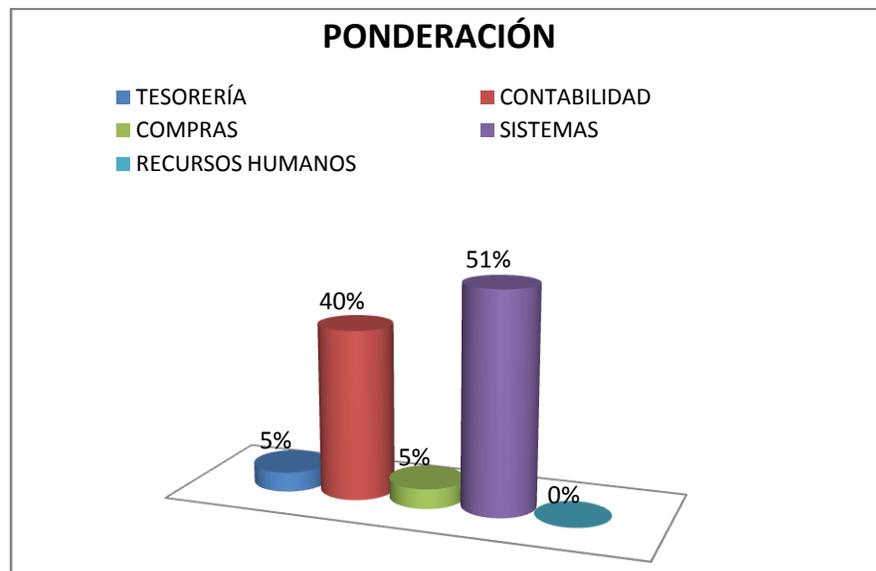
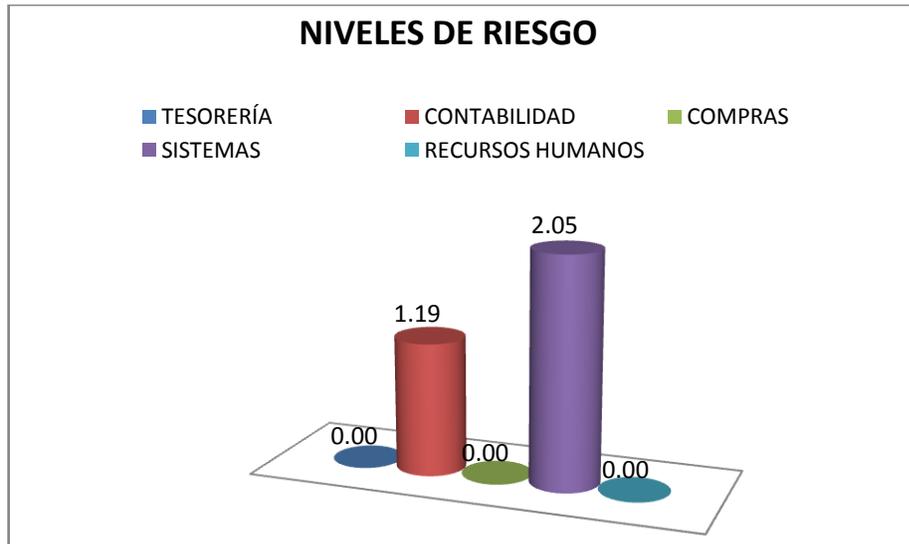


Gráfico No. 34



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Los encuestados afirmaron que se registraron casos de violación de seguridades al sistema informático en el departamento de sistemas en un 51%, seguido por Contabilidad con el 40%.

**Connotación y análisis:** La violación de seguridades al sistema informático es un riesgo latente dentro de una empresa, ya que hoy en día ninguna seguridad en el sistema es infalible, pese a que tiene una calificación de 2.05 ubicándose en un nivel de riesgo bajo, consideramos que se deben mejorar las políticas de seguridad (verificar dirección del sitio web, examinar el certificado de seguridad, instalar software de seguridad, encriptar la información confidencial), para minimizar su ocurrencia.

13. ¿Se ha registrado algún caso de manejo fraudulento de las claves de acceso de su sistema informático? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 20

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
TESORERÍA	X	0.4	7%	0	0.00
CONTABILIDAD	X	2.4	40%	2	0.80
COMPRAS	X	0.4	7%	0	0.00
SISTEMAS	X	2.8	47%	3	1.40
RECURSOS HUMANOS	X	0	0%	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>2.20</b>

Gráfico No. 35

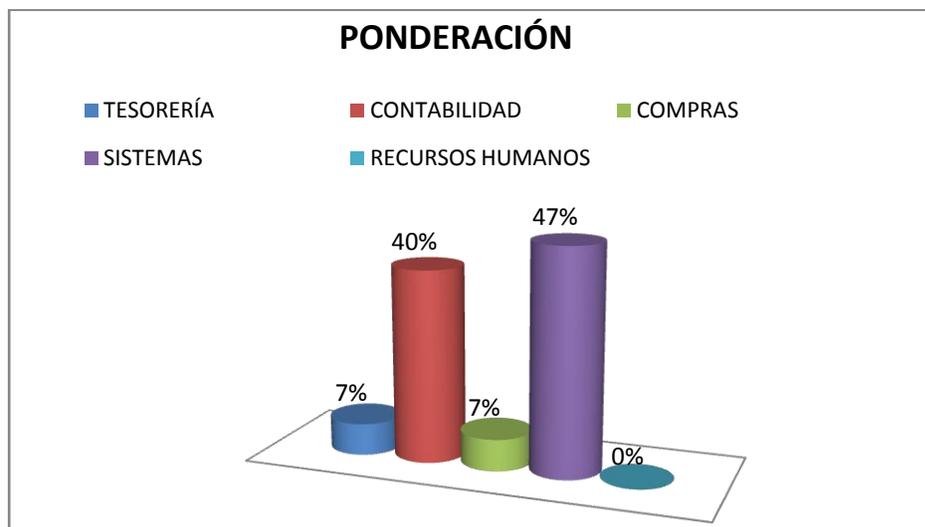
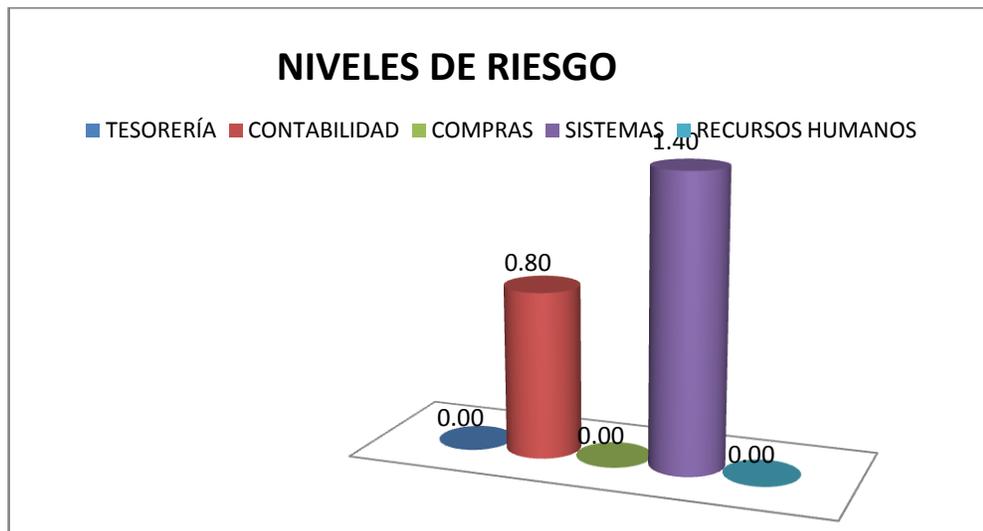


Gráfico No. 36



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Los encuestados afirmaron que se registraron casos de manejo fraudulento de las claves de acceso de su sistema informático en un 47% en el departamento de Sistemas, seguido por el departamento de Contabilidad con el 40%

**Connotación y análisis:** El manejo fraudulento de las claves de acceso tiene una calificación de 1.40 ubicándose en un nivel de riesgo mínimo.

14. ¿En algún momento la empresa ha sido víctima de alteraciones de los correos electrónicos con fines dolosos? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 21

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
TESORERÍA	X	3	52%	3	1,55
CONTABILIDAD	X	0,4	7%	0	0,00
COMPRAS	X	2	34%	2	0,69
SISTEMAS	X	0,4	7%	0	0,00
RECURSOS HUMANOS	X	0	0%	0	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>5,8</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>2,24</b>

Gráfico No. 37

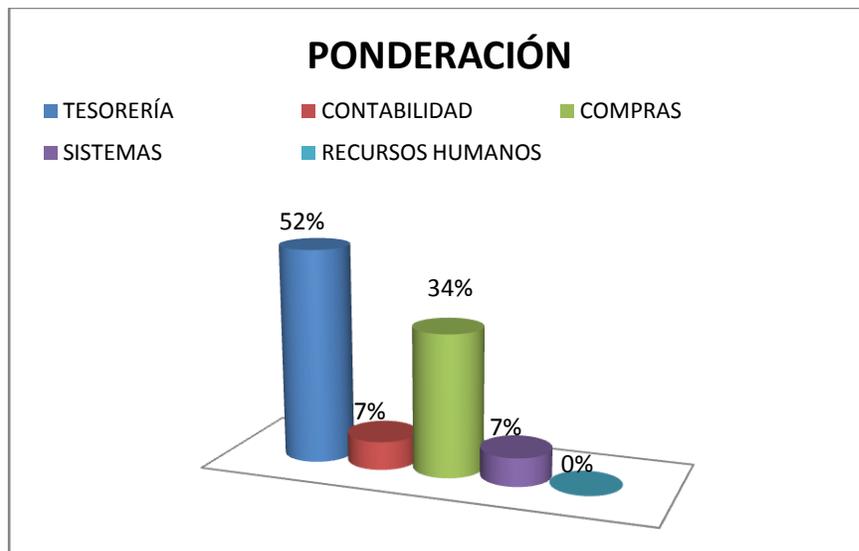
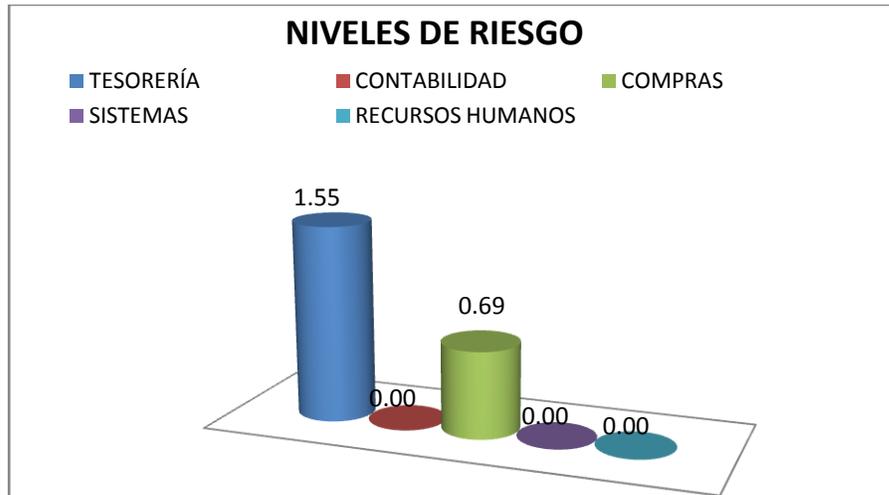


Gráfico No. 38



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Nuestra encuesta determinó que en el departamento de Tesorería se registraron el 52% de alteraciones de correos electrónicos con fines dolosos, seguido por el departamento de Compras con el 34%.

**Connotación y análisis:** La alteración de correos con fines dolosos tiene un nivel de riesgo bajo con una calificación de 1.55.

Pese a que los resultados obtenidos en nuestra encuesta, lo ubican en un nivel de riesgo bajo, las alteraciones de correos electrónicos pueden causar pérdidas económicas intrínsecas y muchas ocasiones irreversibles, por lo que se puede catalogar como un nivel de riesgo máximo con un impacto catastrófico.

15. ¿Se tiene conocimiento de que en la empresa ha existido jineteo de fondos mediante omisión de depósitos bancarios? Seleccione las causas e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

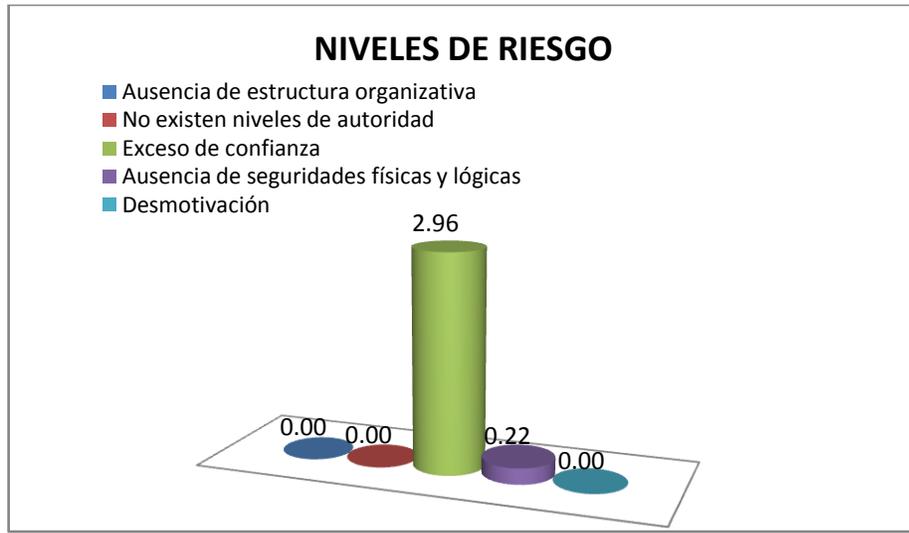
Tabla No. 22

CAUSAS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Ausencia de estructura organizativa	X	0.2	4%	0	0.00
No existen niveles de autoridad	X	0	0%	0	0.00
Exceso de confianza	X	4	74%	4	2.96
Ausencia de seguridades físicas y lógicas	X	1.2	22%	1	0.22
Desmotivación	X	0	0%	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>5.4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>3.19</b>

Gráfico No. 39



**Gráfico No. 40**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** El resultado de las encuestas realizadas indica que el exceso de confianza con el 74% es la causa principal por la que se da el jineteo de fondos.

**Connotación y análisis:** Tal como observamos el exceso de confianza es un factor predominante para que se dé el jineteo de fondos, por lo que merece una calificación de 2,96, ubicándose en un nivel de riesgo medio.

Una vez más observamos que el factor *oportunidad* (exceso de confianza) juega un papel decisivo a la hora de perpetuar un acto ilícito.

**16. ¿La empresa tiene preferencia en realizar pagos en efectivo a sus proveedores?**

**Indique del 1 al 5 los rangos en los que se realizan dichos pagos.**

**Tabla No. 23**

RANGOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
DE \$ 1.00 A \$ 500.00	X	2.8	88%	3	2.63
DE \$ 501.00 A \$ 1.000.00	X	0.4	13%	0	0.00
DE \$ 1.001.00 A \$ 2.000.00	X	0	0%	0	0.00
DE \$ 2.001.00 A \$ 3.000.00	X	0	0%	0	0.00
DE \$ 3.001. 00 EN ADELANTE	X	0	0%	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>3.2</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>	<b>2.63</b>

**Gráfico No. 41**

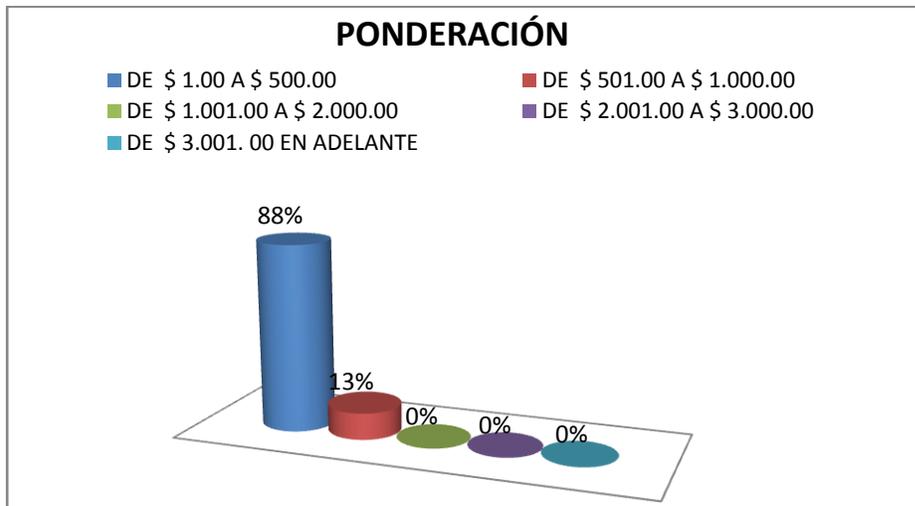
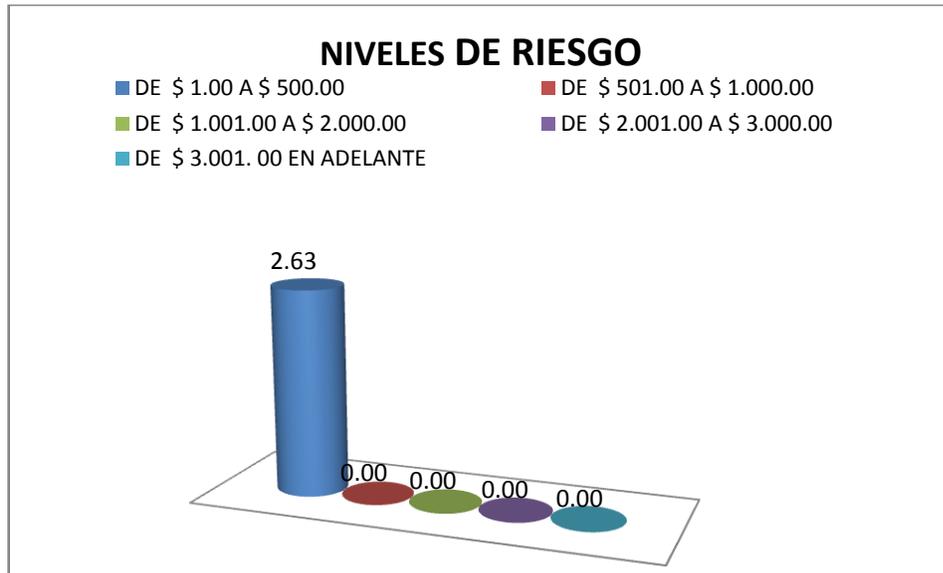


Gráfico No. 42



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Las empresas encuestadas indican que tienen preferencia en realizar pago en efectivo a proveedores en un 88% en montos que van desde \$1.00 hasta \$ 500.00.

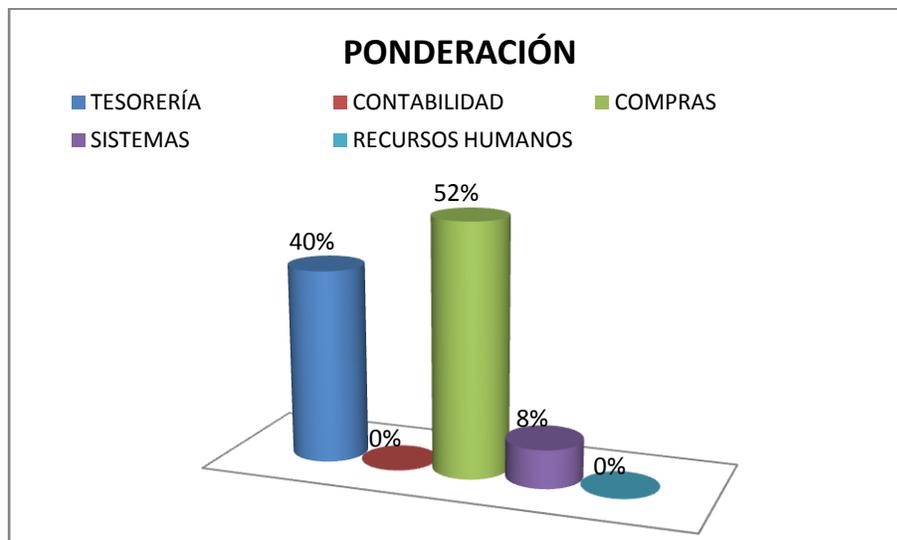
**Connotación y análisis:** Tal como observamos realizar pago en efectivo a proveedores en montos que van desde \$1.00 hasta \$ 500.00, pese a ser un monto relativamente bajo, es más susceptible a la ocurrencia de fraude, por lo que le damos una calificación de 2.63 con un nivel de riesgo medio.

17. ¿La empresa ha encontrado algún proveedor vinculado con personal de la empresa que cobre honorarios que se encuentren fuera de lo acordado? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

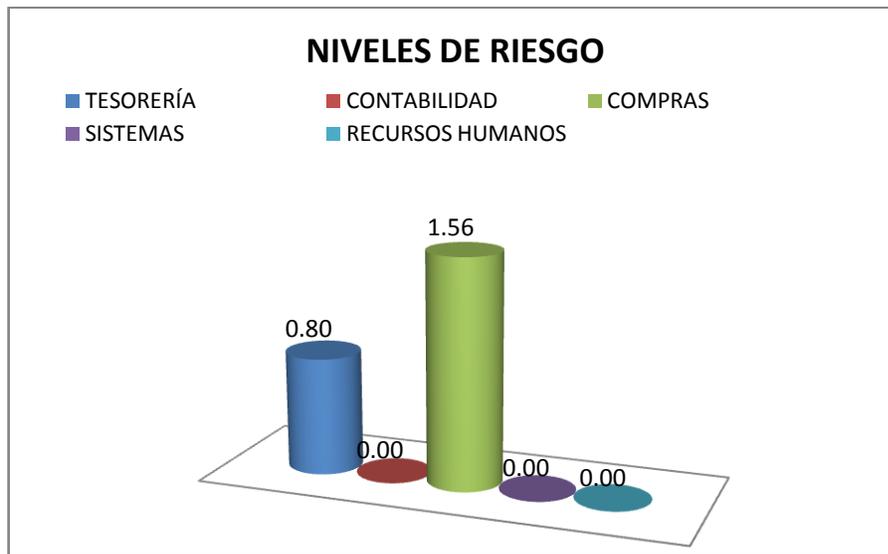
Tabla No. 24

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
TESORERÍA	X	2	40%	2	0.80
CONTABILIDAD	X	0	0%	0	0.00
COMPRAS	X	2.6	52%	3	1.56
SISTEMAS	X	0.4	8%	0	0.00
RECURSOS HUMANOS	X	0	0%	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>2.36</b>

Gráfico No. 43



**Gráfico No. 44**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** El resultado de las encuestas realizadas indica que se registraron casos de proveedores vinculados con personal de la empresa que cobre honorarios, tanto en el departamento de Compras con 52% seguido por el departamento de Tesorería con el 40%.

**Connotación y análisis:** El departamento de Compras registraron casos de proveedores vinculados con personal de la empresa que cobre honorarios, contrastando con los intereses y lealtad a la empresa, por lo tanto le damos una calificación de 1.56 que corresponde a un nivel de riesgo mínimo.

18. ¿Ha existido casos de utilización de activos sin permisos y en complicidad? Seleccione el tipo de activo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 25

ACTIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
VEHÍCULOS	X	3.8	39%	4	1.55
HERRAMIENTAS	X	3.2	33%	3	0.98
MAQUINARIA	X	0.6	6%	0	0.00
EQUIPO COMPUTACIÓN	X	2.2	22%	2	0.45
MUEBLES Y ENSERES	X	0	0%	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>9.80</b>	<b>100%</b>	<b>9.00</b>	<b>2.98</b>

Gráfico No. 45

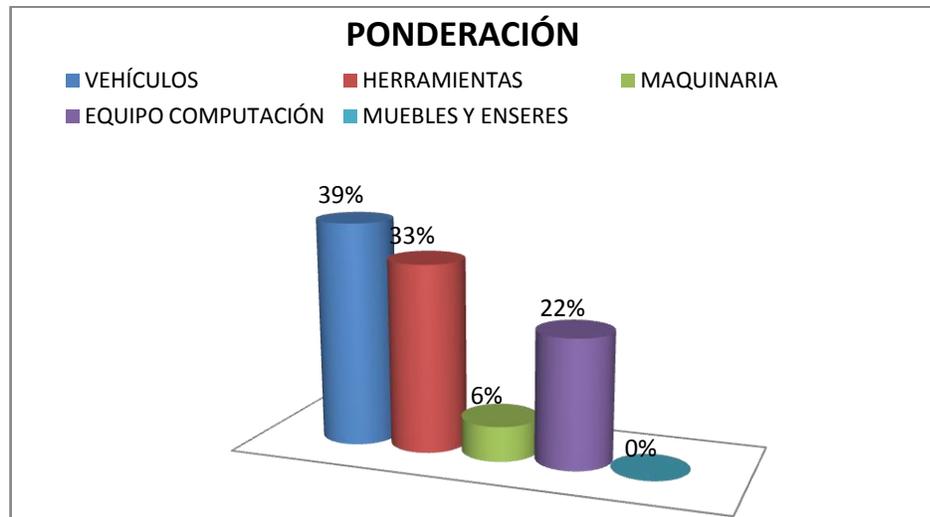
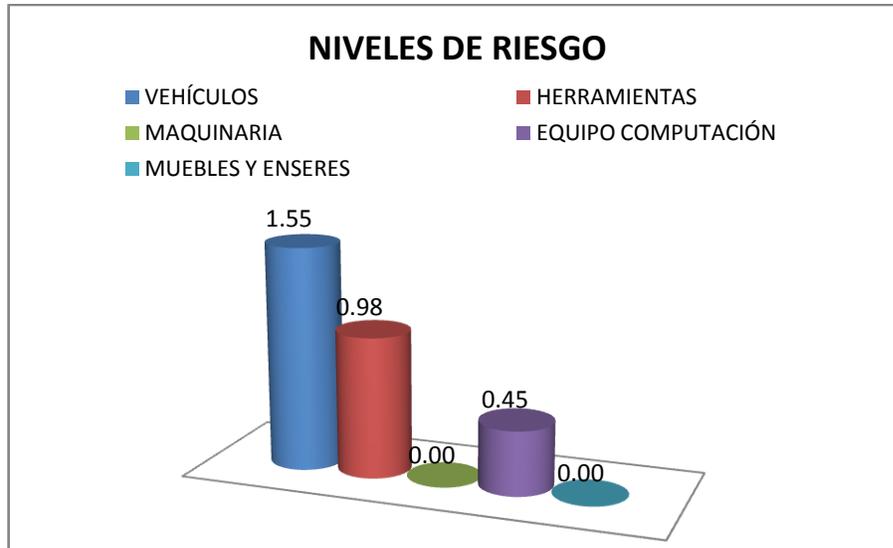


Gráfico No. 46



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Se han dado casos de utilización de activos sin permiso del custodio en vehículos con el 39%, seguido por utilización de herramientas sin permiso con el 33%.

**Connotación y análisis:** Como podemos observar en las empresas es común el uso de activos sin contar con el permiso respectivo, la calificación que obtiene es 1.55, siendo un riesgo mínimo. Las empresas deben priorizar más sus controles, ya que se evidencia la ausencia y evasión de controles y el exceso de confianza por parte de los empleados.

19. ¿Ha existido en su empresa casos de sobrevaloración de activos? Indique en qué tipo de activos, con una calificación del 1 al 5 la, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 26

ACTIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
VEHÍCULOS	X	2.4	32%	2	0.65
HERRAMIENTAS	X	3.2	43%	3	1.30
MAQUINARIA	X	1.8	24%	2	0.49
EQUIPO COMPUTACIÓN	X	0	0%	0	0.00
MUEBLES Y ENSERES	X	0	0%	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>7.40</b>	<b>100%</b>	<b>7.00</b>	<b>2.43</b>

Gráfico No. 47

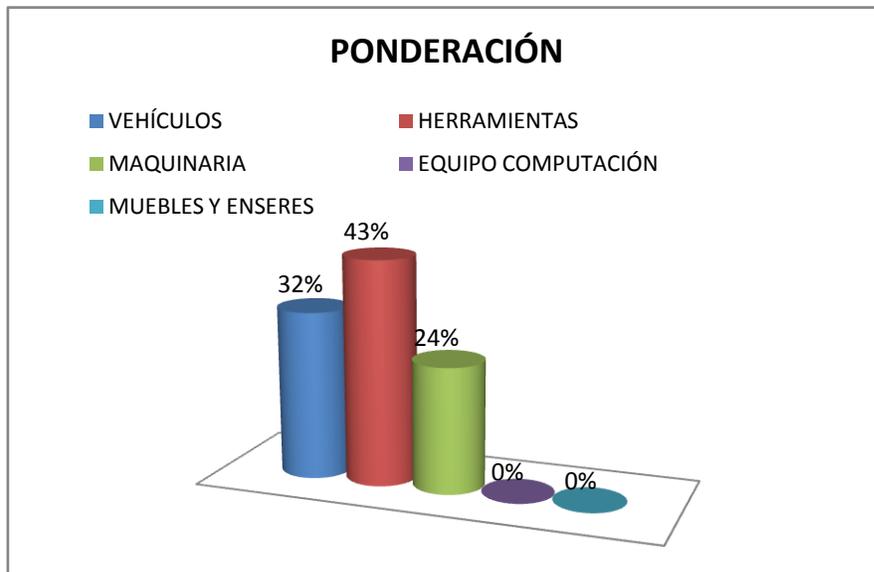


Gráfico No. 48



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** El resultado de las encuestas realizadas indica que hubo la existencia de sobrevaloración de activos con el 43% en el rubro de herramientas, mientras que en vehículos alcanzó el 32%, seguido por Maquinaria con 24%.

**Connotación y análisis:** La sobrevaloración de activos da lugar a la sobrestimación en los gastos, tiene un nivel de riesgo bajo, pero se debe tomar en cuenta que un mal manejo de la información de inventarios puede ocasionar reportes no reales a entidades de control.

20. ¿En su empresa han desaparecido activos fijos o se han dado de baja sin necesidad de cambiarlos? Seleccione el tipo de activo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 27

ACTIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
VEHÍCULOS	X	0,8	10%	1	0,10
HERRAMIENTAS	X	4,2	50%	4	2,00
MAQUINARIA	X	0	0%	0	0,00
EQUIPO COMPUTACIÓN	X	3	36%	3	1,07
MUEBLES Y ENSERES	X	0,4	5%	0	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>8,40</b>	<b>100%</b>	<b>8,00</b>	<b>3,17</b>

Gráfico No. 49

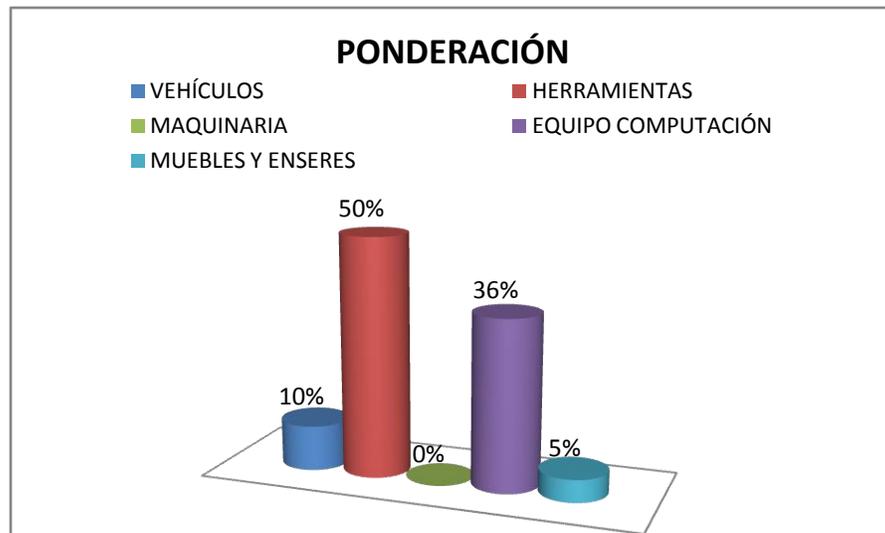


Gráfico No. 50



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Los resultados de nuestra encuesta refleja que se registraron caos de desaparición de activos el rubro de herramientas con el 50%, lo que lo convierte en el tipo de activo que más han desaparecido o se ha dado de baja sin necesidad.

**Connotación y análisis:** Tal como observamos el rubro de herramientas alcanza un nivel de riesgo bajo con una calificación de 2, siendo el tipo de activo más común en desaparecer dentro de las empresas petroleras debido a su fácil acceso y uso.

21. ¿Qué activos cree usted que pueden ser más vulnerables al hurto? Califique de 1 a 5, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 28

ACTIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
VEHÍCULOS	X	0	0%	0	0,00
HERRAMIENTAS	X	4,8	60%	5	3,00
MAQUINARIA	X	0	0%	0	0,00
EQUIPO COMPUTACIÓN	X	3,2	40%	3	1,20
MUEBLES Y ENSERES	X	0	0%	0	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>8,00</b>	<b>100%</b>	<b>8,00</b>	<b>4,20</b>

Gráfico No. 51

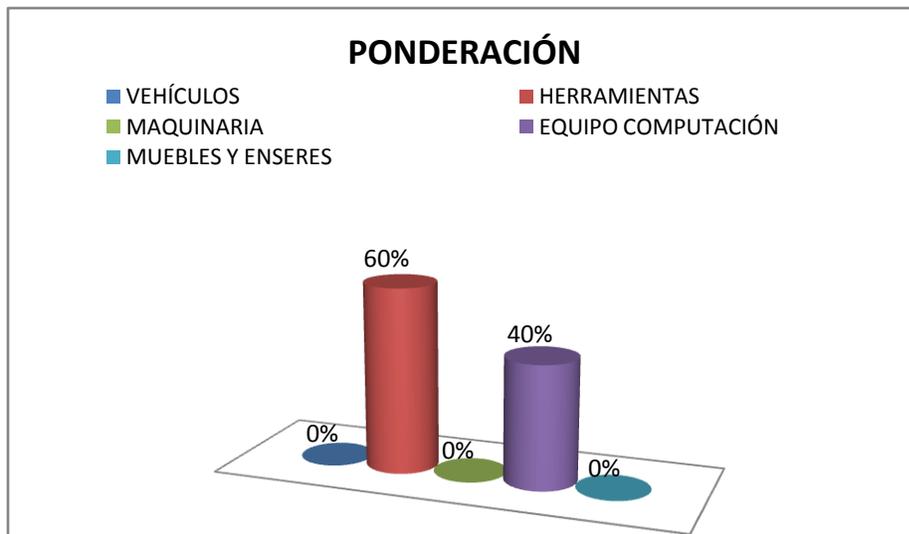
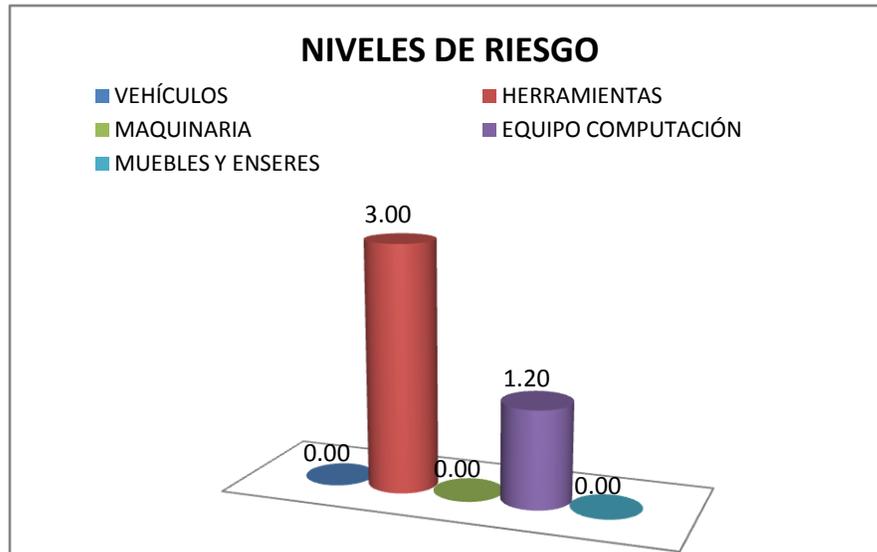


Gráfico No. 52



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Según los encuestados indican que los activos más susceptibles al hurto son con el 60% en el rubro de herramientas, mientras que el equipo de computación alcanza el 40%.

**Connotación y análisis:** Como podemos observar el rubro de herramientas es el tipo de activo más susceptible al hurto según nuestros encuestados por lo que obtiene una calificación de 3.00 y un nivel de riesgo medio.

22. ¿Han existido casos en su empresa, de poseer activos no registrados contablemente? Seleccione el tipo de activo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 29

ACTIVOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
VEHÍCULOS	X	0	0%	0	0.00
HERRAMIENTAS	X	2.6	68%	3	2.05
MAQUINARIA	X	0	0%	0	0.00
EQUIPO COMPUTACIÓN	X	1.2	32%	1	0.32
MUEBLES Y ENSERES	X	0	0%	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>3.80</b>	<b>100%</b>	<b>4.00</b>	<b>2.37</b>

Gráfico No. 53

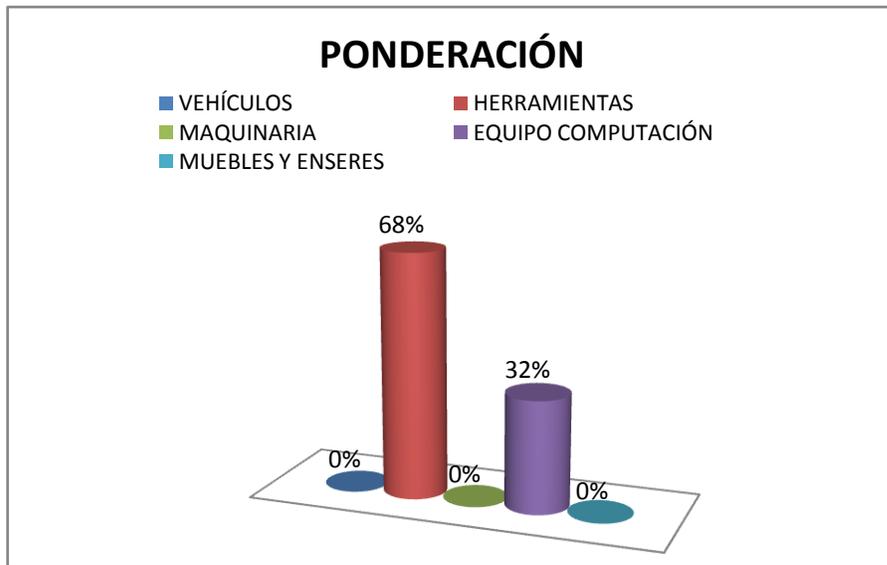
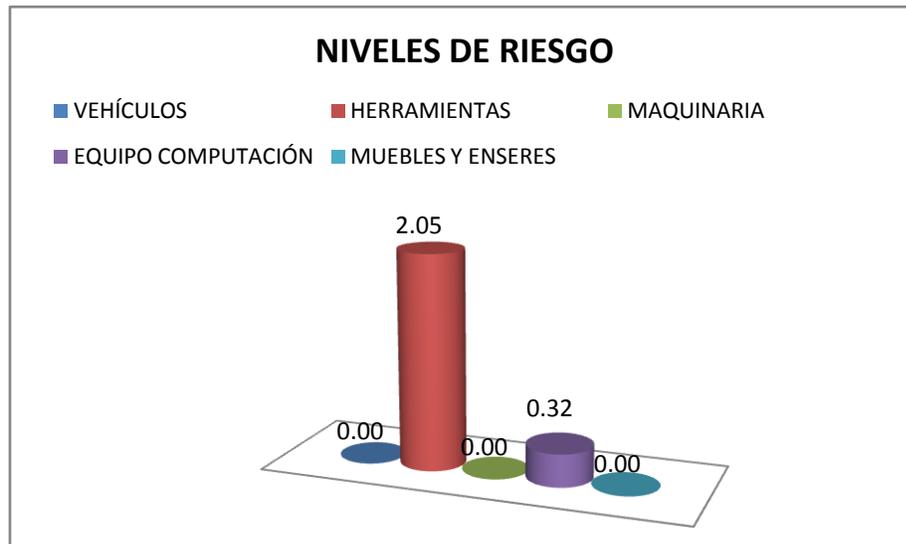


Gráfico No. 54



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** En las empresas encuestadas el tipo de activo que generalmente no se registra son las herramientas con el 68%.

**Connotación y análisis:** Según la información obtenida a través de la empresas, las herramientas es un tipo de activo que generalmente no se encuentran registrados contablemente, ya que es común que se extravíen dándoles de baja y posteriormente pueden reaparecer, esto según comentarios vertidos en nuestra investigación de campo, por lo tanto le corresponde una calificación de 2.05 siendo un riesgo bajo.

23. ¿Han existido casos en su empresa de contrataciones con sobrepagos de bienes y/o servicios? Seleccione el departamento e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 30

CAUSAS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
TESORERÍA	X	0,6	6%	1	0,06
CONTABILIDAD	X	1	11%	1	0,11
COMPRAS	X	3,6	38%	4	1,53
SISTEMAS	X	2,4	26%	3	0,77
RECURSOS HUMANOS	X	1,8	19%	2	0,38
TOTAL		9,40	100%	11,00	2,85

Gráfico No. 55

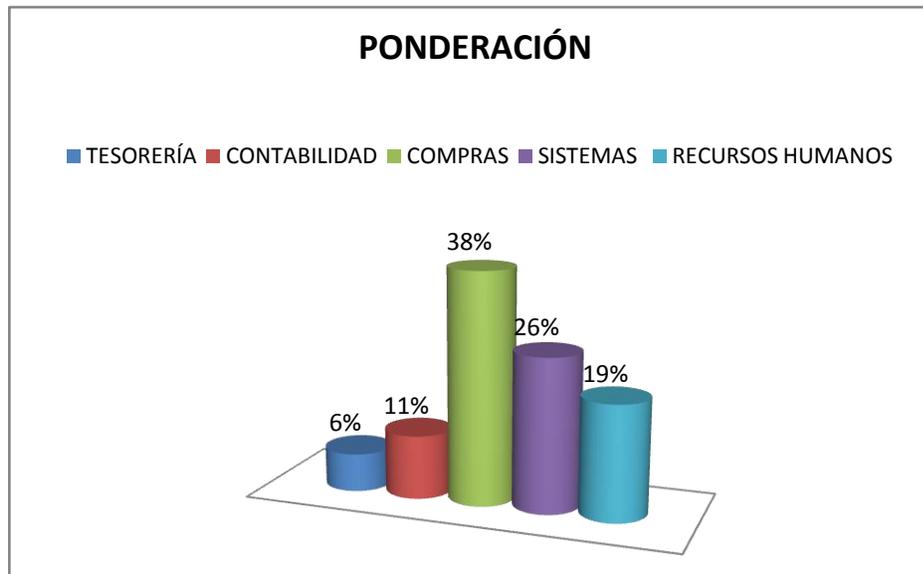
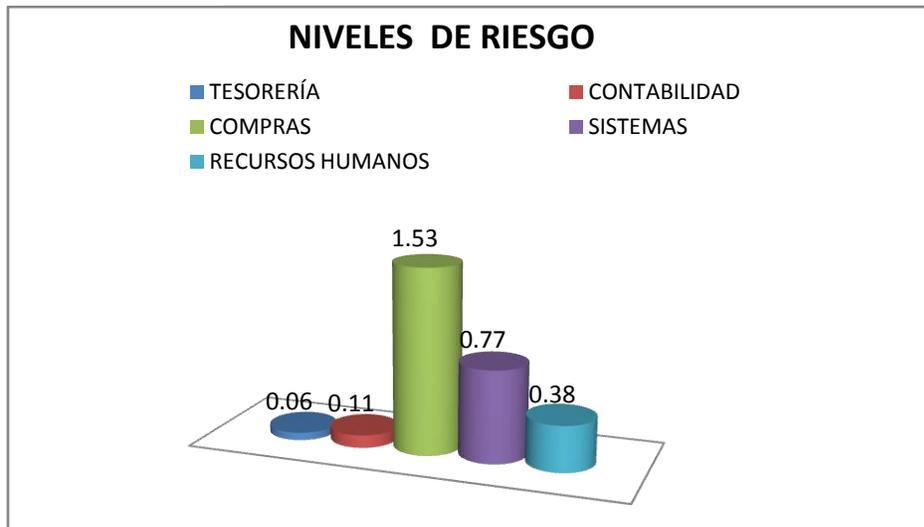


Gráfico No. 56



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Las contrataciones con sobrepagos se han dado en un porcentaje mayor fueron en el departamento de Compras en un 38% y en un 26% en el departamento de Sistemas.

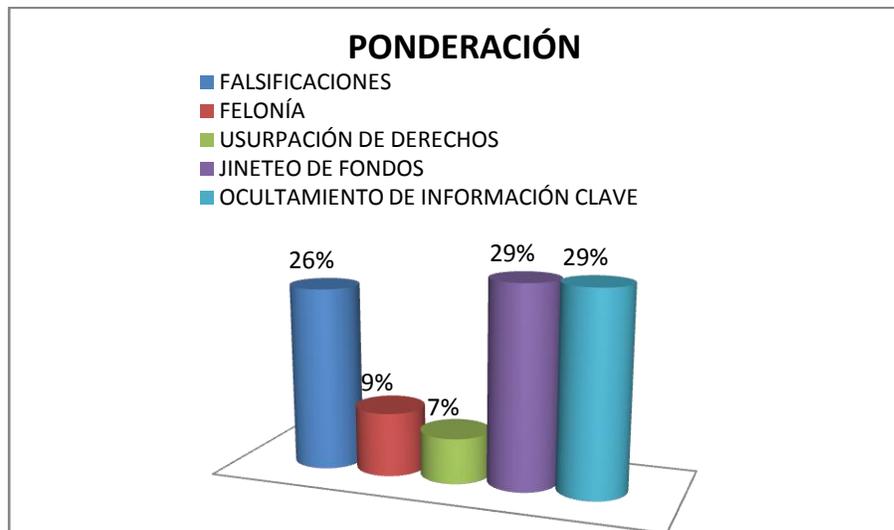
**Connotación y análisis:** Tal como observamos las contrataciones con sobrepagos se da en el departamento de Compras, lo que puede generar algún tipo de fraude por la diferencia de precios, por lo tanto obtiene una calificación de 1.53 con un nivel de riesgo bajo.

24. Las injusticias y el mal clima laboral pueden ocasionar futuros fraudes. Seleccione el tipo de fraude e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 31

TIPOS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
FALSIFICACIONES	X	4	26%	4	1,05
FELONÍA	X	1,4	9%	1	0,09
USURPACIÓN DE DERECHOS	X	1	7%	1	0,07
JINETEO DE FONDOS	X	4,4	29%	4	1,16
OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN CLAVE	X	4,4	29%	4	1,16
<b>TOTAL</b>		<b>15,20</b>	<b>100%</b>	<b>14,00</b>	<b>3,53</b>

Gráfico No. 57



**Gráfico No. 58**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Según las empresas encuestadas coinciden en un 29%, que los tipos de fraudes que pueden existir con la alta rotación de personal son el jineteeo de fondos y el ocultamiento de información clave.

**Connotación y análisis:** El jineteeo de fondos y el ocultamiento de información clave, tienen un nivel de riesgo mínimo para las empresas, con una calificación de 1.16 para los dos tipos de fraudes. Los resultados obtenidos reflejan claramente que un mal clima laboral puede ser un detonante para la cristalización de un fraude, en cuyo caso están presentes los cuatro elementos del diamante del fraude: motivación, oportunidad, racionalización y capacidad.

25. ¿A qué niveles jerárquicos se debe realizar una Auditoría Forense? Indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta.

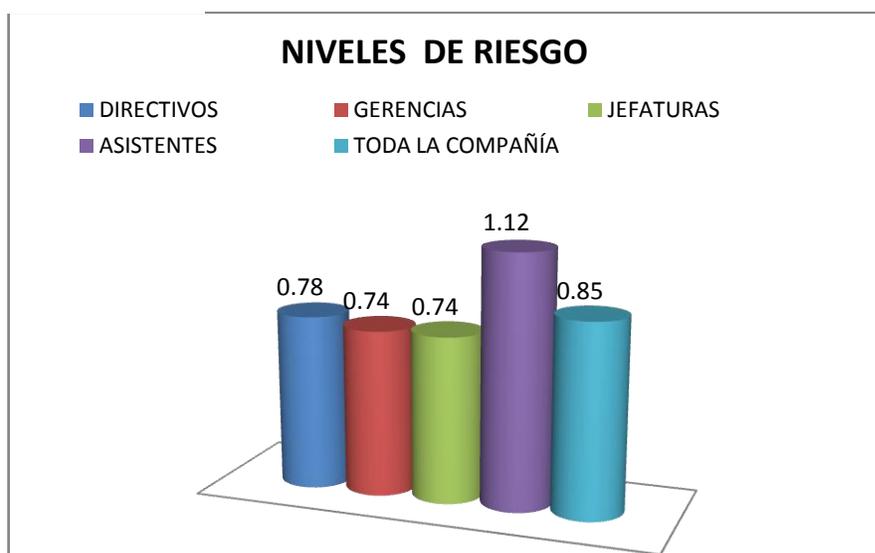
Tabla No. 32

TIPOS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
DIRECTIVOS	X	4	19%	4	0,78
GERENCIAS	X	3,8	18%	4	0,74
JEFATURAS	X	3,8	18%	4	0,74
ASISTENTES	X	4,6	22%	5	1,12
TODA LA COMPAÑIA	X	4,4	21%	4	0,85
TOTAL		20,60	100%	21,00	4,22

Gráfico No. 59



Gráfico No. 60



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Las empresas encuestadas consideran que es necesario aplicar una Auditoría Forense a los Asistentes con un porcentaje de 22%, mientras que el 21% considera que se debe aplicar a toda la compañía.

**Connotación y análisis:** Es necesario aplicar Auditoría Forense en el nivel de los Asistentes, siendo de vital importancia para evitar posibles fraudes, por lo tanto se le da una calificación de 1.12 así poder obtener un nivel de riesgo considerablemente bajo.

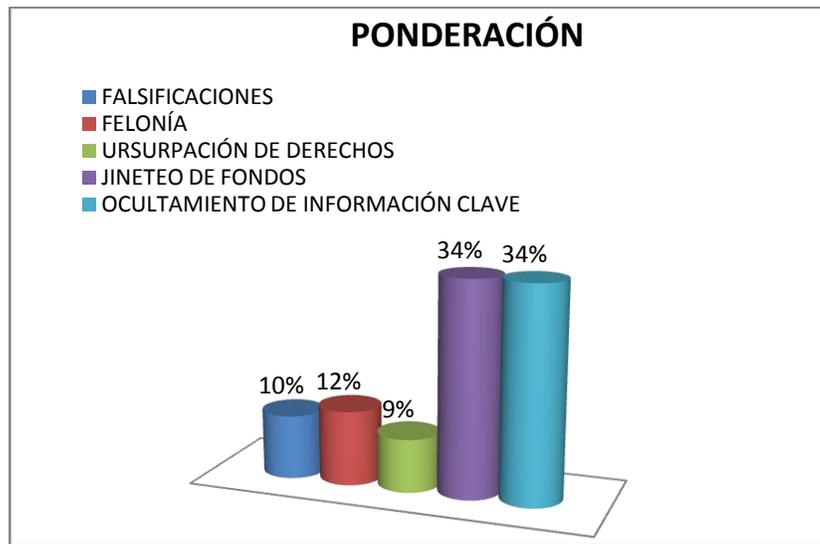
Bajo nuestro criterio la Auditoría Forense se la debe aplicar a toda la empresa con el fin de detectar posibles fraudes, hay que recordar que en los grandes escándalos financieros de Enron y WorldCom, quienes estuvieron involucrados fueron los directivos de las mismas.

26. ¿Con la alta rotación de personal, se han detectado algún tipo de fraude en su empresa? Seleccione el tipo de fraude e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 33

TIPOS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
FALSIFICACIONES	X	1,2	10%	1	0,10
FELONÍA	X	1,4	12%	1	0,12
USURPACIÓN DE DERECHOS	X	1	9%	1	0,09
JINETEO DE FONDOS	X	4	34%	4	1,38
OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN CLAVE	X	4	34%	4	1,38
<b>TOTAL</b>		<b>11,60</b>	<b>100%</b>	<b>11,00</b>	<b>3,07</b>

Gráfico No. 61



**Gráfico No. 62**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Según las empresas encuestadas coinciden en un 34%, que los tipos de fraudes que pueden existir con las injusticias y el mal clima laboral son: el jineteo de fondos y el ocultamiento de información clave.

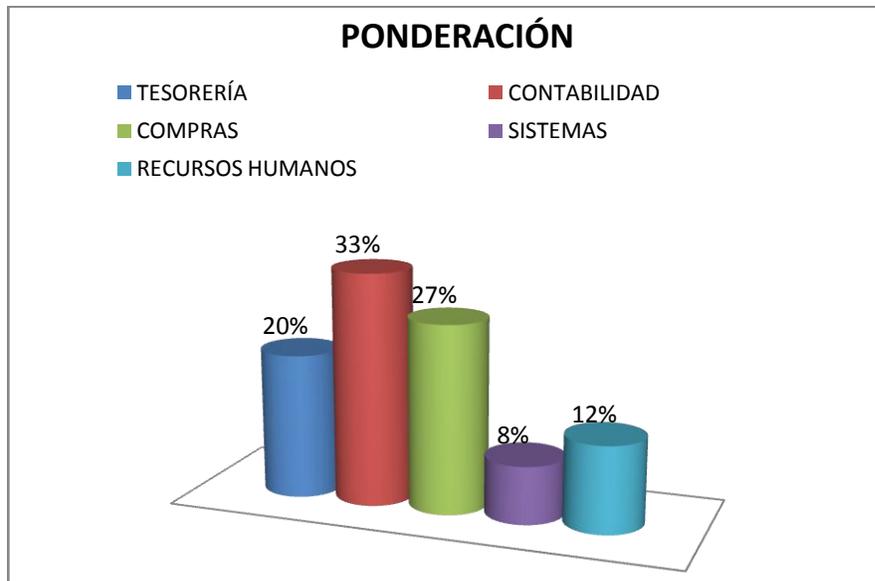
**Connotación y análisis:** Como observamos los fraudes que pueden existir con las injusticias y el mal clima laboral son el jineteo de fondos y el ocultamiento de información clave, ambos con un nivel de riesgo mínimo para la empresa con una calificación de 1.38.

27. ¿Se han registrado en su empresa casos de negociación de información confidencial? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

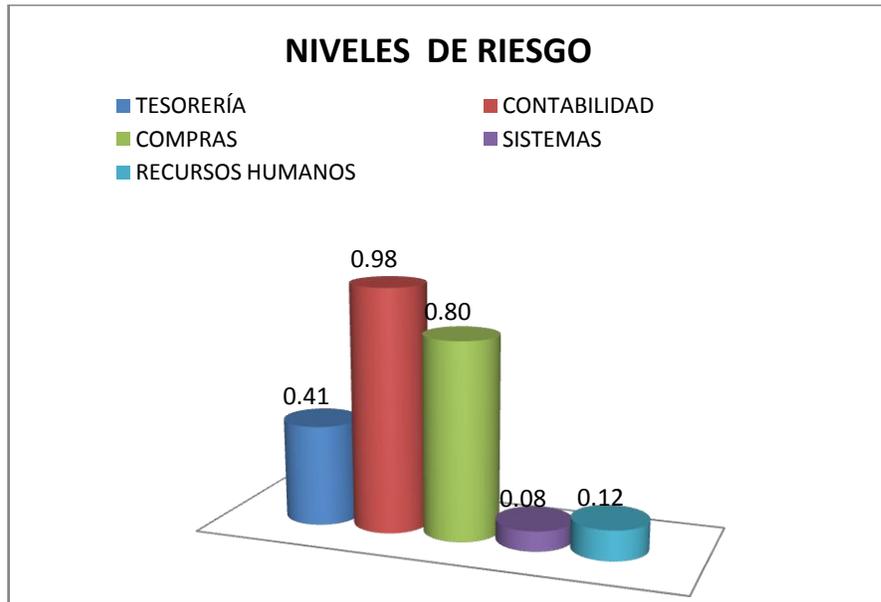
Tabla No. 34

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
TESORERÍA	X	2	20%	2	0,41
CONTABILIDAD	X	3,2	33%	3	0,98
COMPRAS	X	2,6	27%	3	0,80
SISTEMAS	X	0,8	8%	1	0,08
RECURSOS HUMANOS	X	1,2	12%	1	0,12
<b>TOTAL</b>		<b>9,80</b>	<b>100%</b>	<b>10,00</b>	<b>2,39</b>

Gráfico No. 63



**Gráfico No. 64**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Como observamos en los resultados de la encuesta se registran casos de negociación de información confidencial en el departamento de Contabilidad con el 33%, seguido por el departamento de Compras con el 27%.

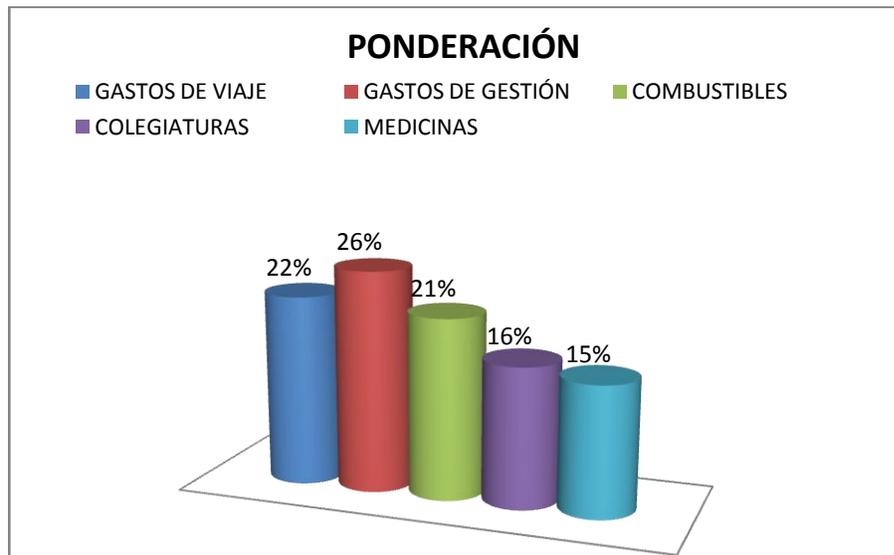
**Connotación y análisis:** Los casos negociación de información confidencial se registraron en los departamentos de Contabilidad y Compras, con un nivel de riesgo mínimo con una calificación de 0.98 y 0.80 respectivamente.

28. ¿Se han registrado en su empresa casos de falso registro de gastos? Seleccione e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

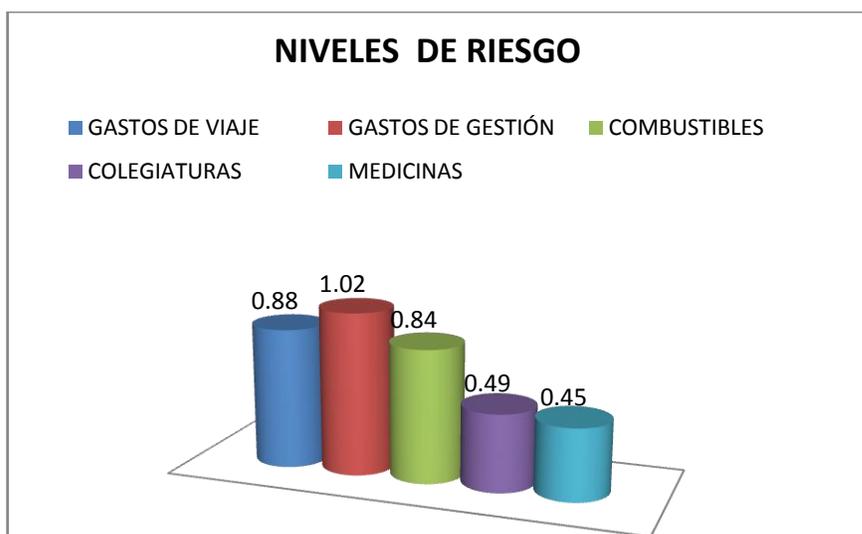
Tabla No. 35

GASTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
GASTOS DE VIAJE	X	3,8	22%	4	0,88
GASTOS DE GESTIÓN	X	4,4	26%	4	1,02
COMBUSTIBLES	X	3,6	21%	4	0,84
COLEGIATURAS	X	2,8	16%	3	0,49
MEDICINAS	X	2,6	15%	3	0,45
<b>TOTAL</b>		<b>17,20</b>	<b>100%</b>	<b>18,00</b>	<b>3,69</b>

Gráfico No. 65



**Gráfico No. 66**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Los encuestados afirman que hay casos de falso registro de gastos, generalmente en el rubro de Gastos de Gestión con el 26%, seguido por Gastos de Viaje con 22% y Combustibles 21%.

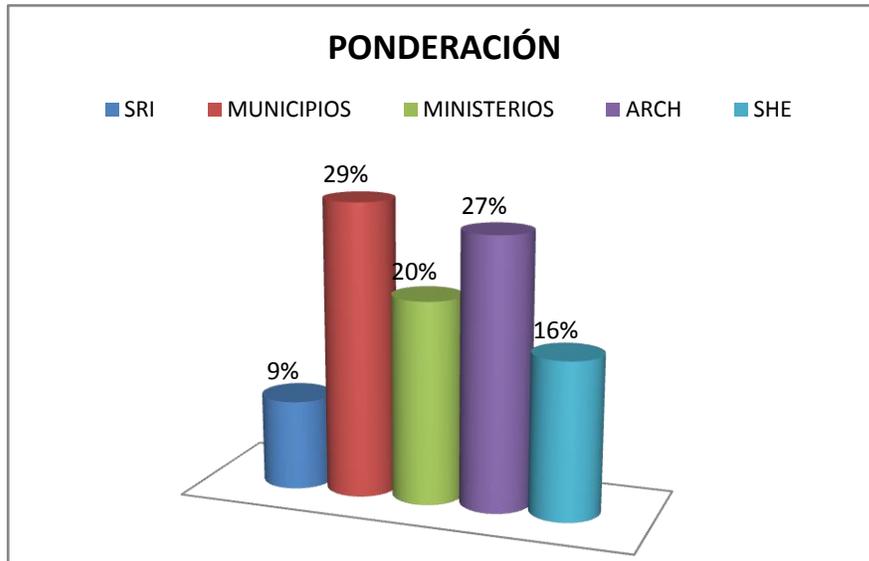
**Connotación y análisis:** Como observamos el rubro de Gastos de Gestión tiene un nivel de riesgo mínimo con una calificación de 1.02. Cabe aclarar que a nivel general la pregunta tiene un nivel de riesgo alto con un impacto significativo.

29. ¿En su empresa se han registrado casos de evasión de impuestos y tasas?  
 Seleccione la entidad e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

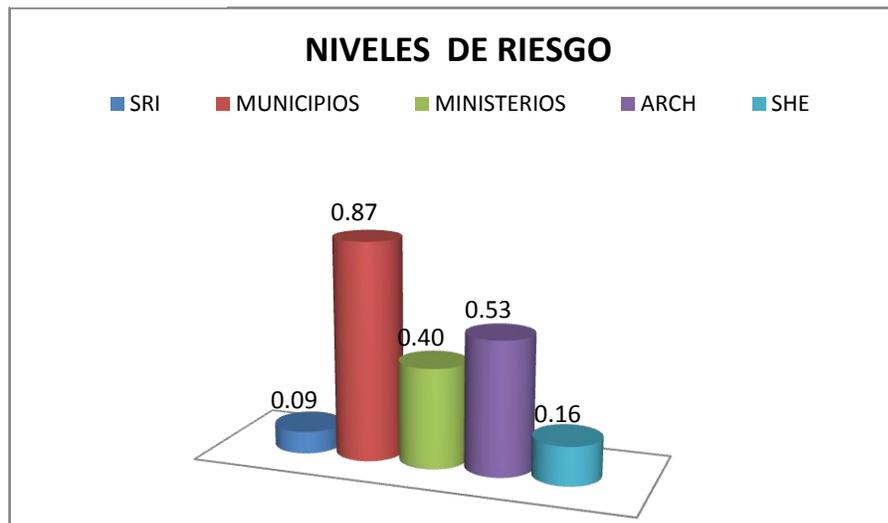
Tabla No. 36

CAUSAS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
SRI	X	0,8	9%	1	0,09
MUNICIPIOS	X	2,6	29%	3	0,87
MINISTERIOS	X	1,8	20%	2	0,40
ARCH	X	2,4	27%	2	0,53
SHE	X	1,4	16%	1	0,16
<b>TOTAL</b>		<b>9,00</b>	<b>100%</b>	<b>9,00</b>	<b>2,04</b>

Gráfico No. 67



**Gráfico No. 68**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Como observamos si se han presentado casos de evasión de impuestos y tasas ante Municipios con el 29% y ante la ARCH el 27%.

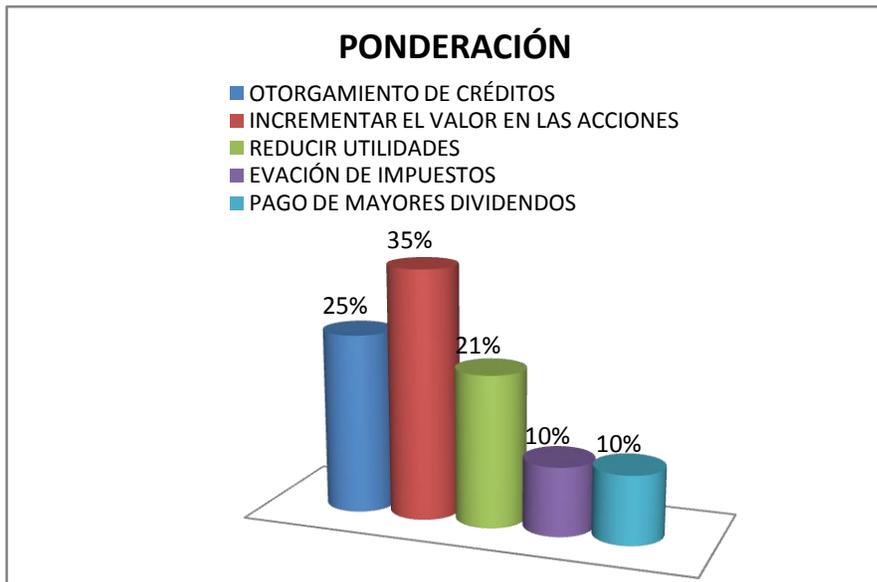
**Connotación y análisis:** Los resultados nos indican que las empresas encuestadas alguna vez registraron casos de evasión de tasas de 0.87 siendo un riesgo mínimo.

30. ¿Se ha hecho uso de la denominada contabilidad creativa dentro de su empresa? Seleccione el posible objetivo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

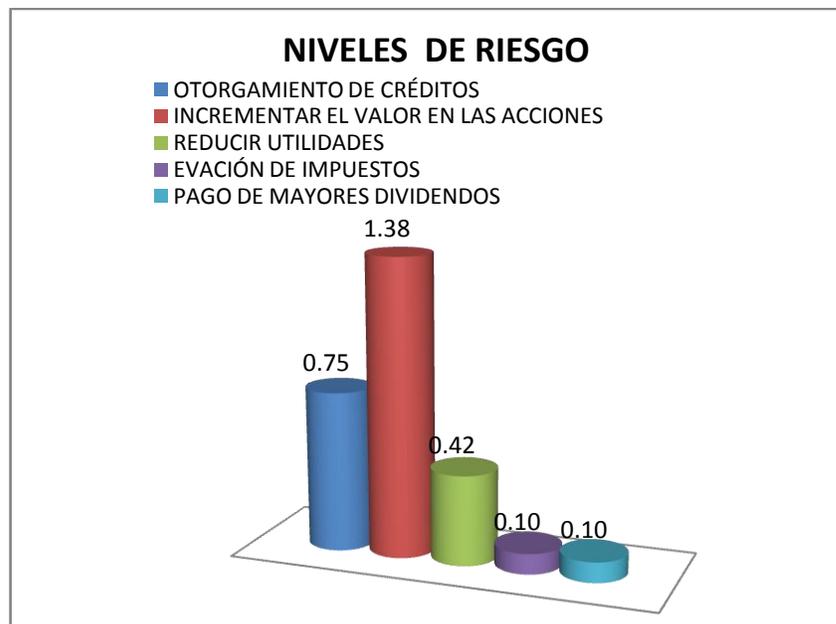
Tabla No. 37

CAUSAS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS	X	2,6	26%	3	0,75
INCREMENTAR EL VALOR EN LAS ACCIONES	X	3,6	35%	4	1,38
REDUCIR UTILIDADES	X	2,2	21%	2	0,42
EVACIÓN DE IMPUESTOS	X	1	10%	1	0,10
PAGO DE MAYORES DIVIDENDOS	X	1	10%	1	0,10
<b>TOTAL</b>		<b>10,40</b>	<b>100%</b>	<b>10,00</b>	<b>2,75</b>

Gráfico No. 69



**Gráfico No. 70**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Como observamos en los resultados de la encuesta las empresas alguna vez hicieron uso de la contabilidad creativa con el fin de incrementar el valor de sus acciones con el 35% para este objetivo, para obtención de créditos el 25% y para reducir utilidades el 21%.

**Connotación y análisis:** Las empresas que usaron la contabilidad creativa con el fin de incrementar el valor de las acciones tienen un nivel de riesgo mínimo con una calificación de 1.38.

La contabilidad creativa es un eufemismo por medio del cual se comenten ciertos fraudes financieros, que pueden causar grandes impactos económicos, como ya los hemos visto en casos como Enron, WorldComp, Parmalat.

31. ¿En qué tipos de procesos se ha encontrado alguna vez documentación falsa?  
 Seleccione el tipo de proceso e indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta.

Tabla No. 38

TIPO DE PROCESOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
ELABORACIÓN DE INFORMES	X	3,6	26%	4	1,03
ARQUEOS DE CAJA CHICA SORPRESIVOS	X	2	14%	2	0,29
ELABORACIÓN DE ANEXOS CONTABLES	X	3,2	23%	3	0,69
HOJAS ENTREGA/ RECEPCIÓN ACTIVOS	X	3	21%	3	0,64
HOJA DE RUTA PARA MENSAJERÍA	X	2.2	16%	2	0,31
<b>TOTAL</b>		<b>14,00</b>	<b>100%</b>	<b>14,00</b>	<b>2,96</b>

Gráfico No. 71

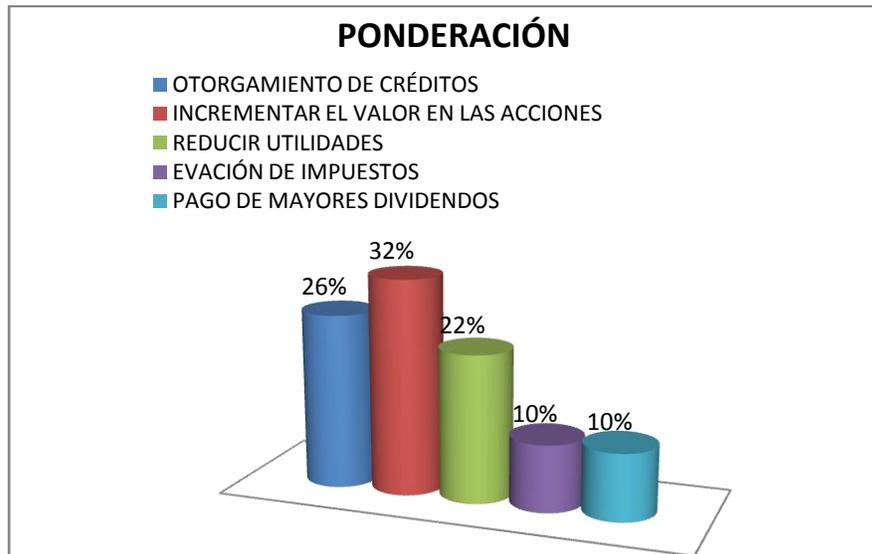


Gráfico No. 72



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Como observamos las empresas pueden verse afectadas con la entrega de documentación falsa en procesos de elaboración de informes y elaboración de anexos contables.

**Connotación y análisis:** El Control Interno, es un herramienta que sirve para verificar que se cumplan los objetivos de la empresa, pero los soportes que se entregan para su control, en algunos casos son manipulados, dando una apreciación diferente en el diagnóstico de la empresa. Por otra parte se afecta seriamente la opinión del auditor sobre la razonabilidad de los estados financieros, ya que corre el riesgo de que exprese una opinión inapropiada por estar los estados financieros afectados por una distorsión material.

32. ¿Se ha detectado algún error en la verificación de los tipos de controles establecidos para determinar el origen de las inversiones que se destinan para el funcionamiento de la empresa? Seleccione el tipo de control e indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta de controles.

Tabla No. 39

TIPO DE CONTROL	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
UIF	X	0,4	8%	0	0,00
CERTIFICADOS BANCARIOS	X	1	20%	1	0,20
COMISIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	X	1,6	32%	2	0,64
ANTECEDENTES ACCIONISTAS	X	1	20%	2	0,40
OTRAS	X	1	20%	1	0,20
<b>TOTAL</b>		<b>5,00</b>	<b>100%</b>	<b>6,00</b>	<b>1,44</b>

Gráfico No. 73

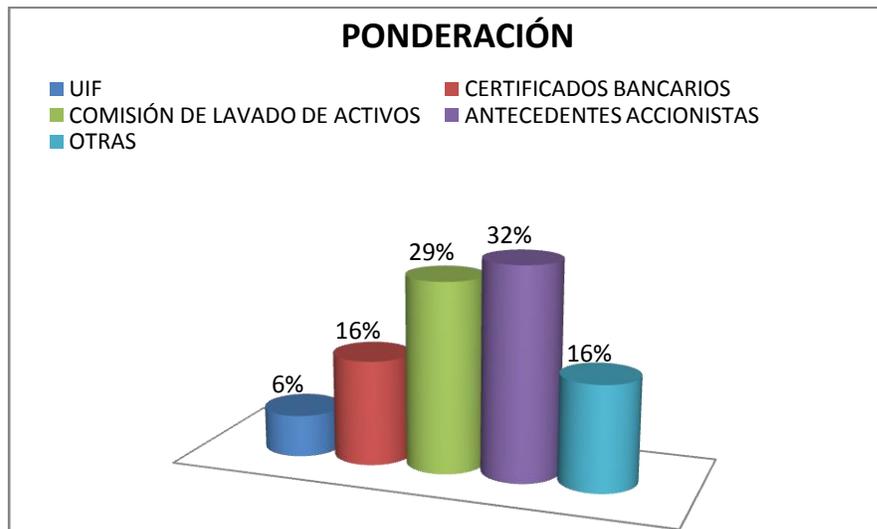
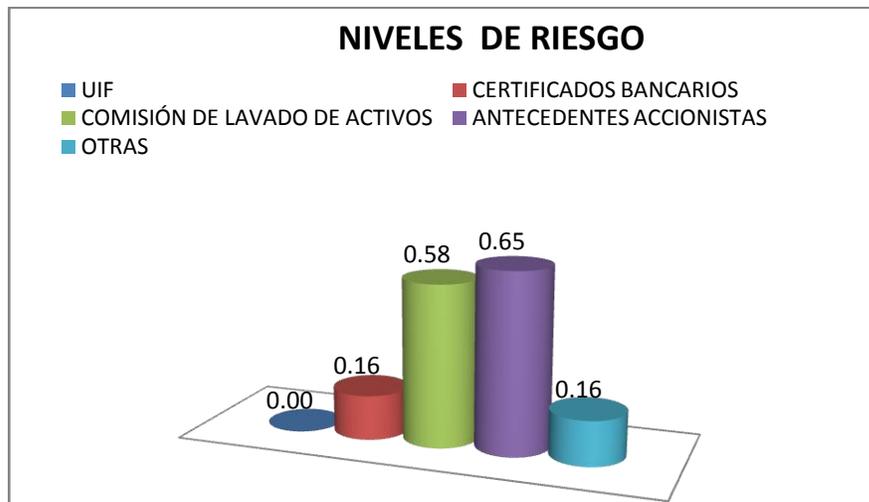


Gráfico No. 74



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Las empresas encuestadas informaron que se capacita a todo el personal de compañía sobre la prevención de lavado de activos

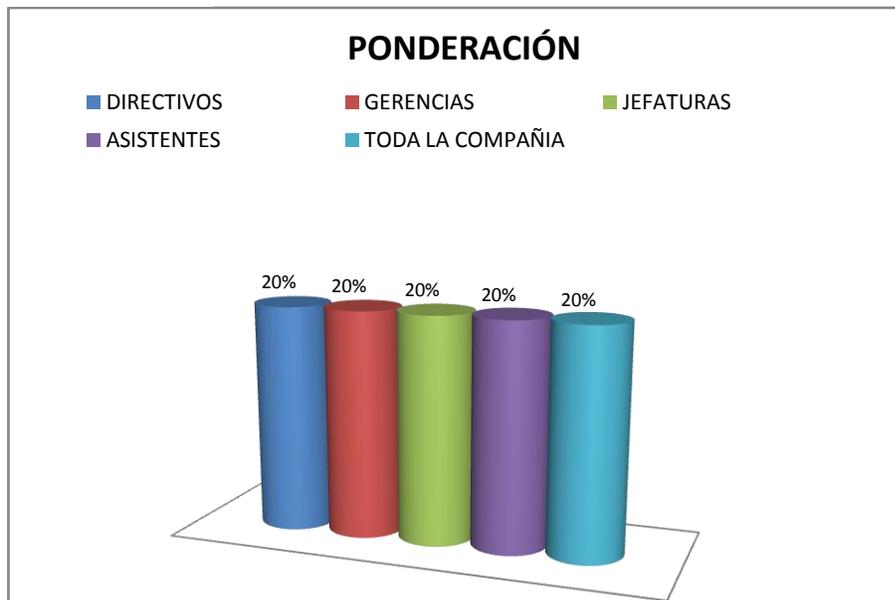
**Connotación y análisis:** Como observamos no existe riesgo ya que las empresas capacitan continuamente para prevenir casos de lavados de activos.

33. ¿En qué niveles jerárquicos cree usted que se puede dar el lavado de activos en su empresa? Seleccione el nivel jerárquico e indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta de capacitación.

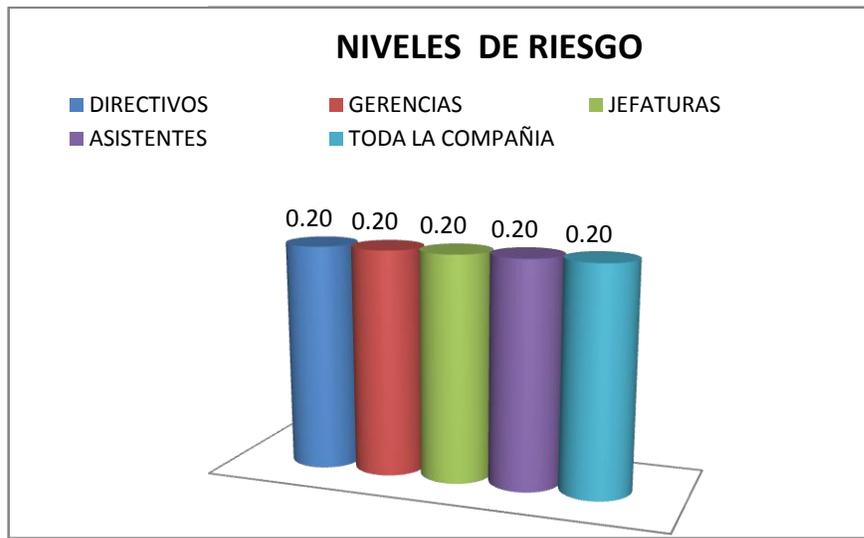
Tabla No. 40

NIVELES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
DIRECTIVOS	X	1	20%	1	0,20
GERENCIAS	X	1	20%	1	0,20
JEFATURAS	X	1	20%	1	0,20
ASISTENTES	X	1	20%	1	0,20
TODA LA COMPAÑÍA	X	1	20%	1	0,20
<b>TOTAL</b>		<b>5,00</b>	<b>100%</b>	<b>5,00</b>	<b>1,00</b>

Gráfico No. 75



**Gráfico No. 76**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Las empresas encuestadas informaron que se capacita a todo el personal de compañía sobre la prevención de lavado de activos

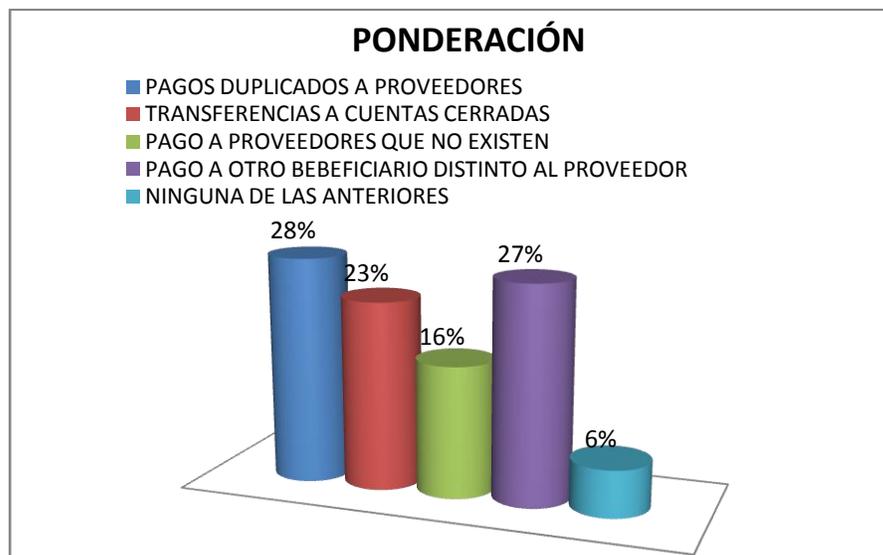
**Connotación y análisis:** Como observamos no existe riesgo ya que las empresas capacitan continuamente para prevenir casos de lavados de activos.

34. ¿Se han registrado en su empresa errores en el proceso de pago a proveedores, los mismos que pudieron originar un posible fraude? Seleccione el posible objetivo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

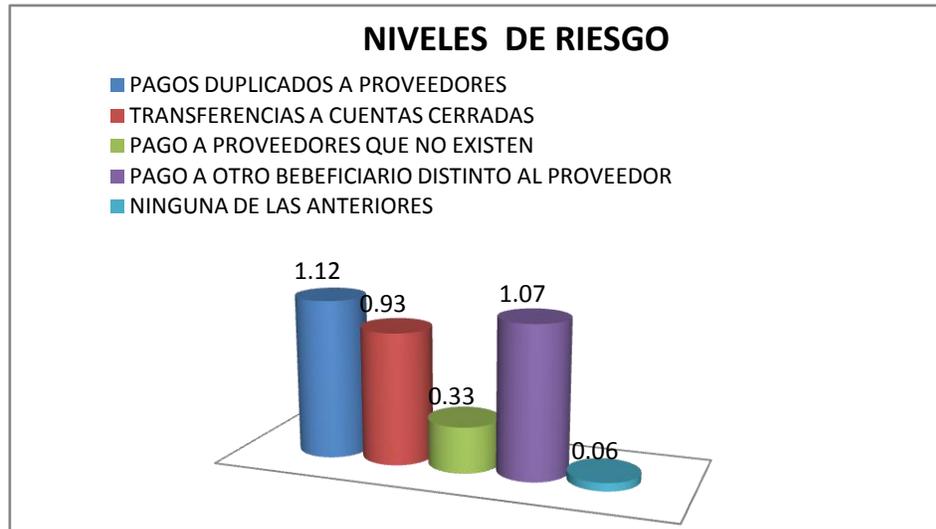
Tabla No. 41

TIPOS DE FRAUDES	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
PAGOS DUPLICADOS A PROVEEDORES	X	4,8	28%	4	1,12
TRANSFERENCIAS A CUENTAS CERRADAS	X	4	23%	4	0,93
PAGO A PROVEEDORES QUE NO EXISTEN	X	2,8	16%	2	0,33
PAGO A OTRO BENEFICIARIO DISTINTO AL PROVEEDOR	X	4,6	27%	4	1,07
NINGUNA DE LAS ANTERIORES	X	1	6%	1	0,06
<b>TOTAL</b>		<b>17,20</b>	<b>100%</b>	<b>15,00</b>	<b>3,50</b>

Gráfico No. 77



**Gráfico No. 78**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

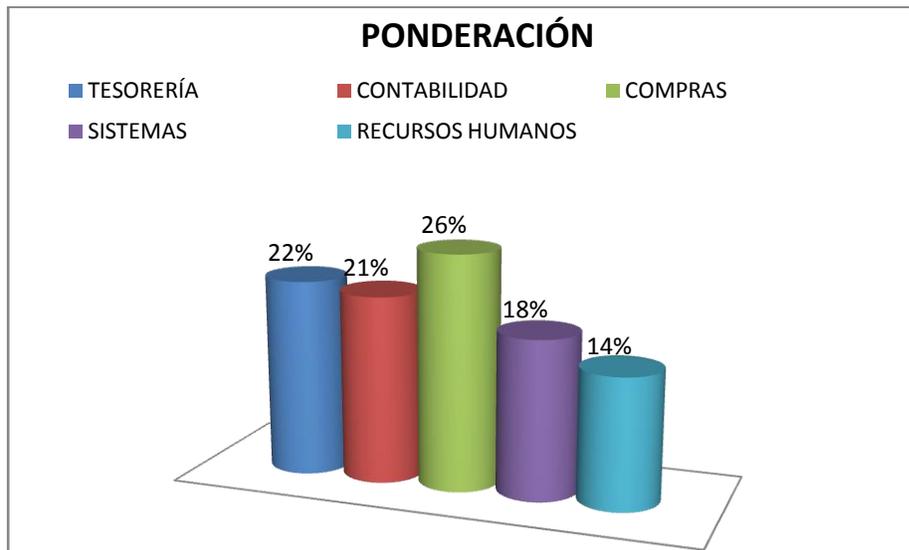
**Interpretación:** Como podemos observar las empresas han registrado alguna vez errores en el proceso de pago a proveedores, con el 28% en casos de pagos duplicados a proveedores, mientras que transferencias o pagos a otros beneficiarios el 27%.

**Connotación y análisis:** Tal como observamos las empresas registraron pocos casos de pagos duplicados a proveedores con un nivel de riesgo de 1.12, y pagos a otros beneficiarios con un nivel de riesgo de 1.07. Cabe mencionar que estos se dieron por falta de controles y supervisión los módulos de pagos que maneja el departamento de Tesorería

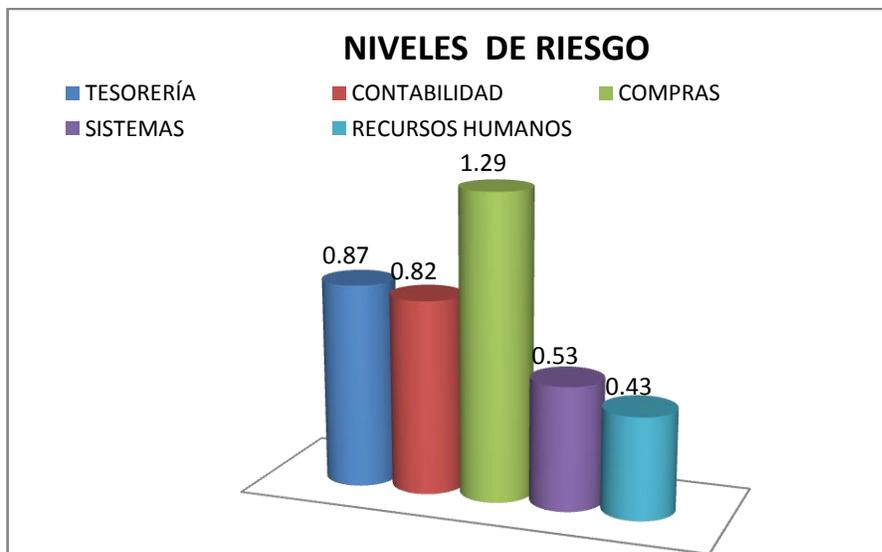
35. ¿En qué departamentos cree usted que la Auditoría Forense es una técnica fundamental para prevenir y detectar fraudes? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA DE FRAUDES	CASOS DE FRAUDES	PONDERACION	CALIFICACIÓN	NIVEL
TESORERÍA	X	4,2	22%	4	0,87
CONTABILIDAD	X	4	21%	4	0,82
COMPRAS	X	5	26%	5	1,29
SISTEMAS	X	3,4	18%	3	0,53
RECURSOS HUMANOS	X	2,8	14%	3	0,43
<b>TOTAL</b>		<b>19,40</b>	<b>100%</b>	<b>19,00</b>	<b>3,94</b>

Gráfico No. 79



**Gráfico No. 80**



**Fuente:** Investigación Realizada

**Elaborado Por:** Mercedes Sarmiento y Jenny Valle

**Interpretación:** Las empresas encuestadas consideran que se debe aplicar la Auditoría Forense como técnica fundamental para prevenir y detectar fraudes, en especial a los departamentos de Compras, Tesorería y Contabilidad, con un porcentaje de 26%, 22% y 21% respectivamente.

**Connotación y análisis:** Como podemos observar, la aplicación de Auditoría Forense es de vital importancia para detectar y prevenir posibles fraudes principalmente en el departamento de Compras y Tesorería, donde se pueden dar casos de fraudes internos e incluso externos, a través de proveedores, o mediante entidades bancarias.

**Tabla No. 43**

<b>RESUMEN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS</b>		
<b>PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO</b>	<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>COMENTARIO</b>
1. ¿En qué departamentos de la empresa ha existido más casos de fraudes, indique el número de casos? Tesorería -Contabilidad- Compras - Sistemas - Recursos Humanos.	3.58	La existencia de fraudes es mayor en el departamento de Tesorería, seguido por el departamento de Compras, a nivel global, el resultado lo ubica como un riesgo alto para las empresas y cuyo impacto es significativo.
2. ¿En qué nivel de mando se han registrados casos de fraudes? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta Directivos- Gerencias -Jefaturas- Asistentes- Mensajería	3.02	Como podemos observar se ubica en un nivel de riesgo medio con impacto moderado, pese a que como es de conocimiento general, los últimos fraudes se perpetraron a nivel de directivos.
3. ¿Se han reportado mediante una denuncia formal los casos de fraude detectados ante las instancias judiciales?	0.00	No se reportaron denuncias de fraudes ante instancias judiciales.
4. ¿Cuáles han sido los motivos principales por los que se han registrado casos de fraudes? Indique del 1 al 5, las causas principales de fraudes, siendo 5 la calificación más alta. Ausencia de estructura administrativa - No existen niveles de autoridad - Exceso de confianza - Ausencia de seguridades físicas y lógicas- Desmotivación	2.47	Como pudimos observar en los resultados de nuestras encuestas, las empresas admitieron haber registrados casos de fraudes, por las causas expuestas, por lo que el nivel de riesgo es bajo, es muy importante que las empresas prioricen sus controles con el fin de minimizar las oportunidades que puedan presentarse a los defraudadores, de esta forma se incide de forma eficaz en su combate.
5. Indicar del 1 al 5 la ocurrencia de casos de ocultamiento de información clave de la empresa, siendo 5 la calificación más alta. Desaparición de documentos - Incendio - Robo - Copia de Documentos - Destrucción de Documentos	2.83	El ocultamiento de información clave dentro de las empresas, debe ser controlado a tiempo, ya que posee un nivel de riesgo medio. Es un indicador sobre operaciones irregulares o actos dolosos que se pueden estar perpetuando.

<p>6. ¿Ha registrado la empresa casos de falsificación de documentos o títulos valores? Indicar del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta</p>	<p>0.00</p>	<p>No se reportaron casos de falsificación de títulos valores.</p>
<p>7. ¿De los siguientes ítems, indique que casos de falsificación se ha detectado en la empresa por parte de los empuelados? Falsificación de Sellos- Falsificación de rúbricas-Falsificación de documentos - Falsificación de facturas del exterior- Falsificación de archivos</p>	<p>3.26</p>	<p>A nivel global se enmarca en un nivel de riesgo medio para la empresa, esta pregunta se relaciona directamente con la pregunta n. 4, ya que analizan las posibles causas del fraude, por lo tanto las empresas deben enfocarse en fortalecer sus controles internos.</p>
<p>8. ¿En algún momento se ha presentado documentos alterados a organismos de control, con el fin de obtener alguna clase de beneficio? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta. SRI- Secretaría de Hidrocarburos - Agencia de Regulación y Control - Superintendencia de Compañías -Auditores externos.</p>	<p>1.50</p>	<p>Si se presentaron documentos alterados a los auditores externos con el fin de presentar sin muchas salvedades los informes de auditoría</p>
<p>9. ¿Se ha registrado en su empresa algún caso de usurpación de identidad para fines fraudulentos? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta. Tesorería -Contabilidad- Compras - Sistemas - Recursos Humanos</p>	<p>2.21</p>	<p>La usurpación de identidad en el área de Recursos Humanos tiene un nivel de riesgos bajo</p>
<p>10. ¿Qué tipos de fraudes son los más comunes en el departamento de tesorería? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta. Conciliación Bancaria - Caja Chica - Pago Préstamos - Cheques con firmas falsas- Transferencias por internet</p>	<p>3.81</p>	<p>Pese a que se ubica en un nivel de riesgo medio, consideramos que esta variable tiene un nivel alto y un impacto significativo para una empresa, si llega a ocurrir. Hoy en día, para los hackers no es tarea imposible violar o evadir fácilmente las seguridades del sistema de una empresa, pueden acceder a información o incluso a cuentas bancarias con el fin de causar un gran perjuicio. Internamente se deben</p>

		reforzar las medidas de seguridad de los módulos de pagos ya que también pueden contener deficiencias en sus controles.
11. ¿Se ha registrado casos de robo de información confidencial dentro de su empresa? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta. Tesorería -Contabilidad- Compras - Sistemas - Recursos Humanos.	2.19	El robo de información confidencial, puede llegar a ser de impacto significativo dentro de las empresas, por lo que se deben adoptar políticas de seguridad para minimizar los riesgos de su posible ocurrencia.
12. ¿En su empresa ha existido algún caso de violación de seguridades de su sistema informático? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta. Tesorería -Contabilidad- Compras - Sistemas - Recursos Humanos	3.23	La violación de seguridades al sistema informático es un riesgo latente dentro de una empresa, ya que hoy en día ninguna seguridad en el sistema es infalible, por tanto representa, consideramos que se deben mejorar las políticas de seguridad (verificar dirección del sitio web, examinar el certificado de seguridad, instalar software de seguridad, encriptar la información confidencial), para minimizar su ocurrencia.
13. ¿Se ha registrado algún caso de manejo fraudulento de las claves de acceso de su sistema informático? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta. Tesorería -Contabilidad- Compras - Sistemas - Recursos Humanos.	2.20	El manejo fraudulento de las claves de acceso tiene una calificación bajo, este puede representar un riesgo alto para la empresa ya que los efectos pueden ser significativos, se deben analizar las causas y enfatizar los controles.
14. ¿En algún momento la empresa ha sido víctima de alteraciones de los correos electrónicos con fines dolosos? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta. Tesorería -Contabilidad- Compras - Sistemas - Recursos Humanos	2.24	Pese a que los resultados obtenidos en nuestra encuesta, lo ubican en un nivel de riesgo bajo, las alteraciones de correos electrónicos pueden causar pérdidas económicas intrínsecas y

		muchas ocasiones irreversibles, por lo que se puede catalogar como un nivel de riesgo máximo con un impacto catastrófico
<p>15. ¿Se tiene conocimiento de que en la empresa ha existido jineteo de fondos mediante omisión de depósitos bancarios? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Ausencia de estructura administrativa - No existen niveles de autoridad - Exceso de confianza - Ausencia de seguridades físicas y lógicas- Desmotivación</p>	3.19	Como podemos observar representa un nivel de riesgo medio, también se relaciona con la pregunta n. 4, una vez más observamos que el factor oportunidad (exceso de confianza) juega un papel decisivo a la hora de perpetuar un acto ilícito.
<p>16. ¿La empresa tiene preferencia en realizar pagos en efectivo a sus proveedores? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>De \$1.00 a \$500.00 - De \$501.00 a \$1000.00 - De \$1001.00 a \$2000.00 - De \$2001.00 a 3000.00 - De \$3000.00 en adelante</p>	2.63	Las empresas encuestadas tienen preferencia en realizar pago en efectivo a proveedores, lo cual representa un riesgo medio, por la manipulación de dinero en efectivo se puede incrementar las posibilidades de ocurrencia de fraudes.
<p>17. ¿La empresa ha encontrado algún proveedor vinculado con personal de la empresa que cobre honorarios que se encuentren fuera de lo acordado? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Tesorería -Contabilidad- Compras - Sistemas - Recursos Humanos</p>	2.36	En el departamento de Compras se ha registrado casos de proveedores vinculados con personal de la empresa que cobre honorarios, contrastando con los intereses y lealtad a la empresa.
<p>18. ¿Ha existido casos de utilización de activos sin permisos y en complicidad? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Vehículos - Herramientas - Maquinaria - Equipo de Computación - Muebles y Enseres</p>	2.98	Las empresas deben priorizar más sus controles, ya que se evidencia la ausencia y evasión de controles y el exceso de confianza por parte de los empleados.

<p>19. ¿Ha existido en su empresa casos de sobrevaloración de activos? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Vehículos - Herramientas - Maquinaria - Equipo de Computación - Muebles y Enseres</p>	<p>2.43</p>	<p>La sobrevaloración de activos da lugar a la sobrestimación en los gastos, tiene un nivel de riesgo bajo, pero se debe tomar en cuenta que un mal manejo de la información de inventarios puede ocasionar reportes no reales a entidades de control.</p>
<p>20. ¿En su empresa ha desaparecido activos fijos o se han dado de baja sin necesidad de cambiarlos? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Vehículos - Herramientas - Maquinaria - Equipo de Computación - Muebles y Enseres</p>	<p>3.17</p>	<p>La desaparición de activos representa un riesgo medio para la empresa, se debe analizar sus causas para poder enfrentar el problema y minimizar su ocurrencia.</p>
<p>21. ¿Qué activos cree usted que pueden ser más vulnerables al hurto? Califique de 1 a 5, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Vehículos - Herramientas - Maquinaria - Equipo de Computación - Muebles y Enseres</p>	<p>4.20</p>	<p>El rubro de herramientas es el tipo de activo más susceptible al hurto según nuestros encuestados, representa para las empresas un nivel de riesgo alto.</p>
<p>22. ¿Ha existido casos en su empresa, de poseer activos no registrados contablemente? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Vehículos - Herramientas - Maquinaria - Equipo de Computación - Muebles y Enseres</p>	<p>2.37</p>	<p>Según la información obtenida a través de las empresas, las herramientas es un tipo de activo que generalmente no se encuentran registrados contablemente, ya que es común que se extravíen dándoles de baja y posteriormente pueden reaparecer.</p>
<p>23. ¿Han existido casos en su empresa de contrataciones con sobrepuestos de bienes y/o servicios? Seleccione en que departamento e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Desaparición de documentos - Incendio - Robo - Copia de Documentos - Destrucción de Documentos</p>	<p>2.85</p>	<p>Representa un riesgo medio para la empresa, ya que pueden generarse pérdidas económicas.</p>

<p>24. ¿Las injusticias y el mal clima laboral pueden ocasionar futuros fraudes? A qué Seleccione el tipo de fraude e indique del 1 al 5 la ocurrencia, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Falsificaciones - Felonía- Usurpación de Derechos- Jineteo de Fondos - Ocultamiento de información clave</p>	<p>3,53</p>	<p>Los resultados obtenidos reflejan claramente que un mal clima laboral puede ser un detonante para la cristalización de un fraude, en cuyo caso están presentes los cuatro elementos del diamante del fraude: motivación, oportunidad, racionalización y capacidad.</p>
<p>25. A qué niveles jerárquicos se debe realizar una Auditoría Forense? Indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Directivos- Gerencias -Jefaturas- Asistentes- Toda la Compañía</p>	<p>4,22</p>	<p>Bajo nuestro criterio la Auditoría Forense se la debe aplicar a toda la empresa con el fin de detectar posibles fraudes, hay que recordar que en los grandes escándalos financieros de Enron y WorldCom, quienes estuvieron involucrados fueron los directivos de las mismas.</p>
<p>26 ¿Con la alta rotación de personal, se ha detectado algún tipo de fraude en su empresa? Seleccione el tipo de fraude e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Falsificaciones - Felonía- Usurpación de Derechos- Jineteo de Fondos - Ocultamiento de información clave</p>	<p>3,07</p>	<p>Como observamos los fraudes que pueden existir con las injusticias y el mal clima laboral son el jineteo de fondos y el ocultamiento de información clave.</p>
<p>27 ¿Se han registrado en su empresa casos de negociación de información confidencial? Indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Tesorería -Contabilidad- Compras - Sistemas - Recursos Humanos</p>	<p>2,39</p>	<p>Se registraron casos de negociación de información confidencial con un nivel de riesgo bajo, sin embargo puede convertirse en un riesgo alto, ya que generalmente los interesados en la información es la competencia, quien puede perjudicar de forma significativa a la empresa.</p>
<p>28 ¿Se han registrado en su empresa casos de falso registro de gastos? Seleccione e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.</p> <p>Gastos de viaje - Gastos de Gestión- Combustible- Colegiaturas –Medicinas</p>	<p>3,69</p>	<p>El falso registro de gastos tiene un nivel de riesgo alto, ya que un instrumento por el cual se pueden perpetuar grandes estafas financieras.</p>

<p>29. ¿En su empresa se han registrado casos de evasión de impuestos y tasas?          Seleccione la entidad e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.          SRI-Municipios - Ministerios- ARCH- SHE</p>	<p>2,04</p>	<p>Representa un riesgo bajo, es de vital importancia preservar la cultura tributaria y al ética profesional. Hay que recordar que se incurre en el hecho de defraudación fiscal, el mismo que es sancionado por la ley.</p>
<p>30. ¿Se ha hecho uso de la denominada contabilidad creativa dentro de su empresa?          Seleccione el posible objetivo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta.          Otorgamientos de créditos - Incrementar el valor de las acciones - Evasión de impuestos - Reducir utilidades - Pago de mayores dividendos</p>	<p>2,75</p>	<p>Las empresas encuestadas alguna vez utilizaron la contabilidad creativa, pese a que representa un riesgo medio, consideramos que su riesgo es máximo y su efecto puede ser catastrófico, como ejemplo claro tenemos el caso de Enron.</p>
<p>31. ¿ En qué tipos de procesos se ha encontrado alguna vez documentación falsa ?          Seleccione el tipo de proceso e indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta.          Elaboración de informes - Arqueos de caja sorprendivos- Elaboración Anexos Contables - Hoja de entrega recepción de activos - Hoja de ruta de mensajería</p>	<p>2,96</p>	<p>El riesgo que se presenta es medio, ya que al presentar documentación falsa no solo se afecta el sistema de control interno , también se afecta seriamente la opinión del auditor sobre la razonabilidad de los estados financieros, ya que corre el riesgo de que exprese una opinión inapropiada por estar los estados financieros afectados por una distorsión material</p>
<p>32. ¿Se ha detectado algún error en la verificación de los tipos de controles establecidos para determinar el origen de las inversiones que se destinan para el funcionamiento de la empresa? Seleccione el tipo de control e indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta de controles.          UIF - Certificados bancarios - Comisión de Lavado de activos - Antecedentes Accionistas -Otros</p>	<p>1,44</p>	<p>Como observamos existe riesgo bajo, ya que las empresas encuestadas indicaron que existen controles para detectar el origen de las inversiones que reciben para su funcionamiento, la presente pregunta no entra en el promedio de nuestra matriz de riesgos.</p>
<p>33. ¿En qué niveles jerárquicos se capacita al personal sobre la prevención de lavado de activos en su empresa? Seleccione el nivel jerárquico e indique del 1 al 5, siendo 1 la calificación más alta de capacitación.</p>	<p>1,00</p>	<p>No existe riesgo ya que las empresas capacitan continuamente para prevenir casos de lavados de activos.</p>

Directivos - Gerencias - Jefaturas - Asistentes - Toda la compañía		
34. ¿Se han registrado en su empresa errores en el proceso de pago a proveedores, los mismos que pudieron originar un posible fraude? Seleccione el posible objetivo e indique del 1 al 5 la ocurrencia del fraude, siendo 5 la calificación más alta. Pagos duplicados a proveedores - Transferencias a cuentas cerradas - Pago a proveedores que no existen - Pago a otro beneficiario distinto al proveedor- Ninguna de las anteriores	3,50	Los errores en proceso de pago a proveedores representa un nivel de riesgo alto, ya que puede generar grandes pérdidas económicas, se debe enfatizar sus controles en los módulos de tesorería, con fin de eliminar dicho riesgo.
35. ¿En qué departamentos cree usted que la Auditoría Forense es una técnica fundamental para prevenir y detectar fraudes? Indique del 1 al 5, siendo 5 la calificación más alta. Tesorería -Contabilidad- Compras - Sistemas - Recursos Humanos	3,94	La Auditoría Forense debe aplicarse en toda la empresa pero en especial en los departamentos de Compras y Tesorería.
<b>TOTAL NIVEL DE FRAUDE</b>	<b>2.66</b>	

Con el resultado de las encuestas realizadas, observamos que la mayor parte de los fraudes empiezan en los departamentos de Tesorería y Compras, en el Departamento de Compras por tener mayor contacto con los proveedores, sus contratos y las solicitudes de materiales, además de la custodia de los mismos, en Tesorería por tener acceso a la administración de los fondos recibidos y entregados, como transferencias, emisión de cheques, inversiones y transacción que pueden ocasionar estafa. También queda al descubierto que el riesgo de pérdida de Activos es mayor en el rubro de Herramientas por su fácil acceso y manipulación.

Las oportunidades para los errores son mayores si se presenta casos de: alta rotación de personal, injusticias y mal clima laboral, así se demostró con la aplicación de nuestra encuesta, en las preguntas N. 24 y 26, en las que las empresas manifestaron que la alta rotación de personal, injusticias y mal clima laboral, dieron origen a casos de, ocultamiento de información clave en un 33%, seguido por el jineteo de fondos con 29%.

El exceso de confianza, es otro factor importante, que se debe tomar en cuenta para evitar la ocurrencia de un fraude, dentro nuestra encuesta, las empresas manifestaron que una de las causas por las que se registraron casos de fraudes fueron por exceso de confianza 42%.

Al analizar los resultado obtenidos, se determina que el nivel de riesgo que obtuvieron las empresas petroleras de campos maduros es de 2.66, lo que lo coloca en su inmediato superior a 3.00, esta calificación nos indica que se encuentran en un Nivel de Riesgos Medio; lo cual nos permite determinar que pese a los controles que existen en la empresas, estas algún momento han sido víctimas de algún tipo de fraude y que aún son susceptibles a la ocurrencia de un fraude, se evidencia así la ausencia de la aplicación de la Auditoría Forense como técnica de prevención y detección de fraudes.

## CONCLUSIONES

- Actualmente nuestro país no posee una normatividad específica para la aplicación y ejecución de la Auditoría Forense, todas las leyes y normas versan sobre el fraude como delito así como las sanciones para el trasgresor.
- Los lineamientos, normas, principios y procedimientos de Auditoría, ya están establecidos, pero para el caso de la Auditoría Forense no existen directrices específicas, ya que es una herramienta nueva y existe poca información en nuestro país, por lo que tiene que apoyarse en los lineamientos de la Auditoría Interna y Financiera.
- Hoy por hoy la Auditoría Forense es una técnica de vital importancia, ya que permite prevenir, evitar y detectar fraudes financieros dentro de las organizaciones con el fin de preservar sus patrimonios, lo cual hace imprescindible que el profesional contable se especialice en esta rama.
- Conforme a la investigación realizada se puede determinar que la Auditoría Forense es una herramienta que permite minimizar el riesgo de futuros fraudes a los que están expuestas las organizaciones, mediante el análisis de las actividades que ejecuta cada integrante de la empresa lo que permite detectar y descubrir conductas y hechos delictivos.
- Las compañías petroleras de campos maduros no aplican Auditoría Forense pero poseen un departamento de Auditoría Interna, y a la vez son controlados y fiscalizados por organismos de control del estado.
- Los organismos del estado encargados de vigilar y fiscalizar a las empresas petroleras de campos maduros, no han implementado procedimientos de aplicación de Auditoría Forense en sus requerimientos.

- En las empresas petroleras de campos maduros, las áreas con más riesgo de caer en hechos fraudulentos de acuerdo a nuestra investigación, fueron los departamentos de Compras y Tesorería, Compras por tener mayor contacto con los proveedores, sus contratos y las solicitudes de materiales, además de la custodia de los mismos. En Tesorería por tener acceso a la administración de los fondos recibidos y entregados, como transferencias, emisión de cheques, inversiones y transacciones que pueden ocasionar estafa.

## RECOMENDACIONES

- Conforme a nuestra investigación se recomienda, que las empresas petroleras de campos maduros deben implementar la Auditoría Forense como herramienta básica para prevenir y detectar posibles fraudes.
- Al ser la Auditoría Forense una herramienta para descubrir movimientos ilícitos, es responsabilidad del Gobierno Corporativo dar seguimiento a varios tipos de posibles fraudes, e involucrarse en el tema investigativo, así como familiarizarse con este tema.
- Los Organismos de Control de las empresas petroleras de campos maduros deberían incluir en su fiscalización procedimientos de aplicación de Auditoría Forense, para lo cual es necesario crear un marco legal adecuado, mediante la emisión e implementación de normas de Auditoría Forense.
- Se recomienda capacitar al personal de las empresas para que se familiaricen con los temas que envuelven a la Auditoría Forense.
- Crear un ambiente de confianza con los empleados donde se infundan los valores corporativos, para no crear un clima laboral tenso y mal ambiente de trabajo, sino tener la aceptación del personal ante los controles que toma la empresa para salvaguardar los recursos.
- Capacitar y concientizar al personal de la empresa especialmente a las áreas susceptibles a fraudes que son: Compras y Tesorería, que desarrollan actividades muy delicadas para la compañía, promoviendo a personas con una amplia experiencia en el desarrollo de las actividades que caracterizan a estos departamentos.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Association of Certified Fraud Examiners-ACFE.* (s.f.). Obtenido de <http://www.acfe.com/>.
- Badillo, J. (s.f.). Auditoría Forense: Fundamentos. *BBCMundo.com.* (25 de Mayo de 2006). Obtenido de [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid\\_5017000/5017734.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_5017000/5017734.stm)
- Cano, M., & Lugo, D. (2004). *Auditoría Forense: En la investigación criminal del lavado de dinero y activos.* Bogotá: Ediciones Ecoe.
- Código de Procedimiento Penal. (s.f.). Ecuador.
- COSO, C. o. (1992). *International of control integrated.*
- COSOII, C. o. (2005).
- Dávalos Arcentales, N. (2010). *Fundamentos y práctica de Auditoría Forense.* Quito: Coporación de Estudios y Publicaciones.
- Declaración de Normas de Auditoría. (s.f.).
- El Petróleo en Ecuador.* (2010). Obtenido de <http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/archivo/001138.pdf>
- Española, R. A. (2013). *Diccionario de la Lengua Española.* Espasa.
- Espinosa, R. (2000). *La crisis económica financiera ecuatoriana a finales del silo y la dolarización.* Obtenido de [http://memoriacrisisbancaria.com/www/articulos/Roque\\_Espinosa\\_Crisis\\_bancaria.pdf](http://memoriacrisisbancaria.com/www/articulos/Roque_Espinosa_Crisis_bancaria.pdf)
- Estupiñan, R. (2006). *Control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales: analisis del informe COSO I y COSO II.* Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Garner, B. (2011). *BLACK'S LAW DICTIONARY.* West.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación.* México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, G. (2006). *Implementación de procesos operativos y metodológicos basados en la auditoría forense en la unidad de inteligencia financiera del Ecuador.* Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/2086>
- La Hora.* (s.f.). Obtenido de Petroamazonas califica de "excelente" recuperación de reservas en campos maduros: [http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101472347/-1/Petroamazonas\\_califica\\_de\\_'excelente'\\_recuperaci%C3%B3n\\_reservas\\_en\\_campos\\_maduros.html](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101472347/-1/Petroamazonas_califica_de_'excelente'_recuperaci%C3%B3n_reservas_en_campos_maduros.html)
- Ley de Hidrocarburos. (1971). Ecuador.
- Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos. (s.f.). Ecuador.
- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. (s.f.). Ecuador.
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control LOAFYC. (s.f.). Ecuador.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (s.f.). Ecuador.
- Ley Orgánica de Sector Público LOSEP. (s.f.). Ecuador.

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (s.f.). Ecuador.
- Maldonado, M. (2013). *Auditoría Forense, Prevención e investigación de la corrupción financiera*. Quito: Gráficas Rengifo.
- Normas Internacionales de Auditoría. (s.f.).
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.
- Téllez, B. (2006). *Auditoría un enfoque práctico*. Cengage Learning Editores.
- (2012). *Unidad de Análisis Financiero Gobierno Ecuatoriano*. Quito.
- Whittington, R. (2003). *Auditoría un enfoque integral*. MC Graw Hill.
- Wolfe, D., & Hermanson, D. (Diciembre de 2004). *The CPA Journal Online*. Obtenido de <http://www.nysscpa.org/cpajournal/2004/1204/essentials/p38.htm>

# ANEXOS

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

- **ACTIVO:** Bien tangible o intangible que posee una empresa o persona natural.
- **ACTIVO FIJO:** es aquel activo que no está destinado para ser comercializado, sino para ser utilizado, o explotado por la empresa.
- **AUDITORÍA FORENSE:** Es la labor de la auditoría, que se enfoca en la prevención y detección de fraude financiero, encargada de juzgar y sentenciar los delitos cometidos.
- **BIOCOMBUSTIBLES:** Son combustibles de origen biológico obtenido de manera renovable a partir de restos orgánicos. Estos restos orgánicos proceden habitualmente del azúcar, trigo, maíz o semillas oleaginosas.
- **CAMPOS MADUROS:** Son campos marginales que se caracterizan porque llevan operando más de 20 años, muestran una declinación constante en la producción y un recobro de crudo cercano al 30%. Estos campos aportan un 70% de la producción mundial. Con las coyunturas actuales de un alto precio y una demanda creciente, se hace más viable económicamente invertir en estos campos para aumentar el recobro y así extender su vida útil. Dentro de las diferentes opciones que se pueden implementar para revitalizar la producción, se dispone de técnicas probadas como el análisis nodal y la simulación de redes (pozos, líneas y equipos de superficie), que son herramientas indispensables para evaluar y optimizar el funcionamiento de los pozos, ya sea en flujo natural o con levantamiento artificial.

- **CAMPOS MARGINALES:** Son aquellos de baja prioridad operacional o económica, considerados así por encontrarse lejos a la infraestructura de EP-PETROECUADOR, por contener crudo de baja gravedad y sus técnicas de recuperación son excesivamente costosas.
- **CAMPO PETROLERO:** Área superficial delimitada por la proyección vertical de parte, uno o varios yacimientos.
- **COLUSIÓN:** Pacto que acuerdan dos personas con el fin de perjudicar a un tercero.
- **ERRADICACIÓN:** Eliminación de algo.
- **FELONÍA:** Deslealtad, traición.
- **FORENSE:** Se aplica en la asistencia a actuaciones judiciales y tribunales de justicia como perito en lo criminal y en lo civil.
- **FRAUDE:** Es cuando una persona obtiene de otra un beneficio tras aprovecharse de errores o mediante engaños.
- **GRADOS API:** La medida de Grados API es una medida de cuánto pesa un producto de petróleo en relación al agua. Si el producto de petróleo es más liviano que el agua y flota sobre el agua, su grado API es mayor de 10. Los productos de petróleo que tienen un grado API menor que 10 son más pesados que el agua y se asientan en el fondo.
- **HIDROCARBUROS:** Compuestos de carbono e hidrógeno que se encuentran en la superficie o en el subsuelo, cualquiera que sea su estado físico.

- **JINETEO DE FONDOS:** Consiste en la apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte de alguien que los maneje, para usarlos en beneficio propio a modo de "préstamo temporal no autorizado".
- **LAVADO DE ACTIVOS:** Es una operación que consiste en hacer que los activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legales y circulen sin problema en el sistema financiero.
- **MALVERSACIÓN DE FONDOS:** El desfaldo o malversación es el acto en el que uno o más individuos se apropian indebidamente de valores o fondos a los que éstos les han sido confiados en razón de un cargo. Es un tipo de fraude financiero. Puede ser de caudales privados, como entre un empleado y su patrón, o de caudales públicos.
- **PERITAJE:** Lo realiza un perito, el cual es un profesional dotado de conocimientos especializados y reconocidos, que suministra información u opinión fundada a los tribunales de justicia sobre los puntos litigiosos que son materia de su dictamen.
- **PETROLEO:** Compuesto de hidrocarburos que se encuentra en estado líquido, a la temperatura de quince grados con cincuenta y seis centésimos de grados centígrados (15.56°C), equivalente a sesenta grados fahrenheit (60°F), y a la presión normal atmosférica a nivel del mar; y que no esté caracterizado como condensados.
- **PREVENCIÓN:** Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que una cosa mala suceda.

**GLOSARIO DE ABREVIATURAS**

- **AAA:** American Accounting Association.
- **ACFE:** Association of Certified Fraud Examiners.
- **AICPA:** American Institute of Certified Public Accountants.
- **AIHE:** Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador.
- **API:** American Petroleum Institute.
- **ARCH:** Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.
- **COSO:** Committee of Sponsoring Organizations – Comité de Organizaciones Patrocinadoras.
- **ERM:** Enterprise Risk Management, Administración de Riesgos Empresarial
- **FEI:** Financial Executive Institute.
- **IIA:** Institute of Internal Auditors.
- **IMA:** Institute of Management Accountants.
- **ITT:** Ishpingo, Tambococha, Tiputini.
- **LOAFYC:** Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- **LOSEP:** Ley Orgánica de Sector Público.
- **NAGA:** Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
- **OCP:** Oleoducto de Crudos Pesados.
- **OPEP:** Organización de Países Exportadores de Petróleo.

- **PETS O GESI:** Matriz de análisis que clasifica los factores políticos, económicos, tecnológicos y sociales.
- **SHE:** Secretaría de Hidrocarburos Ecuador.
- **SRI:** Servicio de Rentas Internas.